

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de Octubre de 2017

36ª REUNION – 35º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemí
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
CALVO, Manuel Fernando	JUEZ, Daniel Alejandro
CAMPANA, Héctor Oscar	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LABAT, María Laura
CAPITTANI, Darío Gustavo	LINO, Víctor Abel
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Isaac
CASERIO, Mariana Alicia.	LÓPEZ, Julián María.
CEBALLOS, María del Carmen	MAJUL, Miguel Ángel
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MANZANARES, María Graciela
CIPRIAN, Carlos Alberto	MASSARE, Viviana Cristina
CUASSOLO, Romina Noel	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NEBREDA, Carmen Rosa
EL SUKARIA, Soher.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, Gustavo Alberto	OVIDEO, Adriana Miriam
ESLAVA, María Emilia	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo

Legisladores ausentes

Justificados:

ARDUH, Orlando Víctor
 CAFFARATTI, María Elisa
 PALLONI, Fernando José
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...4453
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...4453
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales4453

De los señores legisladores

II.- Día de las Iglesias Evangélicas. Institución. Proyecto de ley (23232/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana y por los legisladores Arduh y Juez4453

III.- Mateo Carranza Vélez, de Alta Gracia. Premios obtenidos en competencias internacionales de matemáticas. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (23233/L/17) de la legisladora Vagni4454

IV.- Marcha por la vida y la vigencia integral de los Derechos Humanos. 35º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (23234/L/17) del legislador Vissani4454

V.- Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23237/L/17) de la legisladora Montero.....4454

VI.- Centro Folklórico Tierra y Tradición. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23238/L/17) de la legisladora Trigo4454

VII.- Proyecto (23245/L/17) del legislador Passerini. Retirado por su autor, conforme Nota Nº 23262/N/174454

VIII.- Ley Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba. Artículo 327 (sentencia). Modificación. Proyecto de ley (23246/L/17) de la legisladora Bedano.4454

IX.- Farmacias, droguerías, herboristerías, laboratorios, centrales de esterilización y distribuidoras, instalados o a instalarse en la provincia. Organización y funcionamiento. Regulación. Proyecto de ley (23257/L/17) de los legisladores Passerini y Montero4454

X.- Obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus – Dpto. Capital". Ejecución. Licitación Pública Nº 23/17. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (23258/L/17) del legislador García Elorrio.....4454

XI.- Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23259/L/17) del legislador García Elorrio.....4454

XII.- Obras públicas. Financiamiento por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23260/L/17) del legislador García Elorrio.....4455

XIII.- Obra: Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23261/L/17) del legislador García Elorrio.....4455

XIV.- Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero.....4455

XV.- Localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 129º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23264/L/17) de la legisladora Gazzoni.4455

XVI.- Día del Guardaparque. Beneplácito. Proyecto de declaración (23265/L/17) de la legisladora Vagni ...4455

XVII.- Revista Estudios Legislativos. Creación, en el ámbito del Poder Legislativo. Proyecto de resolución (23267/L/17) del legislador González4455

XVIII.- Jardín de Infantes Mercedes de San Martín, de la ciudad de Cruz de Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23268/L/17) del legislador Díaz.....4455

XIX.- Evento "Reciclar en Córdoba", en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. 3ª Edición. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23269/L/17) de la legisladora Brarda4455

XX.- Contrato celebrado entre el Gobierno Provincial y la empresa Aguas Cordobesas SA. Renegociación. Necesidad.

Proyecto de ley (23270/L/17) de los legisladores Quinteros, Juez, Tinti y Serafin.....4455	Proyecto de resolución (23285/L/17) del legislador García Elorrio4457
XXI.- Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario. Artículo 64 (procedimiento de determinación de oficio en materia tributaria). Modificación. Proyecto de ley (23271/L/17) de los legisladores Farina, Pratto y Brarda4456	XXXIV.- Sociedades de Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23286/L/17) del legislador García Elorrio.....4457
XXII.- La Carrera de Miguel, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23272/L/17) de la legisladora Chiappello4456	XXXV.- Obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Ejecución. Licitación Pública Nº 14/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23287/L/17) del legislador García Elorrio4457
XXIII.- Conservatorio Superior de Música "Julián Aguirre", de la ciudad de Río Cuarto. 90º Aniversario. Interés legislativo, cultural y educativo. Proyecto de declaración (23273/L/17) de la legisladora Chiappello.....4456	XXXVI.- Escuela de Nivel Primario José de San Martín, de la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23288/L/17) del legislador García Elorrio4457
XXIV.- Convenio aprobado por Ley Nº 10.367, entre la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad. Cronograma de desembolso, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23274/L/17) de la legisladora Chiappello4456	XXXVII.- Día de la Diversidad Cultural Americana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23289/L/17) de la legisladora María Eslava4457
XXV.- Unión Nacional de Clubes de Barrio. Sede Córdoba. Lanzamiento en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23275/L/17) de la legisladora Bustos4456	XXXVIII.- 23ª Expo-Feria del Libro, en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23290/L/17) del legislador Viola.....4458
XXVI.- 1ª Jornada Educativa sobre "El Niño y el Lazo Educativo, una Mirada Interdisciplinaria", en la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23276/L/17) de la legisladora Cuassolo4456	XXXIX.- 3er Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine", en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23291/L/17) del legislador Viola4458
XXVII.- Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23277/L/17) de la legisladora Cuassolo.....4456	XL.- Jornada de "HIV- Enfermedad de Transmisión Sexual - Actualización. Estadísticas. Prevención", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23292/L/17) del legislador Viola.....4458
XXVIII.- Localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23278/L/17) de la legisladora Cuassolo.....4456	XLI.- San Martín Bochín Club, de la localidad de Noetinger, Dpto. Unión. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23293/L/17) del legislador Iturria4458
XXIX.- Festival del Humor y las Comidas Típicas, en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23279/L/17) de la legisladora Cuassolo.....4456	XLII.- Campeonato Argentino de Rallycross CARX, 1º Gran Premio Alta Gracia - Copa Oreste Berta, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 5ª Fecha. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23294/L/17) del legislador Saieg4458
XXX.- Libro "El Silencio. Postales de la Perla", de Ana Iliovich. Interés. Proyecto de declaración (23280/L/17) del legislador Fresneda4457	XLIII.- Fernando Bladys. 30º Aniversario con la música popular cordobesa. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23295/L/17) del legislador Saieg4458
XXXI.- Comuna de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23283/L/17) de la legisladora Gazzoni4457	XLIV.- Día de la Diversidad Cultural Americana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23296/L/17) del legislador Cuello4458
XXXII.- Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23284/L/17) del legislador García Elorrio.....4457	XLV.- Expo Mattaldi 2017, en la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. Adhesión. Proyecto de declaración (23297/L/17) del legislador Lino4458
XXXIII.- Programa 1000 Toros. Diversos aspectos. Pedido de informes.	XLVI.- Localidad de Villa Valeria, Dpto. General Roca. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23298/L/17) del legislador Lino.....4458

XLVII.- 8º Concurso del Asado Criollo, en la comuna de Pincén, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23299/L/17) del legislador Lino	4458	7.- Legislador Aurelio García Elorrio. Licencia. Solicitud. Nota oficial (23337/N/17). Se considera y aprueba.4462
XLVIII.- Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23300/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto	4459	8.- A) Policía de la Provincia. Accionar en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba. Citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20567/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
XLIX.- Modelo de Naciones Unidas - San Francisco, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 20º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23301/L/17) de la legisladora Brarda.4459		B) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Funcionamiento. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (22431/L/15) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.4463
L.- Escuela Víctor Mercante, de la ciudad de Alta Gracia. 90º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23302/L/17) de la legisladora Vagni ..4459		C) Estadísticas de respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones para mitigar la crisis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21999/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
LI.- Día de la Lealtad. Homenaje y beneplácito. Proyecto de declaración (23303/L/17) de la legisladora Roldán .4459		D) Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Laboulaye. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22110/L/17) de los legisladores Montero y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
LII.- Lic. Cristian Baquero Lazcano y Lic. Francisco Caligiuri. Participación y disertación en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos", a en la ciudad de Valladolid, España. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23304/L/17) de la legisladora Roldán	4459	9.- A) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4464
LIII.- Escuela Mariano Moreno, de la ciudad de Córdoba. 100º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23305/L/17) de la legisladora Trigo	4459	B) Lago San Roque. Crisis ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21396/L/17) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
LIV.- Dirección General de Fabricaciones Militares. Unidades productivas instaladas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Defensa de la Nación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (23306/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	4459	C) Vecinos de Villa Alegre, Falda del Carmen. Denuncia sobre desbordes, inundaciones e intervenciones de un arroyo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21612/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
LV.- Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyecto de declaración (23307/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos	4459	D) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
LVI.- IPEM 38 Francisco Pablo de Mauro. Sanción aplicada a alumnos por pegar carteles referido a la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23308/L/17) de la legisladora Nebreda.....	4460	E) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
LVII.- Parque industrial de la localidad de Devoto. Construcción. Fracción de terreno en Colonia Cristina, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (23309/L/17) del legislador Pratto	4460	F) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
LVIII.- Peticiones y asuntos particulares	4460	G) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos
LIX.- Despachos de comisión	4460	
4.- Bienvenida	4460	
5.- Sr. Guillermo Montemerlo, campeón mundial de bochas. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria	4461	
6.- Bienvenida	4462	

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4464

H) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4464

I) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4464

J) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4464

K) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4464

L) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4464

M) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4464

N) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4464

O) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

P) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4465

Q) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

R) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4465

S) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4465

T) Empresa Petrocrod. Desmante realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

U) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

V) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

W) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

X) Hospitales provinciales. Empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22560/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4465

Y) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4465

10.- A) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4469

B) PAICor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22605/L/17) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

C) Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

D) Fuerza Policial Antinarcoráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

E) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

F) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

G) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

H) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

I) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

J) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

K) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4469

L) Tribunal de Conducta Policial. Conformación. Personal policial comisionado

en otros organismos estatales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21340/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4469

M) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4469

N) Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

O) Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia. Programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21522/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

P) Programas y planes con alcance social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21998/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

Q) Ministerio de Gobierno. Compra de pistolas semiautomáticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22038/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

R) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

S) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

T) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

U) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

V) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

W) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

X) Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Robo de armas de la Policía de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (22858/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4469

Y) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4469

Z) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4469

A¹) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4470

B¹) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4470

C¹) Agencia Córdoba Cultura SE. Sede. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22984/L/17) de los legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4470

D¹) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4470

11.- A) Empresas estatales y Asecor SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20300/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

B) Policía Caminera. Compra directa de camperas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20307/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

C) Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura –Ley N° 10.323- y Decreto N° 462/2016 originario del Fondo para Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20315/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

D) Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba. Pago de haberes a funcionarios que ya no prestan servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20342/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

E) Resoluciones N° 164 y 230/16. Contrataciones directas para trabajos de emergencia en caminos rurales del Dpto. San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20343/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

F) Hotel Ansenzuza, 2ª etapa. Comunicaciones, telefonía, audio, video y servicios conexos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20532/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

G) Gobierno Provincial. Comitiva oficial para concurrir a la canonización del Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20558/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

H) APROSS Delegación Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20215/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

I) Siniestro en Av. Circunvalación, el 15 de febrero de 2017. Protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21070/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

J) Obra "Parque del Chateau". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21071/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

K) Legislatura de la Provincia de Córdoba. Vallado y presencia de personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21087/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4474

L) San Marcos Sierras. Radio municipal. Ampliación. Estado de trámite. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21093/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4474

M) Villa Carlos Paz. Radio municipal. Ampliación. Estado de trámite. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21094/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4474

N) Ruta provincial 6, tramo kilómetro 235-Cruz Alta. Reconstrucción y mantenimiento. Plan de obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21098/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4474

O) Pablo Augusto Federico, contratista del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20214/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4474

P) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20869/L/16)de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

Q) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20213/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

R) Industria en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería para informar. Proyecto de resolución (20265/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

S) Evento "Despedida de los estudiantes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21016/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

T) Viveros Provinciales. Personal y especies forestales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20952/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

U) Establecimientos educativos de nivel primario del Dpto. Río Cuarto. Servicio

de limpieza, infraestructura, seguridad y afines. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21161/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

V) Obras contempladas en las Resoluciones Nº 479, 480 y 481. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21223/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

W) Estadio Mario Alberto Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21231/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

X) ACIF. Dación en pago, a favor de la Provincia, de un inmueble. Decreto Nº 10/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21233/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

Y) Fracción de terreno donada a la Provincia, en Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21234/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475

Z) Convenio Nº 24, firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21245/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4475

A¹) Convenio Nº 24, firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21249/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4475

B¹) Cuerpo de bomberos de Villa Carlos Paz. Competencia formal del actual jefe. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21260/L/17) de los legisladores delos bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical, PRO-Propuesta Republicana y Córdoba Podemos y de los legisladores Salas y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

C¹) Unidades ómnibus que prestan servicios en la empresa TAMSE División Trolebuses: Incendios producidos desde mayo de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21261/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475

- D¹) SanCor Cooperativas Unidas SRL. Cierre de plantas en el territorio provincial. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Industria, Comercio y Minería para informar. Proyecto de resolución (21265/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- E¹) Cuerpo de bomberos de la ciudad de Villa Carlos Paz. Competencia de la actual comisión directiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21272/L/17) de los legisladores delos bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical, PRO-Propuesta Republicana y Córdoba Podemos y de los legisladores Vilches, Salas y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475
- F¹) Redes viales secundaria y terciaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21438/L/17) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- G¹) Planta de residuos industriales Taym. Análisis de probable contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21444/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- H¹) Departamento Santa María. Cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental, obras civiles y viales y desmontes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21467/L/17) de los legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafín y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4475
- I¹) Ministerio de Educación. Haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios. Reclamos administrativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21470/L/17) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- J¹) Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Aparatología de diagnóstico por imágenes. Mantenimiento. Protocolos de derivación de pacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21471/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- K¹) Rutas Nacional N° 36 y Provincial N° 5. Obras de desagües e hídricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21472/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4475
- L¹) Establecimiento Penitenciario N° 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21473/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475
- M¹) Hospital Materno Neonatal de Córdoba. Infraestructura y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21474/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475
- N¹) Posta Los Talas, del Antiguo Camino Real. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21476/L/17) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475
- O¹) Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21488/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4475
- P¹) Subasta electrónica N° 07/2017 (contratación de servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario). Pedido de informes. Proyecto de resolución (21489/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
- Q¹) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Modificación del reglamento interno de convivencia para establecimientos dependientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21508/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
- R¹) Ley N° 8264 (embarcaciones). Incumplimiento. Multas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21524/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
- S¹) Gobierno de Córdoba. Sistema de Wi-Fi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20200/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4476
- T¹) IPEM N° 371 y Anexo de las localidades de Rayo Cortado y Santa Elena. Suspensión de su directora. Comunidad educativa y estado edilicio de las escuelas del Departamento Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20595/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ciprian, Ferrando, Rins, Gazzoni, Díaz, Arduh, Nicolás, Lino, Capdevila y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4476
- U¹) Fundación Banco de Córdoba. Acciones realizadas en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20998/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	Proyecto de resolución (22069/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
V ¹) Decretos N° 100/2017 y 180/2008, referidos al Plan Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21173/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	F ^{II}) Inundaciones en el sudeste de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22070/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476
W ¹) Procedimiento Diagnóstico Genético de Preimplantación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21887/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	G ^{II}) Escuelas públicas o privadas de la Provincia. Alumnos con capacidades diferentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22132/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476
X ¹) Hospital Neonatal de la Provincia. Decisión de dar por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21888/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	H ^{II}) Vehículos de la empresa Odebrecht. Utilización por parte de funcionarios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22133/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476
Y ¹) Departamento Río Cuarto. Problemas hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21926/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476	I ^{II}) Ministerio de Salud. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22153/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476
Z ¹) Gasto público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22064/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476	J ^{II}) Ministerio de Educación. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22155/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4476
A ^{II}) Adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Subasta Electrónica Inversa 2017/000015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22065/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	K ^{II}) Lotería de Córdoba SE. Convenio de Cooperación y Apoyo Institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22157/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
B ^{II}) Obra Acueducto Pichanas - El Chacho - Dpto. Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba. Licitación Pública Internacional N° 09/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22066/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	L ^{II}) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
C ^{II}) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22067/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	M ^{II}) Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
D ^{II}) Ciclos Tardecitas Musicales y El Río Suena, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22068/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476	N ^{II}) Sector ladrillero. Situación de los trabajadores y de sus familias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21989/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476
E ^{II}) Asentamientos en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes.	O ^{II}) Río Suquía. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (21996/L/17) de los legisladores García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4476

P^{II}) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Procedimientos de contratación pública, año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21680/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

Q^{II}) Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Servicio de Oncología. Funcionamiento y provisión de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21342/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

R^{II}) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Fiscalía de Estado. Nombramiento de personal para cargos jerárquicos en áreas técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4477

S^{II}) Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20602/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

T^{II}) Boleto Educativo Gratuito, Boleto Adulto Mayor y Boleto Obrero y Social. Convenio firmado entre FETAP y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20951/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

U^{II}) Escuelas provinciales. Empresas y método de contratación para mantenimiento y desmalezamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20953/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4477

V^{II}) Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. Personal y estructura orgánica para 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20954/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

W^{II}) Decreto 1103/2010 y su modificatorio 1830/2016 (obras de la Red de Accesos a Córdoba e iluminación de rutas provinciales). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20955/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4477

X^{II}) Canales y sistemas de riego de Cruz del Eje y Dique Pichanas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (20540/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

Y^{II}) Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21131/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

Z^{II}) EPEC. Deuda. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (21615/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

A^{III}) Empresas de Call Center y Web Hosting. Exención de pago de impuestos concedida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22277/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

B^{III}) Establecimientos escolares. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21125/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4477

C^{III}) Camino San Carlos, km 4. Problemas de infraestructura. Solución. Estudios técnicos y acciones a desarrollar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22466/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

D^{III}) Enfermedades respiratorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22487/L/17) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

E^{III}) Obra "Autovía Ruta Provincial N 6 - Tramo: Río Tercero-Almafuerte". Expropiación de terrenos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22499/L/17) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

F^{III}) Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22500/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

G^{III}) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Ministerio de Desarrollo Social. Trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22504/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

H^{III}) Obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II". Licitación Pública N° 17/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22510/L/17) del legislador Quinteros, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

I^{III}) Ruta Provincial Nº 6, tramo entre km 17 y 54. Plan de obras para la conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22512/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4477

J^{III}) Ruta Provincial Nº 3, tramo entre La Cesira y Ruta Nacional Nº 7. Plan de obra para la rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22513/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

K^{III}) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto de resolución (22549/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

L^{III}) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (22550/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4477

M^{III}) Localidad de Villa Parque Santa Ana, Dpto. Santa María. Fumigaciones con agroquímicos. Denuncias. Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (22551/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4477

N^{III}) Hospitales provinciales. Higiene de los elementos sanitarios. Citación al señor Ministro de Salud al Recinto Legislativo para informar. Proyecto de resolución (22555/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4478

O^{III}) Hospitales provinciales. Servicio de limpieza, lavado y desinfección de ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22582/L/17) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4478

P^{III}) Ex Unidad Penitenciaria Nº 1 – San Martín de la ciudad de Córdoba. Preservación, recuperación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20927/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4478

Q^{III}) Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados. Proyecto de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(20949/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4478

R^{III}) Sistema de vigilancia en colegios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21124/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4478

S^{III}) Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Irregularidades en su designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22304/L/17) de los legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4478

T^{III}) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22722/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4478

U^{III}) Policía Fiscal, Programa de Equidad Fiscal y Fondo Estímulo a empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22728/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4478

V^{III}) ERSeP. Actuaciones mediante Resoluciones 57 y 58 (obras de energía en el predio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22742/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4478

W^{III}) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4478

X^{III}) Tarjeta Social. Entrega en el Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21171/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4478

Y^{III}) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4478

Z^{III}) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	4478
12.- A) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (22979/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba	4493
B) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (22981/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba	4493
C) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23065/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba	4493
13.- Localidad de Villa del Rosario. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (23066/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....	4495
14.- Asuntos entrados a última hora:	
LX.- Día de la Lealtad. Adhesión. Proyecto de declaración (23310/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....	4507
LXI.- XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23311/L/17) del legislador Passerini	4507
LXII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha. 37º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23312/L/17) de la legisladora Labat	4507
LXIII.- Hernando Bochín Club, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 64º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23313/L/17) de la legisladora Labat	4507
LXIV.- Localidad de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. 143º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23314/L/17) de la legisladora Labat ...	4507
LXV.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerte. 38º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23315/L/17) de la legisladora Labat ..	4507
LXVI.- Día de la Madre. Beneplácito. Proyecto de declaración (23316/L/17) de la legisladora Gigena	4507
LXVII.- Cuartel de Bomberos Voluntarios Nº 144 "Monseñor Pedro López", de la localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23317/L/17) del legislador Cuello	4507
LXVIII.- Fiesta Nacional del Maní, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba.	
62º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23318/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto	4508
LXIX.- Centro Educativo Fray Luis Beltrán de Campo Del Bel, de la localidad de Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23319/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto	4508
LXX.- Servicios de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba. Contratación. Licitación Pública Nacional e Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23320/L/17) del legislador García Elorrio.....	4508
LXXI.- Club Juventud Unida, de la localidad de El Brete. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23322/L/17) del legislador Díaz.....	4508
LXXII.- Cura José Gabriel del Rosario Brochero. Canonización. 1er Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23323/L/17) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba	4508
LXXIII.- CENMA Río Primero. Bodas de Plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23324/L/17) de la legisladora Gazzoni	4508
LXXIV.- Encuentro "ARMÓS – Encuentros de Liderazgo Femenino", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23326/L/17) de los legisladores del bloque del PRO–Propuesta Republicana	4508
LXXV.- Libro "Experiencias sustentables que transforman comunidades", del grupo Green Drinks Córdoba. Edición. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23327/L/17) de la legisladora Brarda	4508
LXXVI.- Centro Universitario San Francisco, C.U.S.F. No continuidad y desfinanciamiento de las carreras universitarias. Preocupación. Proyecto de declaración (23328/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos	4508
LXXVII.- Centro Universitario San Francisco, C.U.S.F. Continuidad y financiamiento de las carreras universitarias. Garantía. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (23329/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos	4508
LXXVIII.- Juegos Olímpicos Laboulaye "JOL 2017", en la ciudad de Laboulaye. 2º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23330/L/17) del legislador Palloni	4509
LXXIX.- IPEA Nº 239 "Héctor M. C. Reynal", de la localidad de General Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 30º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23331/L/17) del legislador Palloni	4509
LXXX.- Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto. 100º Aniversario. Adhesión y	

beneplácito. Proyecto de declaración (23332/L/17) del legislador Miranda4509	Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4510
LXXXI.- Club de Herreros. Jornada sobre innovaciones en el sector, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23333/L/17) del legislador Miranda4509	G) La Carrera de Miguel, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23272/L/17) de la legisladora Chiappello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4510
LXXXII.- Expo "Más que Perros", en la Ciudad Universitaria. Adhesión. Proyecto de declaración (23334/L/17) del legislador Miranda4509	H) Unión Nacional de Clubes de Barrio. Sede Córdoba. Lanzamiento en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (23275/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
LXXXIII.- VII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario, en la ciudad de San Pablo. Interés legislativo. Red Iberoamericana de Derecho Sanitario. Realización de su próximo Congreso internacional en Córdoba. Interés institucional. Proyecto de declaración (23335/L/17) del legislador González ...4509	I) 1ª Jornada Educativa sobre "El Niño y el Lazo Educativo, una Mirada Interdisciplinaria", en la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23276/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
LXXXIV.- Jardines Belén. 25º Aniversario. Tarea desarrollada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23336/L/17) de la legisladora Trigo ...4509	J) Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23277/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4510
LXXXV.- Centro Educativo Bartolomé Mitre, de la localidad de Las Varillas, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23338/L/17) del legislador Calvo4509	K) Localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23278/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
LXXXVI.- Peticiones y asuntos particulares4509	L) Festival del Humor y las Comidas Típicas, en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23279/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
LXXXVII.- Despachos de comisión.....4509	M) Libro "El Silencio. Postales de la Perla", de Ana Iliovich. Interés. Proyecto de declaración (23280/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4510
15.- A) Dr. Pablo Sánchez Latorre. Participación en el Segundo Conversatorio Internacional sobre Derecho Global, en la ciudad de Guadalajara, México. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23142/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510	N) Comuna de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23283/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
B) Libro: "Conociéndote: a través de la Programación Neurolingüística y el Coaching Ontológico", de Edgardo Olivetti. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (23222/L/17) de los legisladores Ferrando y Somoza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510	O) Día de la Diversidad Cultural Americana. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (23289/L/17, 23296/L/17 y 23307/L/17) de la legisladora María Eslava, del legislador Cuello y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
C) Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, en Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23225/L/17) del legislador Quinteros. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510	
D) Localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 129º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23264/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4510	
E) Día del Guardaparque. Beneplácito. Proyecto de declaración (23265/L/17) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510	
F) Evento "Reciclar en Córdoba", en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. 3ª Edición. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23269/L/17) de la legisladora	

- P) 23ª Expo-Feria del Libro, en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23290/L/17) del legislador Viola. Se considera y aprueba4510
- Q) 3er Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine", en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23291/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
- R) Jornada de "HIV- Enfermedad de Transmisión Sexual - Actualización. Estadísticas. Prevención", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23292/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
- S) San Martín Bochín Club, de la localidad de Noetinger, Dpto. Unión. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23293/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4510
- T) Campeonato Argentino de Rallycross CARX, 1º Gran Premio Alta Gracia - Copa Oreste Berta, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 5ª Fecha. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23294/L/17) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4511
- U) Fernando Bladys. 30º Aniversario con la música popular cordobesa. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23295/L/17) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4511
- V) Expo Mattaldi 2017, en la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. Adhesión. Proyecto de declaración (23297/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4511
- W) Localidad de Villa Valeria, Dpto. General Roca. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23298/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- X) 8º Concurso del Asado Criollo, en la comuna de Pincén, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23299/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- Y) Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23300/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- Z) Modelo de Naciones Unidas - San Francisco, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 20º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23301/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4511
- A¹) Escuela Víctor Mercante, de la ciudad de Alta Gracia. 90º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23302/L/17) de los legisladores Vagni y Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- B¹) Día de la Lealtad. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (23303/L/17 y 23310/L/17) de la legisladora Roldán y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- C¹) Lic. Cristian Baquero Lazcano y Lic. Francisco Caligiuri. Participación y disertación en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos", a en la ciudad de Valladolid, España. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23304/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4511
- D¹) Escuela Mariano Moreno, de la ciudad de Córdoba. 100º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23305/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4511
- E¹) XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23311/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- F¹) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha. 37º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23312/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- G¹) Hernando Bochín Club, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 64º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23313/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- H¹) Localidad de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. 143º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23314/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4511
- I¹) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerde. 38º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23315/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
J ¹) Día de la Madre. Beneplácito. Proyecto de declaración (23316/L/17) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	4511
K ¹) Cuartel de Bomberos Voluntarios N° 144 "Monseñor Pedro López", de la localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23317/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
L ¹) Fiesta Nacional del Maní, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 62º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23318/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	4511
M ¹) Centro Educativo Fray Luis Beltrán de Campo Del Bel, de la localidad de Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23319/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	4511
N ¹) Club Juventud Unida, de la localidad de El Brete. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23322/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
O ¹) Cura José Gabriel del Rosario Brochero. Canonización. 1er Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23323/L/17) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	4511
P ¹) CENMA Río Primero. Bodas de Plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23324/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
Q ¹) Encuentro "ARMÓS - Encuentros de Liderazgo Femenino", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23326/L/17) de los legisladores del bloque del PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
R ¹) Libro "Experiencias sustentables que transforman comunidades", del grupo Green Drinks Córdoba. Edición. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23327/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
S ¹) Centro Universitario San Francisco, C.U.S.F. No continuidad y desfinanciamiento de las carreras universitarias. Preocupación. Proyecto de declaración (23328/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4511
T ¹) Centro Universitario San Francisco, C.U.S.F. Continuidad y financiamiento de las carreras universitarias. Garantía. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (23329/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4512
U ¹) Juegos Olímpicos Laboulaye "JOL 2017", en la ciudad de Laboulaye. 2º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23330/L/17) del legislador Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	4512
V ¹) IPEA N° 239 "Héctor M. C. Reynal", de la localidad de General Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 30º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23331/L/17) del legislador Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	4512
W ¹) Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23332/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4512
X ¹) Club de Herreros. Jornada sobre innovaciones en el sector, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23333/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4512
Y ¹) Expo "Más que Perros", en la Ciudad Universitaria. Adhesión. Proyecto de declaración (23334/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	4512
Z ¹) VII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario, en la ciudad de San Pablo. Interés legislativo. Red Iberoamericana de Derecho Sanitario. Realización de su próximo Congreso internacional en Córdoba. Interés institucional. Proyecto de declaración (23335/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4512
A ¹¹) Jardines Belén. 25º Aniversario. Tarea desarrollada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23336/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	4512
B ¹¹) Centro Educativo Bartolomé Mitre, de la localidad de Las Varillas, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23338/L/17) del legislador Calvo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	4512
16.- Registro Único de Personas Desaparecidas. Creación. Denuncias por desaparición o ausencia de personas. Procedimientos. Establecimiento. Proyecto de ley (18418/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	4553
17.- Legislatura Provincial. Traslado a un predio cercano al Centro Cívico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22529/L/17) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	4554
18.- Servicios de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba. Contratación. Licitación Pública Nacional e Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23320/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	4555

– En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de octubre de 2017, siendo la hora 14 y 46:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 41 señores legisladores, declaro abierta la 35º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al legislador Hugo Cuello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cuello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores de los proyectos 23328 y 23329/L/17 a todos los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

23266/N/17

Nota de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Remitiendo copia de la Declaración N° 11/17, repudiando el accionar de la empresa petrolera británica Premier Oil para conseguir financiamiento para la exploración y extracción en una zona cercana a las Islas Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

23281/N/17

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución N° 241/17, modificando las asignaciones de los Recursos Financieros correspondiente al mes de junio del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

23282/N/17

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 349 y 351/17, modificando el Cálculo de las Asignaciones de los Recursos Financieros de la Policía de la Provincia y de la Secretaría General de la Gobernación, respectivamente, del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

23232/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana y por los Legisladores Arduh y Juez, por el que instituye el 31 de octubre como "Día de las Iglesias Evangélicas".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

III

23233/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual expresa beneplácito por los premios obtenidos por el joven de Alta Gracia Mateo Carranza Vélez, en competencias internacionales de matemáticas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

23234/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual rinde homenaje a la "Marcha por la vida y la vigencia integral de los Derechos Humanos", al cumplirse el día 5 de octubre el 35º aniversario.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

V

23237/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre medidas de seguridad tomadas en el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba ante robos de insumos médicos y la falta de seguridad en la zona.

A la Comisión de Legislación General

VI

23238/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario del Centro Folklórico Tierra y Tradición, celebrado el pasado 2 de julio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

23245/L/17

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 23262/N/17.

Al Archivo

VIII

23246/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Bedano, por el que modifica el artículo 327 de la Ley Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba, referido a la sentencia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

IX

23257/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Passerini y Montero, por el que regula la organización y funcionamiento de las farmacias, droguerías, herboristerías, laboratorios, centrales de esterilización y distribuidoras, instalados o a instalarse en la provincia.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Salud Humana y de Legislación General

X

23258/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Nº 23/17, para la contratación de la ejecución de la obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus – departamento Capital".

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XI

23259/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la desaparición de dosis de insulina de la farmacia del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

A la Comisión de Salud Humana

XII

23260/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el financiamiento de obras por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIII

23261/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferencia de costos, adjudicatarios, redeterminación de precios y estado de avance de obra de los gasoductos troncales.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General

XV

23264/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 129º aniversario de la localidad de Piquillín, departamento Río Primero, a celebrarse el 13 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVI

23265/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del "Día del Guardaparque", que se celebra cada 9 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVII

23267/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador González, por el que crea en el ámbito del Poder Legislativo la "Revista Estudios Legislativos".

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVIII

23268/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 75º aniversario del jardín de infantes Mercedes de San Martín de la ciudad de Cruz de Eje, cumplido el día 20 de mayo y a celebrarse el 27 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

23269/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la 3ª edición del evento "Reciclar en Córdoba", a llevarse a cabo el día 4 de noviembre en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XX

23270/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Juez, Tinti y Serafín, por el que declara la necesidad de la renegociación del contrato celebrado entre el Gobierno Provincial y la empresa Aguas Cordobesas SA, ratificado por leyes Nros. 9279 y 9339.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXI

23271/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Farina, Pratto y Brarda, por el que modifica el artículo 64 de la Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario, referido al procedimiento de determinación de oficio en materia tributaria.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

XXII

23272/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el cual declara de Interés Legislativo "La Carrera de Miguel", a realizarse el día 14 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIII

23273/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el cual declara de Interés Legislativo Cultural y Educativo al nonagésimo aniversario del Conservatorio Superior de Música "Julián Aguirre" de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

23274/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cronograma de desembolso, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera del convenio aprobado por Ley Nº 10.367, entre la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXV

23275/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por el lanzamiento en Córdoba de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, a desarrollarse el día 11 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVI

23276/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 1ª Jornada Educativa sobre "El Niño y el Lazo Educativo, una Mirada Interdisciplinaria", a desarrollarse el día 26 de octubre en la localidad de Luque, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

23277/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 12 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVIII

23278/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Calchín, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 12 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

23279/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al "6º Festival del Humor y las Comidas Típicas", a desarrollarse del 12 al 16 de octubre en la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXX

23280/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual declara de interés al libro "El Silencio. Postales de la Perla", de Ana Iliovich.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

23283/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la Comuna de Diego de Rojas, departamento Río Primero, a celebrarse el día 12 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXII

23284/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto la contaminación ambiental que producirían las curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXIII

23285/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fuentes de financiamiento y montos destinados, así como procedimiento de acreditación de beneficiario y duración del Programa 1000 Toros.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIV

23286/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento administrativo, sanciones, recupero de subsidios y frecuencia de controles en casos de Sociedades de Bomberos Voluntarios denunciadas por mal desempeños u otras irregularidades.

A la Comisión de Legislación General

XXXV

23287/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la Licitación Pública Nº 14/2017 de ejecución de la obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXVI

23288/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la infraestructura y población de la Escuela de Nivel Primario José de San Martín de la localidad de Uchacha, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

23289/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Eslava, por el cual adhiere al Día de la Diversidad Cultural Americana, a celebrarse el 12 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

23290/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere a la 23ª Expo-Feria del Libro, a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre en el Centro Educativo Cdte. de Marina Martín Garrido de la localidad de Ucache, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

23291/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere al 3er Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine", a desarrollarse el día 20 de octubre en el Instituto Superior Castagnino de la localidad de Ucache, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

23292/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, por el cual adhiere a la Jornada de "HIV- Enfermedad de Transmisión Sexual - Actualización. Estadísticas. Prevención", a desarrollarse el día 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XLI

23293/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 50º aniversario del San Martín Bochín Club de la localidad de Noetinger, departamento Unión, a celebrarse el día 27 de octubre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLII

23294/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo a la 5ª fecha del Campeonato Argentino de Rallycross CARX, 1º Gran Premio Alta Gracia - Copa Oreste Berta, a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLIII

23295/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual expresa beneplácito por el 30º aniversario con la música popular cordobesa a Fernando Bladys, a celebrarse el día 14 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

23296/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Diversidad Cultural Americana, a celebrarse el 12 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

23297/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere a la Expo Mattaldi 2017, a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre en la mencionada localidad del departamento General Roca.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XLVI

23298/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere al 110º aniversario de la localidad de Villa Valeria, departamento General Roca, a celebrarse el día 12 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVII

23299/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere a la realización del 8º Concurso del Asado Criollo, a desarrollarse el día 15 de octubre en la comuna de Pincén, departamento General Roca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

23300/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al 104º aniversario de la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLIX

23301/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo al 20º aniversario del Modelo de Naciones Unidas - San Francisco, a desarrollarse del 13 al 15 de octubre en la mencionada ciudad del departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

L

23302/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración, el pasado 9 de octubre, del 90º aniversario de la Escuela Víctor Mercante de la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LI

23303/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día de la Lealtad, que se celebra cada 17 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LII

23304/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual declara de Interés Legislativo la participación del Lic. Cristian Baquero Lazcano y del Lic. Francisco Caligiuri en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos", a desarrollarse del 27 al 29 de noviembre en la ciudad de Valladolid, España.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

23305/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual adhiere al centenario de la Escuela Mariano Moreno de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 18 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

23306/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, a promover un pedido de informes al Ministerio de Defensa de la Nación para conocer la realidad de las unidades productivas dependientes de la Dirección General de Fabricaciones Militares instaladas en la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LV

23307/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual adhiere al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, instituido en el año 2017 por Decreto Presidencial y a celebrarse el 12 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVI

23308/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la sanción aplicada a alumnos del IPEM 38 Francisco Pablo de Mauro por pegar carteles referido a la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

23309/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno en Colonia Cristina, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, para ser destinada a la construcción de un parque industrial de la localidad de Devoto.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LVIII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

23262/N/17

Nota del Señor Legislador Passerini: Retirando el Expte. 23245/L/17, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

LIX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 22979/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Santiago Camogli Roqué, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Al Orden del Día

2) 22981/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Martín Fauro, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

Al Orden del Día

3) 23065/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado José Orlando Argüello, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

23066/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo.

Al Orden del Día

-4-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La Presidencia informa a los señores legisladores que se encuentran, acompañándonos en el recinto, alumnos de la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, de segundo año de la Facultad de Derecho.
Bienvenidos. (Aplausos).

-5-

**SR. GUILLERMO MONTEMERLO, CAMPEÓN MUNDIAL DE BOCHAS.
RECONOCIMIENTO.**

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria ...

Legislador Fresneda: ¿qué solicita?

Sr. Fresneda.- Disculpe, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 23280/L/17 a los legisladores del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Ahora sí, entonces, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento al deportista Guillermo Montemerlo, de la localidad de Jovita, por la obtención de la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Bochas, realizado el 23 de setiembre en Marruecos.

Tiene la palabra el señor legislador Lino.

Sr. Lino.- Gracias, señor presidente.

Es un día especial porque anoche, nada más ni nada menos que el mejor del mundo, Messi, nos clasificó para el mundial de Rusia (aplausos) y, tal como lo mencionara, tenemos en tratamiento un proyecto, de mi autoría, por el cual esta Legislatura declara su reconocimiento, a modo de homenaje, a Guillermo Montemerlo, quien hoy nos está acompañando junto a su novia, por haberse consagrado campeón mundial, con medalla de oro, en el Mundial de Bochas que se realizó en Casablanca, Marruecos, el pasado 23 de setiembre.

Debo decirle, señor presidente, que es para mí, como legislador provincial por el Departamento General Roca, un honor y una alegría hablar en esta ocasión, porque Guillermo es nativo de ese departamento, por lo que es un orgullo para todos los que vivimos en el sur sur -como nos gusta llamar a nuestro Departamento General Roca- de la Provincia de Córdoba.

Más allá de estas consideraciones personales, señor presidente, es propicio este reconocimiento porque estoy convencido de que Guillermo Montemerlo ya integra, aun cuando le queda todavía mucho camino por recorrer, esa galería de las glorias del deporte cordobés y argentino.

El logro obtenido en Marruecos, señor presidente, es el broche de oro de una carrera deportiva que se iniciara hace mucho tiempo, practicando una disciplina tan frecuente como querida en nuestro interior cordobés, como es la de las bochas.

Guillermo nació en el año 1986, en Jovita, y desde pequeño comenzó a destacarse en este deporte, seguramente motivado por su familia, que es una familia de bochófilos.

A los 10 años comenzó a jugar en la Sociedad Italiana de su pueblo natal. Luego, cuando se fue a estudiar a Río Cuarto -porque Guillermo es profesor de educación física-, continuó practicando en Rodeo Viejo.

Jugó en Córdoba. También se destacó en Aldosivi de Mar del Plata, y en Colonia Caroya. Fue campeón provincial en los años 2004, 2006, 2011 y 2013; campeón argentino en 2006, 2011 y 2014; campeón internacional desde 2009 al 2014; Campeón Sudamericano en Chile el año 2013; Campeón Sudamericano en Laboulaye en el 2011 y Campeón Panamericano dos veces en Perú.

En fin, señor presidente, con 31 años tiene una extensísima trayectoria en el mundo de las bochas y participó en una decena de encuentros internacionales. Concretamente este año, en Marruecos, entre los días 17 y 23 de septiembre, se llevó a cabo el Campeonato Mundial Masculino Adulto especialidad Volo-Zerbin en la ciudad de Casablanca. El quipo argentino estuvo encabezado por el técnico José Gáspari, oriundo de Coronel Moldes.

Nuestro homenajeado, con una impecable performance, logró la medalla de oro al imponerse en la final individual a Croacia. Ganó esta modalidad de manera invicta, donde integró el duro Grupo 7 junto a Chile, Brasil y Bulgaria, finalizando primero por sus victorias ante el búlgaro y el chileno. En el camino hacia la final, superó a España y Serbia, dando el gran golpe en la semifinal donde derrotó al tricampeón mundial, el esloveno Jure Kozjek.

Así, señor presidente, obtuvo el campeonato mundial y la medalla de oro en el torneo mundial.

Es por todo eso, señor presidente, que hablaba de Guillermo como un orgullo cordobés, y por todo lo expuesto es que considero apropiado el reconocimiento por parte de esta Legislatura.

Previo a concluir, señor presidente, quiero por su intermedio saludar a Guillermo felicitándolo y alentándolo a que continúe por esa senda.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, deseo sumarme a todas y cada una de las palabras que el legislador preopinante ha dirigido hacia la figura de Guillermo por todos los logros obtenidos a lo largo de su carrera como gran jugador de bochas o bochófilo, como le decimos nosotros y, además, por ser de nuestro sur provincial.

Recién le comentaba que en el año 2011, cuando se hizo el Campeonato Sudamericano de Bochas en el departamento Roque Sáenz Peña, yo era intendente; recuerdo que Guillermo ya tenía en ese momento una extensa trayectoria en esta actividad, mostró muy buena predisposición acompañando en cada una de las localidades y, fundamentalmente, fomentando este deporte. Si no escuché mal, Guillermo tiene 31 años, es decir que en el 2011 debe haber tenido unos 25 años, y ya en esa época era un jugador con trayectoria, y llamaba la atención que en un deporte que no es de los más populares entre los jóvenes se haya encargado de fomentarlo.

Quiero destacar la importancia que el juego de bochas tiene en todo el territorio provincial, en el interior del interior de nuestra querida Provincia de Córdoba, donde tanta gente practica este deporte y, gracias a Dios, personas más jóvenes se suman a esta disciplina.

Mis felicitaciones para vos, Guillermo, para tu familia, y a seguir adelante. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Gracias, señor presidente.

Queremos decir que el bloque Córdoba Podemos acompaña este homenaje.

Por otra parte, y pidiendo disculpas por lo extemporáneo, le solicito la adhesión del bloque Córdoba Podemos al proyecto 23272/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Invito al legislador Lino, a las autoridades de bloque, al legislador Julián López y a las autoridades de Cámara a acompañarme para hacer entrega de la plaqueta recordatoria.

- Así se hace. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo del pedido.

Solicito que en el proyecto de declaración 23222/L/17, se incorpore como coautor al legislador Somoza.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo de la solicitud.

Solicito que en el proyecto 23257/L/17, que tenemos en conjunto con el legislador Passerini, se agregue como coautor al legislador Ciprian.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23323/L/17 se agregue como coautor al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23302/L/17, declarando el beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Escuela Víctor Mercante de Alta Gracia, se incorpore como coautor al legislador Saieg.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-6-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Quiero informar que también se encuentran visitándonos alumnos del CENMA Nº 111, Anexo Corral de Palos, de Córdoba Capital; alumnos del sexto grado del Centro Educativo Jorge Newbery y del séptimo año del IPEM Nº 258 Francisco Arriaga, ambos de Las Higueras.

Gracias por visitarnos. (Aplausos).

-7-

LEGISLADOR AURELIO GARCÍA ELORRIO. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a la nota 23337/N/17 solicitando licencia por parte del legislador García Elorrio.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de octubre de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitar licencia, sin goce de haberes, desde el día 12 hasta el día 19 del corriente mes.

Motiva este pedido el tener que abocarme a tareas propias del último tramo de la campaña para las elecciones generales legislativas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Aurelio García Elorrio
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de licencia que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23337/N/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia al señor Legislador Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO, desde el 12 al 19 de octubre de 2017 -inclusive-, sin goce de sueldo.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de octubre de 2017.-

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3127/17

-8-

A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ACCIONAR EN BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

B) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESTADÍSTICAS DE RESPECTO AL TRABAJO, DESEMPLEO, SUBEMPLEO Y ACCIONES PARA MITIGAR LA CRISIS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL REGIONAL RAMÓN J. CÁRCANO, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 107, 141 y 145 del Orden del Día sean enviados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 8, 107, 141 y 145 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, los proyectos correspondientes a los puntos 8, 107, 141 y 145 del Orden del Día pasan al archivo.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20567/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar respecto del accionar de la policía el día 8 de noviembre de 2016, en el predio ocupado por 180 familias, en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22431/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21999/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre las estadísticas de los últimos tres años respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones que se realizan para mitigar la crisis que se refleja en los niveles de pobreza.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22110/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Palloni, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de salud, aparatología, insumos, móviles y personal del Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

Comisión: Salud Humana

-9-

A) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) VECINOS DE VILLA ALEGRE, FALDA DEL CARMEN. DENUNCIA SOBRE DESBORDES, INUNDACIONES E INTERVENCIONES DE UN ARROYO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

E) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

W) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) HOSPITALES PROVINCIALES. EMPRESAS ENCARGADAS DE LA HIGIENE DE LA ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 100, 120, 121, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 132, 135, 136, 138, 139, 140, 143, 144, 146 al 151, 154 y 156 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 36º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 100, 120, 121, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 132, 135, 136, 138, 139, 140, 143, 144, 146 al 151, 154 y 156 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36º sesión ordinaria.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21396/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa general para paliar la crisis ambiental de la cuenca del Lago San Roque, en particular el avance de las algas; y si tiene conocimiento de que la escuela Carlos N. Paz ha suspendido sus clases como consecuencia de esta problemática.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21612/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a desbordes, inundaciones e intervenciones de un arroyo denunciados por vecinos de Villa Alegre, Falda del Carmen, con trámites administrativos iniciados en el año 2016 ante el Gobierno Provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21585/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21700/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra de gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22317/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22335/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 148

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 149

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 150

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 151

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud HumanaiError! Marcador no definido.

PUNTO 154

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22560/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 156

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-10-

A) COMPLEJO FERIA R CORDOBA. PROYECTO DE MODIFICACION. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PAICOR. IMPLEMENTACION. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO. PROGRAMAS 002 Y 011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CORDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACION. PEDIDO DE INFORMES.

F) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACION, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACION, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) MOVILES POLICIALES. ADQUISICION. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACION PARA INFORMAR.

I) DESMONTES, FUMIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EFECTUADOS DESDE ENERO DE 2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MOVILES POLICIALES. ADQUISICION. PEDIDO DE INFORMES.

K) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCION Y CONSERVACION. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACION DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

L) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. CONFORMACION. PERSONAL POLICIAL COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS ESTATALES. PEDIDO DE INFORMES.

M) LEY N° 10208, DE POLITICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

N) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

O) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS SOCIALES, BENEFICIARIOS DESAGREGADOS POR PROGRAMA, DISTRIBUCION TERRITORIAL Y CIFRAS DE POBREZA. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMAS Y PLANES CON ALCANCE SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MINISTERIO DE GOBIERNO. COMPRA DE PISTOLAS SEMIAUTOMATICAS. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MOVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESTADO PROVINCIAL. VINCULO CON DOMENICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON EL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACION AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

T) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARIA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VINCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCION DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. ROBO DE ARMAS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA. CITACION PARA INFORMAR.

Y) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CORDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSION A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. SEDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 25, 105, 106, 108 al 118, 122, 123, 127, 131, 133, 134, 142, 152, 153 y 157 al 163 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 37º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 25, 105, 106, 108 al 118, 122, 123, 127, 131, 133, 134, 142, 152, 153 y 157 al 163 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21232/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22605/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22635/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22130/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

Comisión: Legislación General

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21414/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21415/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21416/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21338/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina del personal policial "comisionado" en otros organismos estatales y la conformación actual del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20775/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21522/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (Art. 102 CP), informen sobre programas y planes con alcance social, criterios de diseño, alcance territorial y evaluación de los resultados logrados.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

Comisión: Legislación General

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 152

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 153

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 157

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22858/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones de cómo las setenta y dos armas robadas en el año 2016 de la Policía de la Provincia terminaron en posesión de redes de narcotráfico de la zona sur y nordeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 158

Pedido de Informes – Artículo 195

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 159

Pedido de Informes – Artículo 195

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 160

Pedido de Informes – Artículo 195

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 161

Pedido de Informes – Artículo 195

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 162

Pedido de Informes – Artículo 195

22984/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que se alquila el inmueble donde funciona la Agencia Córdoba Cultura SE, vigencia e importe del total del contrato y si se tiene previsto trasladarla a un edificio propiedad de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 163

Pedido de Informes – Artículo 195

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-11-

A) EMPRESAS ESTATALES Y ASECOR SA. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA CAMINERA. COMPRA DIRECTA DE CAMPERAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA –LEY Nº 10.323- Y DECRETO Nº 462/2016 ORIGINARIO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PAVIMENTADOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PAGO DE HABERES A FUNCIONARIOS QUE YA NO PRESTAN SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) RESOLUCIONES Nº 164 Y 230/16. CONTRATACIONES DIRECTAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA EN CAMINOS RURALES DEL DPTO. SAN JUSTO, Y EN LA ZONA DE CUATRO VIENTOS, DPTO. RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOTEL ANSENUZA, 2ª ETAPA. COMUNICACIONES, TELEFONÍA, AUDIO, VIDEO Y SERVICIOS CONEXOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) GOBIERNO PROVINCIAL. COMITIVA OFICIAL PARA CONCURRIR A LA CANONIZACIÓN DEL CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) APROSS DELEGACIÓN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) SINIESTRO EN AV. CIRCUNVALACIÓN, EL 15 DE FEBRERO DE 2017. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRA "PARQUE DEL CHATEAU". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. VALLADO Y PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) SAN MARCOS SIERRAS. RADIO MUNICIPAL. AMPLIACIÓN. ESTADO DE TRÁMITE. PEDIDO DE INFORMES.

M) VILLA CARLOS PAZ. RADIO MUNICIPAL. AMPLIACIÓN. ESTADO DE TRÁMITE. PEDIDO DE INFORMES.

N) RUTA PROVINCIAL 6, TRAMO KILÓMETRO 235-CRUZ ALTA. RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PABLO AUGUSTO FEDERICO, CONTRATISTA DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA PARA INFORMAR.

S) EVENTO "DESPEDIDA DE LOS ESTUDIANTES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. T) VIVEROS PROVINCIALES. PERSONAL Y ESPECIES FORESTALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DEL DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE LIMPIEZA, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y AFINES. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBRAS CONTEMPLADAS EN LAS RESOLUCIONES N° 479, 480 Y 481. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ACIF. DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DE LA PROVINCIA, DE UN INMUEBLE. DECRETO N° 10/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FRACCIÓN DE TERRENO DONADA A LA PROVINCIA, EN LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CONVENIO N° 24, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) CONVENIO N° 24, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA CARLOS PAZ. COMPETENCIA FORMAL DEL ACTUAL JEFE. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) UNIDADES ÓMNIBUS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA EMPRESA TAMSE DIVISIÓN TROLEBUSES: INCENDIOS PRODUCIDOS DESDE MAYO DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS SRL. CIERRE DE PLANTAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA PARA INFORMAR.

E¹) CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. COMPETENCIA DE LA ACTUAL COMISIÓN DIRECTIVA. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) REDES VIALES SECUNDARIA Y Terciaria. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) PLANTA DE RESIDUOS INDUSTRIALES TAYM. ANÁLISIS DE PROBABLE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) DEPARTAMENTO SANTA MARÍA. CUENCAS, SISTEMAS DE DRENAJE, PROCESOS URBANÍSTICOS, IMPACTO AMBIENTAL, OBRAS CIVILES Y VIALES Y DESMONTES. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. HABERES LIQUIDADOS EN EXCESO A PERSONAS QUE INICIARON TRÁMITES JUBILATORIOS. RECLAMOS ADMINISTRATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. APARATOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. MANTENIMIENTO. PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) RUTAS NACIONAL N° 36 Y PROVINCIAL N° 5. OBRAS DE DESAGÜES E HÍDRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 6, DE RÍO CUARTO. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) HOSPITAL MATERNO NEONATAL DE CÓRDOBA. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) POSTA LOS TALAS, DEL ANTIGUO CAMINO REAL. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL LOS MOLINOS - CÓRDOBA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 07/2017 (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y TRASLADO DE PACIENTES DEL CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO). PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) LEY N° 8264 (EMBARCACIONES). INCUMPLIMIENTO. MULTAS. PEDIDO DE INFORMES.

S^I) GOBIERNO DE CÓRDOBA. SISTEMA DE WI-FI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) IPEM N° 371 Y ANEXO DE LAS LOCALIDADES DE RAYO CORTADO Y SANTA ELENA. SUSPENSIÓN DE SU DIRECTORA. COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTADO EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NOROESTE CORDOBÉS. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) DECRETOS N° 100/2017 Y 180/2008, REFERIDOS AL PLAN AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO GENÉTICO DE PREIMPLANTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. X^I) HOSPITAL NEONATAL DE LA PROVINCIA. DECISIÓN DE DAR POR TERMINADO UN EMBARAZO DE 23 SEMANAS DE GESTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. PROBLEMAS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) GASTO PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) ADQUISICIÓN DE GASOIL DE MÁXIMA CALIDAD DESTINADO A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 2017/000015. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) OBRA ACUEDUCTO PICHANAS - EL CHACHO - DPTO. CRUZ DEL EJE - MINAS - PROVINCIA DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 09/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMAS 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 Y 264. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) CICLOS TARDECITAS MUSICALES Y EL RÍO SUENA, DESARROLLADOS POR LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) ASENTAMIENTOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) INUNDACIONES EN EL SUDESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE LA PROVINCIA. ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) VEHÍCULOS DE LA EMPRESA ODEBRECHT. UTILIZACIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) NIÑOS HUÉRFANOS EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) SECTOR LADRILLERO. SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) RÍO SUQUÍA. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. SERVICIO DE ONCOLOGÍA. FUNCIONAMIENTO Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y FISCALÍA DE ESTADO. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA CARGOS JERÁRQUICOS EN ÁREAS TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TEGUA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, BOLETO ADULTO MAYOR Y BOLETO OBRERO Y SOCIAL. CONVENIO FIRMADO ENTRE FETAP Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) ESCUELAS PROVINCIALES. EMPRESAS Y MÉTODO DE CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y DESMALEZAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA 2017. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) DECRETO 1103/2010 Y SU MODIFICATORIO 1830/2016 (OBRAS DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA E ILUMINACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) CANALES Y SISTEMAS DE RIEGO DE CRUZ DEL EJE Y DIQUE PICHANAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) EPEC. DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) EMPRESAS DE CALL CENTER Y WEB HOSTING. EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS CONCEDIDA. PEDIDO DE INFORMES.

B^{III}) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) CAMINO SAN CARLOS, KM 4. PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA. SOLUCIÓN. ESTUDIOS TÉCNICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) OBRA "AUTOVÍA RUTA PROVINCIAL N 6 – TRAMO: RÍO TERCERO-ALMAFUERTE". EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{III}) SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - SEGUNDA ETAPA - SISTEMAS REGIONALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO II". LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{III}) RUTA PROVINCIAL N° 6, TRAMO ENTRE KM 17 Y 54. PLAN DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{III}) RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO ENTRE LA CESIRA Y RUTA NACIONAL N° 7. PLAN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{III}) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

L^{III}) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

M^{III}) LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA, DPTO. SANTA MARÍA. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

N^{III}) HOSPITALES PROVINCIALES. HIGIENE DE LOS ELEMENTOS SANITARIOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD AL RECINTO LEGISLATIVO PARA INFORMAR.

O^{III}) HOSPITALES PROVINCIALES. SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{III}) EX UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 – SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{III}) CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL PASEO DE GÜEMES EN EL PREDIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{III}) SISTEMA DE VIGILANCIA EN COLEGIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{III}) PRESIDENTE COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. IRREGULARIDADES EN SU DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T^{III}) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. EMPRESAS AUTORIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{III}) POLICÍA FISCAL, PROGRAMA DE EQUIDAD FISCAL Y FONDO ESTÍMULO A EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{III}) ERSEP. ACTUACIONES MEDIANTE RESOLUCIONES 57 Y 58 (OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{III}) CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA. APROBACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO. CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

X^{III}) TARJETA SOCIAL. ENTREGA EN EL DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{III}) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{III}) BOLETO INTERURBANO. PROGRESIVO AUMENTO DEL BOLETO, EN PARTICULAR DE BUSES LEP. TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 24, 26 al 99, 101 al 104, 119, 137 y 155 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 38° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 24, 26 al 99, 101 al 104, 119, 137, 155 y 137 del Orden del Día, este último que acaba de ser solicitado por su autora, la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20300/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre composición del capital social, funciones, pólizas de seguro contratadas por empresas estatales y diversos aspectos de Asecor SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20307/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de 1500 camperas para la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20315/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura -Ley N° 10.323- y al Decreto N° 462/2016 originario del Fondo para el Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20342/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se les sigue pagando los haberes a funcionarios que ya no prestan servicio en el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, fecha en la que se disolvió el mismo y qué área cumple con sus funciones y objetivos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20343/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las contrataciones directas realizadas en las Resoluciones N° 164 y 230/16, para trabajos de emergencia en caminos rurales del este del departamento San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, departamento Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20532/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a comunicaciones, telefonía, audio, video y servicios conexos de la 2ª etapa del Hotel Ansenúza.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20558/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos de la comitiva oficial del Gobierno Provincial para concurrir a la canonización del Cura Brochero.

Comisión: Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20215/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las prestaciones del Apros Delegación Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21070/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los protocolos de actuación que se debiesen realizar para evitar accidentes de tránsito como el ocurrido el pasado 15 de febrero en Avenida de Circunvalación en inmediaciones al acceso del camino a 60 Cuadras.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21071/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la licitación, adjudicación y estado de la obra del nuevo Parque del Chateau.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21087/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el vallado y personal policial dispuesto al frente de Legislatura el día 14 de febrero, razones y costos del mismo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21093/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué estado de tratamiento se encuentra el trámite de ampliación del radio municipal de la localidad de San Marcos Sierras, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21094/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué estado de tratamiento se encuentra el trámite de ampliación del radio municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21098/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras de reconstrucción y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 6, en el tramo que va desde el km 235 hasta la localidad de Cruz Alta.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20214/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras realizadas y adjudicadas al contratista del Estado, Pablo Augusto Federico.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20869/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Banco de la Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20213/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento general, de aparatología, personal, suministros, infraestructura y servicios del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación de la actividad industrial, reducción de personal, cese de actividad industrial, capacidad ociosa y medidas tomadas desde el 10 diciembre de 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21016/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe costo total y con qué fondos fue pagado del evento "Despedida de los estudiantes", realizado el 7 de diciembre de 2016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20952/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre personal que desarrolla tareas en los viveros provinciales, especificando las mismas y detallando el escalafón administrativo, respecto a especies forestales producidas en el año 2016 y las que se cultivarán en el año en curso y su destino.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21161/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines de los establecimientos educativos de nivel primario del departamento Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21223/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa de distintas obras contempladas en las Resoluciones N° 479, 480 y 481.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21231/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Serafín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de reconstrucción del campo de juego del estadio Mario Alberto Kempes, eventos no deportivos desarrollados en los últimos 10 años, impacto que producen en la infraestructura y beneficios económicos de los mismos.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21233/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 10/17, referido a la aceptación de la dación en pago de un inmueble efectuada por la ACIF.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21234/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la deuda impositiva de la fracción de terreno ubicada en Los

Reartes, departamento Calamuchita, donada a la Provincia, si el mismo tiene construcciones y si está ocupado.

Comisiones: Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21245/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución de fondos a los consorcios camineros y avances de obras realizadas en el marco del Convenio N° 24, firmado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, para la reparación de daños en el centro, este y sur provincial.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21249/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución de fondos a tamberos para la compra de suplemento alimenticio y avance de obras realizadas en la red secundaria troncal no pavimentada, en el marco del Convenio N° 24, firmado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, para la reparación de daños en el centro, este y sur provincial, en el marco de la Ley Nacional N° 26.509.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21260/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del PRO – Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y los Legisladores Salas y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la competencia formal del actual jefe del cuerpo de bomberos de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21261/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones policiales, del gobierno provincial, de la empresa y de la municipalidad de Córdoba realizadas en los incendios de trolebuses producidos desde mayo de 2015.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21265/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre las acciones realizadas y a desarrollar frente al cierre de plantas de SanCor Cooperativas Unidas SRL en el territorio provincial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21272/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del PRO – Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y los Legisladores Salas y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la competencia de la actual comisión directiva del cuerpo de bomberos de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de las redes viales secundaria y terciaria,

recursos girados a los consorcios camineros durante los años 2014 al 2016, deudas con los mismos, certificación de obras, mecanismos de control y motivos por los que se dejó de girar el Fondo Compensatorio Solidario a los consorcios.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe análisis de probable contaminación, por desborde pluvial del 28 de marzo, sobre el muro de contención de la planta de residuos industriales Taym.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21467/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafín y El Sukaria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al manejo y comportamiento de cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental y respecto a obras civiles y viales, así como desmontes en el departamento Santa María.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21470/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a reclamos administrativos por haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios en la órbita del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21471/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento y presupuesto de mantenimiento de la aparatología de diagnóstico por imágenes del Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, así como protocolos de derivación de pacientes en caso de no funcionar los mismos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21472/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de desagües e hídricas en la Ruta Nacional N° 36 y Provincial N° 5, obras de sistematización en los ríos Anizacate y Xanaes, acciones tomadas respecto a la planta Taym y avance de la obra de rehabilitación integral del acueducto canal Los Molinos – Córdoba.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21473/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del establecimiento penitenciario N° 6 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21474/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la infraestructura y los servicios del Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21476/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual de la Posta Los Talas, la que conforma el circuito turístico, cultural e histórico del Antiguo Camino Real.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21488/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsiva abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la subasta electrónica N° 07/2017 de Contratación de Servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21508/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las modificaciones al reglamento interno de convivencia para establecimientos cerrados dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21524/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dipas aplicó multas por incumplimiento a la Ley N° 8264 –de embarcaciones e infraestructura de clubes náuticos–, infracciones detectadas en los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20200/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento o no del sistema de WiFi gratuito lanzado por gobierno provincial en el año 2014.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20595/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ciprian, Ferrando, Rins, Gazzoni, Díaz, Arduh, Nicolás, Lino, Capdevila y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión de la Directora del IPEM N° 371 y Anexo de las localidades de Rayo Cortado y Santa Elena, situación de la comunidad educativa, y estado edilicio de las escuelas del departamento Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre convenios, programas, obras, transferencias recibidas y montos comprometidos y utilizados por la Fundación Banco de Córdoba en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21173/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a los Decretos N° 100/2017 y N° 180/2008, referidos al Plan Aurora.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21887/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra regulado el procedimiento de diagnóstico genético de preimplantación y su aplicación en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21888/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Hospital Neonatal de la Provincia, el día 9 de abril, se dio por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación, sin indicación terapéutica de riesgo cierto en la madre, y si el niño vivió 9 días.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21926/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas para mitigar la emergencia hídrica en el departamento Río Cuarto, especialmente en lo relacionado al sector agropecuario y lechero.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22064/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre diferencias entre los saldos comprometidos, devengados y pagados del gasto público para con proveedores.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22065/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Subasta Electrónica Inversa 2017/000015 para adquisición de gasoil de máxima calidad destinado a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22066/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública Internacional N° 09/2017 para la

ejecución de la obra "Acueducto Pichanas - El Chacho - departamento Cruz del Eje - Minas - Provincia de Córdoba".

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22067/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la variación presupuestaria y a la ejecución de los Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264 del año 2016 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22068/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del costo de los ciclos denominados Tardécimas Musicales y El Río Suená, desarrollados por la Agencia Córdoba Cultura en la ciudad de Río Cuarto, detallando el costo de cada artista y profesional interviniente y quién asumió los pagos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22069/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de asentamientos y personas que viven en los mismos, así como programas destinados a urbanizarlos, y respecto a su evolución en los últimos 10 años.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22070/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estimación monetaria de daños por las inundaciones desde el año 2016 en el sudeste de la provincia, obras que se desarrollan, vecinos beneficiados por la Ley de Emergencia y sobre la ejecución del Fondo Permanente de Desastres.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22132/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de alumnos con discapacidades que asisten a escuelas públicas en todos sus niveles, servicios médicos de emergencia y traslado, gabinetes psicopedagógicos, accesibilidad a los mismos y aplicación del proyecto de promoción de alimentación escolar saludable.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22133/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la utilización por parte de funcionarios públicos de vehículos de la empresa Odebrecht, inclusión en los pliegos de las licitaciones públicas de poner a disposición de la provincia vehículos y otros elementos de uso administrativo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22153/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Salud, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22155/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Educación, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22157/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de cooperación y apoyo institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados o no ejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Gobierno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación habitacional de niños huérfanos en situación de calle.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21989/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de los trabajadores del sector ladrillero y sus familias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de los análisis realizados para determinar la calidad del agua del río Suquía en los años 2016 y 2017, procedimientos realizados en caso de contaminación y calidad del agua a la salida de la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21680/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a los procedimientos de contratación pública llevados a cabo en el año 2017 por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21342/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la provisión de medicamentos oncológicos y el funcionamiento del Servicio de Oncología del Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20597/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos de idoneidad y experiencia utilizados para el nombramiento de personal destinado a ocupar cargos jerárquicos en áreas técnicas del Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Fiscalía de Estado.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20602/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de comienzo de obras de recuperación de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua, detallando tareas a desarrollar y monto del gasto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20951/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos del convenio firmado entre la Federación de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros -FETAP- y el Gobierno de la Provincia de Córdoba el pasado 26 de enero relacionados con el Boleto Educativo Gratuito, el Boleto Adulto Mayor y el Boleto Obrero y Social.

Comisiones: Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20953/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas y método de contratación de las mismas que han realizado tareas de mantenimiento y desmalezamiento de escuelas provinciales durante el mes de enero de 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al personal y a la estructura orgánica de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes establecida para el año 2017.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20955/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los Decretos Nº 1103/2010 y su modificatorio Nº 1830/2016, relacionados con obras de la Red de Accesos a Córdoba e iluminación de diversas rutas provinciales.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20540/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la erogación y el avance de las obras del sistema de riego y canales de Cruz del Eje en los años 2015 y 2016, superficies regadas, usuarios y empadronados actuales de los sistemas de riego de Cruz del Eje y dique Pichanas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21131/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del Ordenamiento Ambiental del Territorio, en virtud del Capítulo III de la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental, la falta de elevación de la propuesta final y respecto al presupuesto del Programa 556/1.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21615/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la deuda de la EPEC, detallando judicializada y de cobro legítimo, así como la emisión y colocación de bonos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22277/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la exención de pago de impuestos concedida a empresas de Call Center y Web Hosting.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21125/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento habitual de los establecimientos escolares, montos asignados a cada institución desde el año 2014, controles, supervisión y rendición de gastos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estudios técnicos y acciones a desarrollar para solucionar los graves problemas de infraestructura del camino San Carlos en el km 4.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22487/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas preventivas adoptadas en relación a las enfermedades respiratorias, campañas, presupuesto, datos oficiales de afectados y cantidad de decesos registrados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22499/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acuerdos y convenio para la indemnización a propietarios a efectos de la expropiación de terrenos para la realización de la obra "Autovía Ruta Provincial N 6 – Tramo: Río Tercero-Almafuerte".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22500/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos asimilables, centros de tratamiento y disposición final autorizados, ubicación y cantidad de casos de incumplimiento a la Ley N° 9088.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22504/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las condiciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo la dirección de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22510/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de adjudicación de la Licitación Pública N° 17/2017 para la ejecución de la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22512/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para conservar y rehabilitar el tramo comprendido entre los kilómetros 17 y 54 de la Ruta Provincial N° 6.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para rehabilitar el tramo comprendido entre la localidad de La Cesira y Ruta Nacional N° 7 de la Ruta Provincial N° 3.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22549/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22550/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre las denuncias de fumigaciones con agroquímicos en campos aledaños a la localidad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22555/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al señor Ministro de Salud al Recinto Legislativo (Art. 101 CP), para que informe respecto a la higiene de los elementos sanitarios de los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22582/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de limpieza, lavado y desinfecciones de ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de preservación, recuperación y puesta en valor de la ex Unidad Penitenciaria N° 1 - San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20949/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al proyecto de construcción del Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21124/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de vigilancia en colegios, criterio de selección de instalación de cámaras e índice de asaltos en los establecimientos educativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22304/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las irregularidades en la designación de la Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral, tras el deceso de su titular.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22722/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que requirieron y se les autorizó el procedimiento preventivo de crisis desde 1 de septiembre de 2016, despidos y suspensiones, medidas adoptadas para evitarlos, cantidad de nuevos puestos de trabajo y de empresas que cesaron su actividad en el mismo período.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22728/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe cantidad de personal dado de baja en la Policía Fiscal desde su creación, cuántas vacantes se cubrieron, cuántos empleados de Kolektor realizan la tarea de inspección en el marco del Programa de Equidad Fiscal y distribución del Fondo Estímulo a Empleados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22742/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones del ERSEP luego de las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, en lo que respecta a la aprobación de obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22743/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21171/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la entrega de la Tarjeta Social en el departamento Río Cuarto, mecanismo de actualización del costo de la canasta básica total, sistema de registración y padrón de beneficiarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 155

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22744/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si esta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-12-

A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL EN LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 22979, 22981 y 23065/P/17, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de octubre de 2017.

**Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González**
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes 22979, 22981 y 23065/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdos para designar Vocales de Cámara en lo Criminal y Correccional en diversas localidades de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos que abonan la aprobación de los pliegos en tratamiento serán incorporados al Diario de Sesiones, a cuyo efecto serán entregados a Secretaría por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración la moción de abstención formulada por los integrantes de los bloques de PTS-Frente de Izquierda, y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que el señor Santiago Camogli Roque sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal en la ciudad de Villa Dolores; para que el señor Alejandro Martín Fauro sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal en la ciudad de Bell Ville, y para que el señor José Orlando Argüello sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la ciudad de Río Tercero, conforme fueran despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DE LOS PLIEGOS 22979, 22981 y 23065/P/17.

Sr. presidente, señores legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 22979/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Santiago Camogli Roque como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Dolores; N° 22981/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Alejandro Martín Fauro como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción con asiento en la ciudad de Bell Ville; y N° 23065/P/17,

solicitando acuerdo para designar al abogado José Orlando Arguello como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo Nº 33 de fecha 7 de agosto de 2017, siendo el mismo el siguiente: el doctor Rauro resultó en primer lugar; mientras que los doctores Camogli Roque y Arguello resultaron en segundo y tercer lugar respectivamente.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 3 de octubre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 22979/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo designar al Señor Abogado Santiago Camogli Roqué, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado SANTIAGO CAMOGLI ROQUÉ, DNI Nº 20.874.032, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Calvo, Labat, Tinti, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 22979/P/17

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Santiago CAMOGLI ROQUÉ, DNI Nº 20.874.032**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 11 de octubre de 2017.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-3128/17

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 22981/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo designar al Señor Abogado Alejandro Martín Fauro, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ALEJANDRO MARTÍN FAURO, DNI Nº 20.648.913,

como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Calvo, Tinti, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 22981/P/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Alejandro Martín FAURO, DNI Nº 20.648.913**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 11 de octubre de 2017.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-3129/17

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23065/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo designar al Señor Abogado José Orlando Arguello, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado **JOSÉ ORLANDO ARGUELLO, DNI Nº 18.175.175**, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Calvo, Labat, Tinti, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23065/P/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **José Orlando ARGÜELLO, DNI Nº 18.175.175**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 11 de octubre de 2017.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-3130/17

-13-

LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 23066/E/17 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2017.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23066/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio municipal de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Romina Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: Villa del Rosario, ciudad cabecera del Departamento Río Segundo, se ubica en la intersección de la Ruta provincial 13 –que conecta la ciudad de Pilar con la Provincia de Santa Fe– y la Ruta provincial 10. Dista 78 kilómetros de la ciudad de Córdoba Capital, y 648 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, destacándose también la industria, principalmente la relacionada con la fabricación de muebles y elaboración y agregado de valor a productos agropecuarios, contando con un importante movimiento comercial.

El Censo Nacional del año 2008 registró 15.073 habitantes...

– Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legisladora. Solicito se haga silencio en el recinto para no dificultar la tarea de los taquígrafos.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Sabido es que los municipios deben contar, como elemento esencial, con la determinación de un territorio sobre el cual ejerzan su propia jurisdicción. Ese territorio, así delimitado, no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde ejercen plena y efectivamente su potestad.

Fijar esos límites por las vías legales correspondientes –esto es, mediante la sanción de una ley específica– es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Sin lugar a dudas, también se ven afectadas la ejecución de la obra pública, la relación del uso del suelo y la obligación de pago de tributos, situaciones estas que dificultan, en definitiva, que el municipio pueda ejercer plenamente su poder de policía.

Del presente proyecto de ley, analizado por ambas comisiones, surge claramente que la Municipalidad de Villa del Rosario solicitó la aprobación del plano de ampliación del radio el 23 de junio de 2008, adjuntando el plano respectivo, la correspondiente memoria descriptiva, la fundamentación discriminada y la ordenanza municipal 1341/17, por la que se aprueba el radio municipal. Asimismo, en el expediente de marras obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Todo lo actuado fue dictaminado favorablemente por la Fiscalía de Estado del Gobierno provincial, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión. Además, se han cumplido todos los requisitos para que la ley que se sancione no sólo cuente con la legalidad requerida sino, muy especialmente, con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda.

Los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados de manera mayoritaria por sus integrantes, dando una pauta clara de que los radios municipales y comunales son de interés común y que trascienden cualquier expresión política. En

consecuencia, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento y solicito el acompañamiento de los demás bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Señores legisladores: seguramente la proximidad de las elecciones tiene excitados a todos los bloques, lo que provoca un bullicio permanente en el recinto. Insisto en solicitar silencio.

Si no hay objeciones, por constar el proyecto 23066/E/17 con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se va a poner en consideración en general y en particular en una sola votación, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

23066/E/17

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, de esta Provincia.

El Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley N° 9354, modificando la ley N° 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del entonces Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales acordando el mismo con las autoridades del Municipio de Villa del Rosario, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad para los habitantes de Villa del Rosario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 8102 el municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 1341-A-2017 promulgada por Decreto Municipal N° 66/2017, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley

Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Villa del Rosario, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que a continuación se detalla:

Polígono "A" Urbano. Lado 1-2: midiendo seiscientos nueve metros con setenta y tres centímetros (609,73m), hacia el Este, partiendo desde el Vértice 1 de coordenadas (X=6511180.27 - Y=4448968.61) que se encuentra a treinta y un metros con cuarenta y seis centímetros (31,46m) del poste esquinero suroeste de la parcela 0214-4989, materializado con alambrado de hilo colindando con el lado sur de la parcela 0214-4989, hasta el Vértice 2 (X=6511189.85 - Y=4449578.26). Lado 2-3: midiendo ochenta metros con veinticinco centímetros (80,25m.), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4390; hasta el Vértice 3 (X=6511110.14 - Y=4449590.48). Lado 3-4: midiendo cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (43,18m), hacia el Sur, materializado con alambrado de hilo colindando con la parcela 0214-4390; hasta el Vértice 4 (X=6511066.96 - Y=4449590.55). Lado 4-5: midiendo noventa y cinco metros con veintitrés centímetros (95,23m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con la parcela 0214-4390; hasta el Vértice 5 (X=6511131.05 - Y=4449661.00). Lado 5-6: midiendo quinientos noventa y seis metros con ochenta y ocho centímetros (596,88m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4390; hasta el Vértice 6 (X=6511419.01 - Y=4450184.04). Lado 6-7: midiendo doscientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (257,55m), hacia el Nor-Este, línea imaginaria debido a que la misma cruza la zona del ferrocarril y de la Ruta Prov. N° 10; hasta el Vértice 7 (X=6511545.75 - Y=4450416.92). Lado 7-8: midiendo trescientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (338,58m), hacia el Sur-Este, línea imaginaria por ser el cruce con el Río Xanaes (Río Segundo) y paralela a la Ruta Prov. N° 10 a cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros (45,68m); hasta el Vértice 8 (X=6511240.90 - Y=4450564.24). Lado 8-9: midiendo mil ciento noventa y dos metros con veintisiete centímetros (1192,27m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4594; hasta el Vértice 9 (X=6510466.86 - Y=4450924.37). Lado 9-10: midiendo trescientos cuarenta y cinco metros con noventa y dos centímetros (345,92m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4493; hasta el Vértice 10 (X=6510143.36 - Y=4451046.88). Lado 10-11: midiendo ciento ochenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (189,87m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4493; hasta el Vértice 11 (X=6509955.14 - Y=4451071.90). Lado 11-12: midiendo cuatrocientos ochenta y tres metros con veinticuatro centímetros (483,24m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4393; hasta el Vértice 12 (X=6509501.84 - Y=4451239.34). Lado 12-13: midiendo trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (348,63m), hacia el Sur-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4393; hasta el Vértice 13 (X=6509160.43 - Y=4451168.75). Lado 13-14: midiendo trescientos noventa y cuatro metros con nueve centímetros (394,09m), hacia el Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4393; hasta el Vértice 14 (X=6509152.37 - Y=4451562.77). Lado 14-15: midiendo mil quinientos cuarenta metros con noventa y siete centímetros (1540,97m), hacia el Sur-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4294; desde el vértice 15 (X=6507692.52 - Y=4451069.40). Lado 15-16: midiendo ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete centímetros (196,57m), hacia el Nor-Oeste, materializado con muro de ladrillo con una altura de tres metros (cementerio) colindando con Ruta Prov. N° 13; hasta el Vértice 16 (X=6507738.84 - Y=4450878.28). Lado 16-17: midiendo setenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (77,35m), hacia el Nor-Oeste, sin materializar por ser cruce de Ruta Prov. N° 10; hasta el Vértice 17 (X=6507767.79 - Y=4450806.07). Lado 17-18: midiendo ciento veinticuatro metros con treinta y siete centímetros (124,37m), hacia el Sur-Oeste, en parte sin materializar por ser cruce de la Ruta Prov. N° 13 y el resto materializado con alambrado de hilo colindando con Ruta Prov. N° 10; hasta el Vértice 18 (X=6507645.73 - Y=4450780.07). Lado 18-19: midiendo mil ciento diecinueve metros con treinta y nueve centímetros (1119,39m), hacia el Nor-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3991; hasta el Vértice 19 (X=6507948.07 - Y= 4449702.28). Lado 19-20: midiendo ochenta y cuatro metros con quince centímetros (84,15m), hacia el Sur- Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3991; hasta el Vértice 20 (X=6507899.45 - Y=4449633.60). Lado 20-21: midiendo doscientos veinticuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (224,49m), hacia el Nor-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3890; hasta el Vértice 21 (X=6507760.33 - Y=4449417.53). Lado 21-22: midiendo mil quinientos sesenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (1563,42m), hacia el Sur-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3890 y 0214-3790; hasta el Vértice 22 (X=6506456.01 - Y=4448991.90). Lado 22-23: midiendo ciento cincuenta y tres metros con noventa y un centímetros

(153,91m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3790; hasta el Vértice 23 (X=6506302.27 - Y=4448999.15). Lado 23-24: midiendo quinientos sesenta y un metros con treinta centímetros (561,30m), hacia el Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3567; hasta el Vértice 24 (X=6506305.23 - Y=4448437.85). Lado 24-25: midiendo mil seiscientos veinticinco metros con setenta y un centímetros (1625,71m), hacia el Nor-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3787 y 0214-3987; hasta el Vértice 25 (X=6507930.35 - Y=4448381.43). Lado 25-26: midiendo diez metros con ochenta y tres centímetros (10,83m), hacia el Nor-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3987; hasta el Vértice 26 (X=6507935.02 - Y=4448371.86). Lado 26-27: midiendo cuatrocientos noventa y siete metros con sesenta y un centímetros (497,61m), hacia el Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3987 y 0214-3886; hasta el Vértice 27 (X=6507932.61 - Y=4447874.25). Lado 27-28: midiendo cuatrocientos setenta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros (475,58m), hacia el Sur-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3886 y 0214-3885; hasta el Vértice 28 (X=6507896.94 - Y=4447399.98). Lado 28-29: midiendo ochenta y tres metros con sesenta y siete centímetros (83,67m), hacia el Norte, sin materializar por ser cruce de la línea del ejido con la Ruta Prov. N° 13; hasta el Vértice 29 (X=6507980.61 - Y=4447399.04). Lado 29-30: midiendo mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (1273,57m), hacia el Norte, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4285; hasta el Vértice 30 (X=6509253.73 - Y=4447387.07). Lado 30-31: midiendo setecientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (799,67m), hacia el Nor-Oeste, en parte materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4285 y en parte sin materializar por ser cruce del Río Xanaes (Río segundo); hasta el Vértice 31 (X=6509286.82 - Y=4446588.07). Lado 31-32: midiendo trescientos cincuenta y seis metros con diecisiete centímetros (356,17m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-5184; hasta el Vértice 32 (X=6509455.97 - Y=4446901.52). Lado 32-33: midiendo doscientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (238,58m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4985; hasta el Vértice 33 (X=6509548.84 - Y=4447121.29). Lado 33-34: midiendo noventa y ocho metros con sesenta y un centímetros (98,61m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4985; hasta el Vértice 34 (X=6509637.94 - Y=4447165.26). Lado 34-35: midiendo novecientos quince metros con catorce centímetros (915,14m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4985; hasta el Vértice 35 (X=6510526.97 - Y=4447382.30). Lado 35-36: midiendo doscientos sesenta y tres metros con tres centímetros (263,03m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4985; hasta el Vértice 36 (X=6510744.20 - Y=4447530.61). Lado 36-37: midiendo ciento treinta y ocho metros con ochenta y un centímetros (138,81m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-5086; hasta el Vértice 37 (X=6510816.29 - Y=4447649.23). Lado 37-38: midiendo treinta metros con veintinueve centímetros (30,29m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-5086; hasta el Vértice 38 (X=6510828.00 - Y=4447676.80). Lado 38-39: midiendo doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros (224,52m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-5086; hasta el Vértice 39 (X=6510917.33 - Y=4447883.14). Lado 39-40: midiendo ciento cincuenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (157,84m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-5086; hasta el Vértice 40 (X=6510987.24 - Y=4448024.65). Lado 40-41: midiendo setenta y ocho metros con cuatro centímetros (78,04m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 41 (X=6511003.40 - Y=4448101.77). Lado 41-42: midiendo doscientos doce metros con tres centímetros (212,03m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 42 (X=6510994.70 - Y=4448313.58). Lado 42-43: midiendo cuarenta metros con treinta y seis centímetros (40,36m), hacia el Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 43 (X=6510996.61 - Y=4448353.89). Lado 43-44: midiendo cincuenta y un metros con treinta y dos centímetros (51,32m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 44 (X=6510995.08 - Y=4448405.19). Lado 44-45: midiendo diecinueve metros con cuarenta y siete centímetros (19,47m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 45 (X=6510994.18 - Y=4448424.64). Lado 45-46: midiendo sesenta y dos metros con treinta y tres centímetros (62,33m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4987; hasta el Vértice 46 (X=6510985.27 - Y=4448486.33). Lado 46-47: midiendo ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros (150,50m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 47 (X=6510956.00 - Y=4448633.95). Lado 47-48: midiendo veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (20,49m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 48 (X=6510952.30 - Y=4448654.10). Lado 48-49: midiendo ciento once metros con sesenta y nueve centímetros (111,69m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 49 (X=6510935.62 - Y=4448764.53). Lado 49-50: midiendo veinte metros con ochenta y ocho centímetros (20,88m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 50 (X=6510929.10 - Y=4448784.37). Lado 50-51: midiendo sesenta metros con noventa y nueve centímetros (60,99m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 51 (X=6510897.17 - Y=4448836.33). Lado 51-52: midiendo ciento veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (123,38m), hacia el Sur-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 52 (X=6510814.31 - Y=4448926.97). Lado 52-53: midiendo ciento cuarenta y ocho

metros con noventa centímetros (148,90m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988; hasta el Vértice 53 (X=6510956.62 - Y=4448970.80). Lado 53-1: midiendo doscientos veintitrés metros con sesenta y siete centímetros (223,67m), hacia el Norte, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4988, cerrando el Polígono "A" que posee una superficie de mil trescientos sesenta hectáreas, nueve mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1.360Has. 9.496,84m²).

Polígono "B" Tratamiento de residuos. Lado 54-55: mide trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (344,45m), con rumbo Sur-Este, se encuentra ubicado al Este de Villa del Rosario sobre Ruta Provincial N° 13, a partir del Vértice 54 (X=6506650.23 - Y=4452750.59), lado materializado con alambrado de hilo colindando con el ferrocarril; hasta el Vértice 55 (X=6506473.94 - Y=4453048.22). Lado 55-56: midiendo mil ciento setenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (1.178,32m), hacia el Sur-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0223-3502; hasta el Vértice 56 (X=6505306.04 - Y=4452839.04). Lado 56-57: midiendo trescientos veinticuatro metros con doce centímetros (324,12m), hacia el Nor-Oeste, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela sin designación; hasta el Vértice 57 (X=6505363.17 - Y=4452520.07). Lado 57-54: midiendo mil trescientos tres metros con veintiocho centímetros (1.303,28m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0223-3700; superficie de cuarenta hectáreas, tres mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (40Has. 3.398,48m²), se encuentra a una distancia de mil novecientos setenta y tres metros con veintinueve centímetros (1973,29m) del vértice 15 del polígono "A" en una línea recta imaginaria sobre el costado sur de la Ruta Provincial N° 13 hasta el vértice 54 del polígono "B". Polígono "C" Parque Industrial. Lado 58-59: midiendo doscientos dieciséis metros con noventa centímetros (216,90m), hacia el Sur-Oeste, avanzando en sentido horario, desde el Vértice 58 (X=6506845.96 - Y=4445226.25) por alambrado de hilo colindando con Ruta Provincial N° 13; hasta el Vértice 59 (X=6506742.01 - Y=4445027.19). Lado 59-60: midiendo mil veinte metros con cincuenta y siete centímetros (1020,57 m), hacia el Norte, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-3980; hasta el Vértice 60 (X=6507766.97 - Y=4445017.87). Lado 60-61: midiendo doscientos veintiséis metros con dieciocho centímetros (226,18m), hacia el Nor-Este, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4091; hasta el Vértice 61 (X=6507874.42 - Y=4445216.90). Lado 61-58: midiendo mil veinticuatro metros con noventa y un centímetros (1024,91m), hacia el Sur, materializado con alambrado de hilo colindando con parcela 0214-4091; cerrando la figura. Posee una superficie de veinte hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (20Has. 5.349,32m²) se encuentra a una distancia de dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintiún centímetros (2451,21m) del vértice 29 del polígono "A" en una línea recta imaginaria sobre el costado norte de la Ruta Provincial N° 13 hasta el vértice 58 del polígono "C", tomada esta distancia en una línea recta que une los dos vértices. Este predio es destinado a la industria de la localidad y se encuentra materializado en todo su perímetro mediante alambrado de hilos. El radio comprende una superficie total de mil cuatrocientos veintiún hectáreas, ocho mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1.421Has. 8.244,64m²). Puntos Amojonados: Mojón 1: (X=6510594.51 - Y=4449277.18) Mojón 2: (X=6508269.76 - Y=4448974.45).

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 23066/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "A" - Urbano: formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de seiscientos nueve metros con setenta y tres centímetros (609,73 m), que se extiende con rumbo Este, partiendo desde el Vértice N° 1 (X=6511180,27 - Y=4448968,61), que se encuentra a treinta y un metros con cuarenta y seis centímetros (31,46 m) del poste esquinero Sudoeste de la Parcela 0214-4989, materializado con alambrado de hilos, colindando con el lado Sur de la Parcela 0214-4989 hasta llegar al Vértice N° 2 (X=6511189,85 - Y=4449578,26).

Lado 2-3: de ochenta metros con veinticinco centímetros (80,25 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta alcanzar el Vértice N° 3 (X=6511110,14 - Y=4449590,48).

Lado 3-4: de cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (43,18 m), que se desarrolla con trayectoria Sur, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta encontrar el Vértice N° 4 (X=6511066,96 - Y=4449590,55).

Lado 4-5: de noventa y cinco metros con veintitrés centímetros (95,23 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta localizar el Vértice Nº 5 (X=6511131,05 - Y=4449661,00).

Lado 5-6: de quinientos noventa y seis metros con ochenta y ocho centímetros (596,88 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta arribar al Vértice Nº 6 (X=6511419,01 - Y=4450184,04).

Lado 6-7: de doscientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (257,55 m), que se extiende con rumbo Noreste, línea imaginaria debido a que la misma cruza la zona del ferrocarril y de la Ruta Provincial Nº 10, hasta llegar al Vértice Nº 7 (X=6511545,75 - Y=4450416,92).

Lado 7-8: de trescientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (338,58 m), que se prolonga con orientación Sudeste, línea imaginaria que atraviesa el Río Segundo (Xanaes), paralela a la Ruta Provincial Nº 10 a cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros (45,68 m), hasta alcanzar el Vértice Nº 8 (X=6511240,90 - Y=4450564,24).

Lado 8-9: de un mil ciento noventa y dos metros con veintisiete centímetros (1.192,27 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4594 hasta encontrar el Vértice Nº 9 (X=6510466,86 - Y=4450924,37).

Lado 9-10: de trescientos cuarenta y cinco metros con noventa y dos centímetros (345,92 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta localizar el Vértice Nº 10 (X=6510143,36 - Y=4451046,88).

Lado 10-11: de ciento ochenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (189,87 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta arribar al Vértice Nº 11 (X=6509955,14 - Y=4451071,90).

Lado 11-12: de cuatrocientos ochenta y tres metros con veinticuatro centímetros (483,24 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta llegar al Vértice Nº 12 (X=6509501,84 - Y=4451239,34).

Lado 12-13: de trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (348,63 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta alcanzar el Vértice Nº 13 (X=6509160,43 - Y=4451168,75).

Lado 13-14: de trescientos noventa y cuatro metros con nueve centímetros (394,09 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta encontrar el Vértice Nº 14 (X=6509152,37 - Y=4451562,77).

Lado 14-15: de un mil quinientos cuarenta metros con noventa y siete centímetros (1.540,97 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4294 hasta localizar el Vértice Nº 15 (X=6507692,52 - Y=4451069,40).

Lado 15-16: de ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete centímetros (196,57 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con un muro de ladrillos del cementerio, colindando con Ruta Provincial Nº 13 hasta arribar al Vértice Nº 16 (X=6507738,84 - Y=4450878,28).

Lado 16-17: de setenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (77,35 m), que se extiende con rumbo Noroeste, sin materializar, atravesando la Ruta Provincial Nº 10, hasta llegar al Vértice Nº 17 (X=6507767,79 - Y=4450806,07).

Lado 17-18: de ciento veinticuatro metros con treinta y siete centímetros (124,37 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, en parte sin materializar por atravesar la Ruta Provincial Nº 13 y el resto materializado con alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial Nº 10 hasta alcanzar el Vértice Nº 18 (X=6507645,73 - Y=4450780,07).

Lado 18-19: de un mil ciento diecinueve metros con treinta y nueve centímetros (1.119,39 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta encontrar el Vértice Nº 19 (X=6507948,07 - Y=4449702,28).

Lado 19-20: de ochenta y cuatro metros con quince centímetros (84,15 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta localizar el Vértice Nº 20 (X=6507899,45 - Y=4449633,60).

Lado 20-21: de doscientos veinticuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (224,49 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3890 hasta arribar al Vértice Nº 21 (X=6507760,33 - Y=4449417,53).

Lado 21-22: de un mil quinientos sesenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (1.563,42m), que se extiende con rumbo Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3890 y 0214-3790 hasta llegar al Vértice Nº 22 (X=6506456,01 - Y=4448991,90).

Lado 22-23: de ciento cincuenta y tres metros con noventa y un centímetros (153,91 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3790 hasta alcanzar el Vértice Nº 23 (X=6506302,27 - Y=4448999,15).

Lado 23-24: de quinientos sesenta y un metros con treinta centímetros (561,30 m), que se desarrolla con trayectoria Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3567 hasta encontrar el Vértice Nº 24 (X=6506305,23 - Y=4448437,85).

Lado 24-25: de un mil seiscientos veinticinco metros con setenta y un centímetros (1.625,71 m), que se proyecta con sentido Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3787 y 0214-3987 hasta localizar el Vértice Nº 25 (X=6507930,35 - Y=4448381,43).

Lado 25-26: de diez metros con ochenta y tres centímetros (10,83 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3987 hasta arribar al Vértice Nº 26 (X=6507935,02 - Y=4448371,86).

Lado 26-27: de cuatrocientos noventa y siete metros con sesenta y un centímetros (497,61 m), que se extiende con rumbo Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3987 y 0214-3886 hasta llegar al Vértice Nº 27 (X=6507932,61 - Y=4447874,25).

Lado 27-28: de cuatrocientos setenta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros (475,58 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3886 y 0214-3885 hasta alcanzar el Vértice Nº 28 (X=6507896,94 - Y=4447399,98).

Lado 28-29: de ochenta y tres metros con sesenta y siete centímetros (83,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, sin materializar por atravesar la Ruta Provincial Nº 13 hasta encontrar el Vértice Nº 29 (X=6507980,61 - Y=4447399,04).

Lado 29-30: de un mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (1.273,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4285 hasta localizar el Vértice Nº 30 (X=6509253,73 - Y=4447387,07).

Lado 30-31: de setecientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (799,67 m), que corre con dirección Noroeste, en parte materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4285, y en parte sin materializar por atravesar el Río Segundo (Xanaes), hasta arribar al Vértice Nº 31 (X=6509286,82 - Y=4446588,07).

Lado 31-32: de trescientos cincuenta y seis metros con diecisiete centímetros (356,17 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5184 hasta llegar al Vértice Nº 32 (X=6509455,97 - Y=4446901,52).

Lado 32-33: de doscientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (238,58 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta alcanzar el Vértice Nº 33 (X=6509548,84 - Y=4447121,29).

Lado 33-34: de noventa y ocho metros con sesenta y un centímetros (98,61 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta encontrar el Vértice Nº 34 (X=6509637,94 - Y=4447165,26).

Lado 34-35: de novecientos quince metros con catorce centímetros (915,14 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta localizar el Vértice Nº 35 (X=6510526,97 - Y=4447382,30).

Lado 35-36: de doscientos sesenta y tres metros con tres centímetros (263,03 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta arribar al Vértice Nº 36 (X=6510744,20 - Y=4447530,61).

Lado 36-37: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y un centímetros (138,81 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta llegar al Vértice Nº 37 (X=6510816,29 - Y=4447649,23).

Lado 37-38: de treinta metros con veintinueve centímetros (30,29 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta alcanzar el Vértice Nº 38 (X=6510828,00 - Y=4447676,80).

Lado 38-39: de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros (224,52 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta encontrar el Vértice Nº 39 (X=6510917,33 - Y=4447883,14).

Lado 39-40: de ciento cincuenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (157,84 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta localizar el Vértice Nº 40 (X=6510987,24 - Y=4448024,65).

Lado 40-41: de setenta y ocho metros con cuatro centímetros (78,04 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al Vértice Nº 41 (X=6511003,40 - Y=4448101,77).

Lado 41-42: de doscientos doce metros con tres centímetros (212,03 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta llegar al Vértice Nº 42 (X=6510994,70 - Y=4448313,58).

Lado 42-43: de cuarenta metros con treinta y seis centímetros (40,36 m), que se prolonga con orientación Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta alcanzar el Vértice Nº 43 (X=6510996,61 - Y=4448353,89).

Lado 43-44: de cincuenta y un metros con treinta y dos centímetros (51,32 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta encontrar el Vértice Nº 44 (X=6510995,08 - Y=4448405,19).

Lado 44-45: de diecinueve metros con cuarenta y siete centímetros (19,47 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta localizar el Vértice Nº 45 (X=6510994,18 - Y=4448424,64).

Lado 45-46: de sesenta y dos metros con treinta y tres centímetros (62,33 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al Vértice Nº 46 (X=6510985,27 - Y=4448486,33).

Lado 46-47: de ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros (150,50 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al Vértice Nº 47 (X=6510956,00 - Y=4448633,95).

Lado 47-48: de veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (20,49 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el Vértice Nº 48 (X=6510952,30 - Y=4448654,10).

Lado 48-49: de ciento once metros con sesenta y nueve centímetros (111,69 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta encontrar el Vértice Nº 49 (X=6510935,62 - Y=4448764,53).

Lado 49-50: de veinte metros con ochenta y ocho centímetros (20,88 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta localizar el Vértice Nº 50 (X=6510929,10 - Y=4448784,37).

Lado 50-51: de sesenta metros con noventa y nueve centímetros (60,99 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta arribar al Vértice Nº 51 (X=6510897,17 - Y=4448836,33).

Lado 51-52: de ciento veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (123,38 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al Vértice Nº 52 (X=6510814,31 - Y=4448926,97).

Lado 52-53: de ciento cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (148,90 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el Vértice Nº 53 (X=6510956,62 - Y=4448970,80).

Lado 53-1: de doscientos veintitrés metros con sesenta y siete centímetros (223,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4988, cerrando así el Polígono "A" - Urbano, que ocupa una superficie de un mil trescientos sesenta hectáreas, nueve mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1.360 ha, 9.496,84 m²).

Polígono "B" - Tratamiento de Residuos: se encuentra ubicado al Este de la localidad de Villa del Rosario sobre Ruta Provincial Nº 13, a una distancia de un mil novecientos setenta y tres metros con veintinueve centímetros (1.973,29 m) del Vértice Nº 15 del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Sur de la Ruta Provincial Nº 13 hasta el Vértice Nº 54 de este Polígono "B", y está formado por los siguientes lados:

Lado 54-55: de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (344,45 m), que se proyecta con sentido Sudeste a partir del Vértice Nº 54 (X=6506650,23 - Y=4452750,59), lado materializado con alambrado de hilos, colindando con las vías del ferrocarril hasta localizar el Vértice Nº 55 (X=6506473,94 - Y=4453048,22).

Lado 55-56: de un mil ciento setenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (1.178,32 m), que corre con dirección Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0223-3502 hasta arribar al Vértice Nº 56 (X=6505306,04 - Y=4452839,04).

Lado 56-57: de trescientos veinticuatro metros con doce centímetros (324,12 m), que se extiende con rumbo Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la parcela sin designación hasta llegar al Vértice Nº 57 (X=6505363,17 - Y=4452520,07).

Lado 57-54: de un mil trescientos tres metros con veintiocho centímetros (1.303,28 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0223-3700, cerrando así el Polígono "B" Tratamiento de Residuos, que ocupa una superficie de cuarenta hectáreas, tres mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (40 ha, 3.398,48 m²).

Polígono "C" - Parque Industrial: se encuentra ubicado a una distancia de dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintiún centímetros (2.451,21 m) del Vértice Nº 29 del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Norte de la Ruta Provincial Nº 13 hasta el Vértice Nº 58 de este Polígono "C", tomada esta distancia en una línea recta que une los dos vértices. Este predio es destinado a la industria de la localidad, se encuentra materializado en todo su perímetro mediante alambrado de hilos y está formado por los siguientes lados.

Lado 58-59: de doscientos dieciséis metros con noventa centímetros (216,90 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste, avanzando en sentido horario desde el Vértice Nº 58 (X=6506845,96 - Y=4445226,25) por un alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial Nº 13 hasta encontrar el Vértice Nº 59 (X=6506742,01 - Y=4445027,19).

Lado 59-60: de un mil veinte metros con cincuenta y siete centímetros (1.020,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3980 hasta localizar el Vértice Nº 60 (X=6507766,97 - Y=4445017,87).

Lado 60-61: de doscientos veintiséis metros con dieciocho centímetros (226,18 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4091 hasta arribar al Vértice Nº 61 (X=6507874,42 - Y=4445216,90).

Lado 61-58: de un mil veinticuatro metros con noventa y un centímetros (1.024,91 m), que se extiende con rumbo Sur, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4091, cerrando así el Polígono "C" - Parque Industrial, que ocupa una superficie de veinte hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (20 ha, 5.349,32 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario es de un mil cuatrocientos veintiún hectáreas, ocho mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1.421 ha, 8.244,64 m²).

Los Puntos Fijos Amojonados son:

Mojón 1: (X=6510594,51 - Y=4449277,18).

Mojón 2: (X=6508269,76 - Y=4448974,45).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Caserio, Ciprian, Chiappello, Farina, Trigo, Somoza, Cuassolo.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 10490

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:

Polígono "A" - Urbano: formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de seiscientos nueve metros con setenta y tres centímetros (609,73 m), que se extiende con rumbo Este, partiendo desde el **Vértice Nº 1** (X=6511180,27 - Y=4448968,61), que se encuentra a treinta y un metros con cuarenta y seis centímetros (31,46 m) del poste esquinero Sudoeste de la Parcela 0214-4989, materializado con alambrado de hilos, colindando con el lado Sur de la Parcela 0214-4989 hasta llegar al **Vértice Nº 2** (X=6511189,85 - Y=4449578,26).

Lado 2-3: de ochenta metros con veinticinco centímetros (80,25 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** (X=6511110,14 - Y=4449590,48).

Lado 3-4: de cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (43,18 m), que se desarrolla con trayectoria Sur, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta encontrar el **Vértice Nº 4** (X=6511066,96 - Y=4449590,55).

Lado 4-5: de noventa y cinco metros con veintitrés centímetros (95,23 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta localizar el **Vértice Nº 5** (X=6511131,05 - Y=4449661,00).

Lado 5-6: de quinientos noventa y seis metros con ochenta y ocho centímetros (596,88 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta arribar al **Vértice Nº 6** (X=6511419,01 - Y=4450184,04).

Lado 6-7: de doscientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (257,55 m), que se extiende con rumbo Noreste, línea imaginaria debido a que la misma cruza la zona del ferrocarril y de la Ruta Provincial Nº 10, hasta llegar al **Vértice Nº 7** (X=6511545,75 - Y=4450416,92).

Lado 7-8: de trescientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (338,58 m), que se prolonga con orientación Sudeste, línea imaginaria que atraviesa el Río Segundo (Xanaes), paralela a la Ruta Provincial Nº 10 a cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros (45,68 m), hasta alcanzar el **Vértice Nº 8** (X=6511240,90 - Y=4450564,24).

Lado 8-9: de un mil ciento noventa y dos metros con veintisiete centímetros (1.192,27 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4594 hasta encontrar el **Vértice Nº 9** (X=6510466,86 - Y=4450924,37).

Lado 9-10: de trescientos cuarenta y cinco metros con noventa y dos centímetros (345,92 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta localizar el **Vértice Nº 10** (X=6510143,36 - Y=4451046,88).

Lado 10-11: de ciento ochenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (189,87 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta arribar al **Vértice Nº 11** (X=6509955,14 - Y=4451071,90).

Lado 11-12: de cuatrocientos ochenta y tres metros con veinticuatro centímetros (483,24 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta llegar al **Vértice Nº 12** (X=6509501,84 - Y=4451239,34).

Lado 12-13: de trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (348,63 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta alcanzar el **Vértice Nº 13** (X=6509160,43 - Y=4451168,75).

Lado 13-14: de trescientos noventa y cuatro metros con nueve centímetros (394,09 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta encontrar el **Vértice Nº 14** (X=6509152,37 - Y=4451562,77).

Lado 14-15: de un mil quinientos cuarenta metros con noventa y siete centímetros (1.540,97 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4294 hasta localizar el **Vértice Nº 15** (X=6507692,52 - Y=4451069,40).

Lado 15-16: de ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete centímetros (196,57 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con un muro de ladrillos del cementerio, colindando con Ruta Provincial Nº 13 hasta arribar al **Vértice Nº 16** (X=6507738,84 - Y=4450878,28).

Lado 16-17: de setenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (77,35 m), que se extiende con rumbo Noroeste, sin materializar, atravesando la Ruta Provincial Nº 10, hasta llegar al **Vértice Nº 17** (X=6507767,79 - Y=4450806,07).

Lado 17-18: de ciento veinticuatro metros con treinta y siete centímetros (124,37 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, en parte sin materializar por atravesar la Ruta Provincial Nº 13 y el resto materializado con alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial Nº 10 hasta alcanzar el **Vértice Nº 18** (X=6507645,73 - Y=4450780,07).

Lado 18-19: de un mil ciento diecinueve metros con treinta y nueve centímetros (1.119,39 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta encontrar el **Vértice Nº 19** (X=6507948,07 - Y=4449702,28).

Lado 19-20: de ochenta y cuatro metros con quince centímetros (84,15 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta localizar el **Vértice Nº 20** (X=6507899,45 - Y=4449633,60).

Lado 20-21: de doscientos veinticuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (224,49 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3890 hasta arribar al **Vértice N° 21** (X=6507760,33 - Y=4449417,53).

Lado 21-22: de un mil quinientos sesenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (1.563,42m), que se extiende con rumbo Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3890 y 0214-3790 hasta llegar al **Vértice N° 22** (X=6506456,01 - Y=4448991,90).

Lado 22-23: de ciento cincuenta y tres metros con noventa y un centímetros (153,91 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3790 hasta alcanzar el **Vértice N° 23** (X=6506302,27 - Y=4448999,15).

Lado 23-24: de quinientos sesenta y un metros con treinta centímetros (561,30 m), que se desarrolla con trayectoria Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3567 hasta encontrar el **Vértice N° 24** (X=6506305,23 - Y=4448437,85).

Lado 24-25: de un mil seiscientos veinticinco metros con setenta y un centímetros (1.625,71 m), que se proyecta con sentido Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3787 y 0214-3987 hasta localizar el **Vértice N° 25** (X=6507930,35 - Y=4448381,43).

Lado 25-26: de diez metros con ochenta y tres centímetros (10,83 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3987 hasta arribar al **Vértice N° 26** (X=6507935,02 - Y=4448371,86).

Lado 26-27: de cuatrocientos noventa y siete metros con sesenta y un centímetros (497,61 m), que se extiende con rumbo Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3987 y 0214-3886 hasta llegar al **Vértice N° 27** (X=6507932,61 - Y=4447874,25).

Lado 27-28: de cuatrocientos setenta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros (475,58 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3886 y 0214-3885 hasta alcanzar el **Vértice N° 28** (X=6507896,94 - Y=4447399,98).

Lado 28-29: de ochenta y tres metros con sesenta y siete centímetros (83,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, sin materializar por atravesar la Ruta Provincial N° 13 hasta encontrar el **Vértice N° 29** (X=6507980,61 - Y=4447399,04).

Lado 29-30: de un mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (1.273,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4285 hasta localizar el **Vértice N° 30** (X=6509253,73 - Y=4447387,07).

Lado 30-31: de setecientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (799,67 m), que corre con dirección Noroeste, en parte materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4285, y en parte sin materializar por atravesar el Río Segundo (Xanaes), hasta arribar al **Vértice N° 31** (X=6509286,82 - Y=4446588,07).

Lado 31-32: de trescientos cincuenta y seis metros con diecisiete centímetros (356,17 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5184 hasta llegar al **Vértice N° 32** (X=6509455,97 - Y=4446901,52).

Lado 32-33: de doscientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (238,58 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta alcanzar el **Vértice N° 33** (X=6509548,84 - Y=4447121,29).

Lado 33-34: de noventa y ocho metros con sesenta y un centímetros (98,61 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta encontrar el **Vértice N° 34** (X=6509637,94 - Y=4447165,26).

Lado 34-35: de novecientos quince metros con catorce centímetros (915,14 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta localizar el **Vértice N° 35** (X=6510526,97 - Y=4447382,30).

Lado 35-36: de doscientos sesenta y tres metros con tres centímetros (263,03 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta arribar al **Vértice N° 36** (X=6510744,20 - Y=4447530,61).

Lado 36-37: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y un centímetros (138,81 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta llegar al **Vértice N° 37** (X=6510816,29 - Y=4447649,23).

Lado 37-38: de treinta metros con veintinueve centímetros (30,29 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta alcanzar el **Vértice N° 38** (X=6510828,00 - Y=4447676,80).

Lado 38-39: de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros (224,52 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta encontrar el **Vértice N° 39** (X=6510917,33 - Y=4447883,14).

Lado 39-40: de ciento cincuenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (157,84 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta localizar el **Vértice N° 40** (X=6510987,24 - Y=4448024,65).

Lado 40-41: de setenta y ocho metros con cuatro centímetros (78,04 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al **Vértice N° 41** (X=6511003,40 - Y=4448101,77).

Lado 41-42: de doscientos doce metros con tres centímetros (212,03 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta llegar al **Vértice N° 42** (X=6510994,70 - Y=4448313,58).

Lado 42-43: de cuarenta metros con treinta y seis centímetros (40,36 m), que se prolonga con orientación Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta alcanzar el **Vértice N° 43** (X=6510996,61 - Y=4448353,89).

Lado 43-44: de cincuenta y un metros con treinta y dos centímetros (51,32 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta encontrar el **Vértice N° 44** (X=6510995,08 - Y=4448405,19).

Lado 44-45: de diecinueve metros con cuarenta y siete centímetros (19,47 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta localizar el **Vértice N° 45** (X=6510994,18 - Y=4448424,64).

Lado 45-46: de sesenta y dos metros con treinta y tres centímetros (62,33 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al **Vértice N° 46** (X=6510985,27 - Y=4448486,33).

Lado 46-47: de ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros (150,50 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al **Vértice N° 47** (X=6510956,00 - Y=4448633,95).

Lado 47-48: de veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (20,49 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el **Vértice N° 48** (X=6510952,30 - Y=4448654,10).

Lado 48-49: de ciento once metros con sesenta y nueve centímetros (111,69 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta encontrar el **Vértice N° 49** (X=6510935,62 - Y=4448764,53).

Lado 49-50: de veinte metros con ochenta y ocho centímetros (20,88 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta localizar el **Vértice N° 50** (X=6510929,10 - Y=4448784,37).

Lado 50-51: de sesenta metros con noventa y nueve centímetros (60,99 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta arribar al **Vértice N° 51** (X=6510897,17 - Y=4448836,33).

Lado 51-52: de ciento veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (123,38 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al **Vértice N° 52** (X=6510814,31 - Y=4448926,97).

Lado 52-53: de ciento cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (148,90 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el **Vértice N° 53** (X=6510956,62 - Y=4448970,80).

Lado 53-1: de doscientos veintitrés metros con sesenta y siete centímetros (223,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4988, cerrando así el Polígono "A" - Urbano, que ocupa una superficie de un mil trescientos sesenta hectáreas, nueve mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1.360 ha, 9.496,84 m²).

Polígono "B" - Tratamiento de Residuos: se encuentra ubicado al Este de la localidad de Villa del Rosario sobre Ruta Provincial N° 13, a una distancia de un mil novecientos setenta y tres metros con veintinueve centímetros (1.973,29 m) del **Vértice N° 15** del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Sur de la Ruta Provincial N° 13 hasta el **Vértice N° 54** de este Polígono "B", y está formado por los siguientes lados:

Lado 54-55: de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (344,45 m), que se proyecta con sentido Sudeste a partir del **Vértice N° 54** (X=6506650,23 - Y=4452750,59), lado materializado con alambrado de hilos, colindando con las vías del ferrocarril hasta localizar el **Vértice N° 55** (X=6506473,94 - Y=4453048,22).

Lado 55-56: de un mil ciento setenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (1.178,32 m), que corre con dirección Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0223-3502 hasta arribar al **Vértice N° 56** (X=6505306,04 - Y=4452839,04).

Lado 56-57: de trescientos veinticuatro metros con doce centímetros (324,12 m), que se extiende con rumbo Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la parcela sin designación hasta llegar al **Vértice N° 57** (X=6505363,17 - Y=4452520,07).

Lado 57-54: de un mil trescientos tres metros con veintiocho centímetros (1.303,28 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0223-3700, cerrando así el Polígono "B" Tratamiento de Residuos, que ocupa una superficie de cuarenta hectáreas, tres mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (40 ha, 3.398,48 m²).

Polígono "C" - Parque Industrial: se encuentra ubicado a una distancia de dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintiún centímetros (2.451,21 m) del **Vértice N° 29** del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Norte de la Ruta Provincial N° 13 hasta el **Vértice N° 58** de este Polígono "C", tomada esta distancia en una línea recta que une los dos vértices. Este predio es destinado a la industria de la localidad, se encuentra materializado en todo su perímetro mediante alambrado de hilos y está formado por los siguientes lados.

Lado 58-59: de doscientos dieciséis metros con noventa centímetros (216,90 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste, avanzando en sentido horario desde el **Vértice N° 58** (X=6506845,96 - Y=4445226,25) por un alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial N° 13 hasta encontrar el **Vértice N° 59** (X=6506742,01 - Y=4445027,19).

Lado 59-60: de un mil veinte metros con cincuenta y siete centímetros (1.020,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3980 hasta localizar el **Vértice N° 60** (X=6507766,97 - Y=4445017,87).

Lado 60-61: de doscientos veintiséis metros con dieciocho centímetros (226,18 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4091 hasta arribar al **Vértice N° 61** (X=6507874,42 - Y=4445216,90).

Lado 61-58: de un mil veinticuatro metros con noventa y un centímetros (1.024,91 m), que se extiende con rumbo Sur, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4091, cerrando así el Polígono "C" - Parque Industrial, que ocupa una superficie de veinte hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (20 ha, 5.349,32 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario es de un mil cuatrocientos veintiún hectáreas, ocho mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1.421 ha, 8.244,64 m²).

Los Puntos Fijos Amojonados son:

Mojón 1: (X=6510594,51 - Y=4449277,18).

Mojón 2: (X=6508269,76 - Y=4448974,45).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-14-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LX

23310/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al Día de la Lealtad, que se celebra el 17 de octubre de cada año.

LXI

23311/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo a las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a desarrollarse del 17 al 19 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXII

23312/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo la trayectoria y la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha en su 37º aniversario.

LXIII

23313/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 64º aniversario del Hernando Bochin Club de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba.

LXIV

23314/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por la conmemoración del 143º aniversario de la fundación de la localidad de Los Zorros, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 24 de octubre.

LXV

23315/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo la trayectoria y la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerte en su 38º aniversario, a celebrarse el 15 de octubre.

LXVI

23316/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al Día de la Madre, a celebrarse el 15 de octubre.

LXVII

23317/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo a la conmemoración del 15º aniversario de creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios Nº 144 "Monseñor Pedro López" de la localidad de Salsacate, departamento Pocho, a celebrarse el 11 de noviembre.

LXVIII

23318/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo a la 62ª Fiesta Nacional del Maní, a desarrollarse del 3 al 5 de noviembre en la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba.

LXIX

23319/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al Cincuentenario del Centro Educativo Fray Luis Beltrán de Campo Del Bel de la localidad de Pampayasta Norte, departamento Tercero Arriba.

LXX

23320/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Contratación de servicios de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXXI

23322/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo a los festejos del 72º aniversario del Club Juventud Unida de la localidad de El Brete, a realizarse entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año.

LXXII

23323/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, beneplácito por la conmemoración del 1er aniversario de la canonización del cura José Gabriel del Rosario Brochero, que se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2016.

LXXIII

23324/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata del CENMA Río Primero, que se desarrollará el día 13 de octubre del corriente año.

LXXIV

23326/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO-Propuesta Republicana, beneplácito por la realización del encuentro "ARMÓS - Encuentros de Liderazgo Femenino", a realizarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

LXXV

23327/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, beneplácito por la iniciativa de la edición del libro que, impreso íntegramente en papel de piedra, se intitulará: "Experiencias sustentables que transforman comunidades"; ejemplar creado para promover la difusión de casos y experiencias de propuestas de desarrollo sostenible, implementadas en la Argentina, y financiar el proyecto de forestación urbana en la ciudad de Córdoba, denominado "Plantando Futuro".

LXXVI

23328/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos, expresando preocupación ante las informaciones de las cuales se desprende la no continuidad y el desfinanciamiento de las carreras universitarias del Centro Universitario San Francisco - C.U.S.F.-, creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

LXXVII

23329/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme a sus atribuciones, agoten las instancias para garantizar la continuidad y el financiamiento de las carreras

universitarias del Centro Universitario San Francisco -C.U.S.F., creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

LXXVIII

23330/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, expresando beneplácito por la segunda edición de los Juegos Olímpicos Laboulaye "JOL 2017", a desarrollarse el día 13 de octubre en la ciudad de Laboulaye.

LXXIX

23331/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, expresando beneplácito por el 30º aniversario del IPEA Nº 239 "Héctor M. C. Reynal", de la localidad de General Levalle, departamento Pte. Roque Sáenz Peña, a desarrollarse el día 12 de octubre.

LXXX

23332/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la conmemoración del centenario de la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, a celebrarse los días 18 y 19 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

LXXXI

23333/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por las actividades llevadas a cabo por el Club de Herreros que, dirigido al canal de distribución metalúrgico, herreros, soldadores y trabajadores metalúrgicos de todo el país, desarrollará una jornada sobre innovaciones en el sector, el día 25 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

LXXXII

23334/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la "Expo Más que Perros" que, organizada por estudiantes de la carrera de Organización de Eventos del Instituto Superior Mariano Moreno, tendrá lugar el día 12 de noviembre en la Ciudad Universitaria.

LXXXIII

23335/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre en la ciudad de San Pablo y su interés institucional en que la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario resuelva realizar su Congreso Internacional del próximo año en la Provincia de Córdoba.

LXXXIV

23336/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando reconocimiento a los Jardines Belén por la tarea desarrollada desde hace 25 años con la misión de brindar un lugar a los niños de las familias más desprotegidas de la comunidad, ofreciendo acogida, amor, estimulación, asistiendo, educando, protegiendo y viviendo el evangelio día a día.

LXXXV

23338/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Calvo, expresando beneplácito por los 100 años del Centro Educativo Bartolomé Mitre de la localidad de Las Varillas, departamento San Justo.

LXXXVI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

23337/N/17

Nota del Señor Legislador García Elorrio: Solicitando licencia sin goce de haberes del 12 al 19 de octubre.

LXXXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 22979/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Santiago Camogli Roqué, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

2) 22981/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Martín Fauro, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

3) 23065/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado José Orlando Argüello, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional en la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

**Despacho de la Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales
y de Legislación General**

23066/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-15-

A) DR. PABLO SÁNCHEZ LATORRE. PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO CONVERSATORIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO GLOBAL, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LIBRO: "CONOCIÉNDOTE: A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA Y EL COACHING ONTOLÓGICO", DE EDGARDO OLIVETTI. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

C) FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA DE FÚTBOL, EN BELL VILLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LOCALIDAD DE PIQUILLÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. 129º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

E) DÍA DEL GUARDAPARQUE. BENEPLÁCITO.

F) EVENTO "RECICLAR EN CÓRDOBA", EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA. 3ª EDICIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

G) LA CARRERA DE MIGUEL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) UNIÓN NACIONAL DE CLUBES DE BARRIO. SEDE CÓRDOBA. LANZAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

I) 1ª JORNADA EDUCATIVA SOBRE "EL NIÑO Y EL LAZO EDUCATIVO, UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA", EN LA LOCALIDAD DE LUQUE, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE CALCHÍN, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) FESTIVAL DEL HUMOR Y LAS COMIDAS TÍPICAS, EN LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. 6º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LIBRO "EL SILENCIO. POSTALES DE LA PERLA", DE ANA ILIOVICH. INTERÉS.

N) COMUNA DE DIEGO DE ROJAS, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AMERICANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) 23ª EXPO-FERIA DEL LIBRO, EN LA LOCALIDAD DE UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 3ER CAFÉ LITERARIO "NOCHE DE LIBROS, MÚSICA Y CINE", EN LA LOCALIDAD DE UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) JORNADA DE "HIV- ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN SEXUAL - ACTUALIZACIÓN. ESTADÍSTICAS. PREVENCIÓN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) SAN MARTÍN BOCHÍN CLUB, DE LA LOCALIDAD DE NOETINGER, DPTO. UNIÓN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLYCROSS CARX, 1º GRAN PREMIO ALTA GRACIA - COPA ORESTE BERTA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. 5ª FECHA. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) FERNANDO BLADYS. 30º ANIVERSARIO CON LA MÚSICA POPULAR CORDOBESA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) EXPO MATTALDI 2017, EN LA LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN.

W) LOCALIDAD DE VILLA VALERIA, DPTO. GENERAL ROCA. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 8º CONCURSO DEL ASADO CRIOLLO, EN LA COMUNA DE PINCÉN, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 104º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) MODELO DE NACIONES UNIDAS - SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 20º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

A¹) ESCUELA VÍCTOR MERCANTE, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. 90º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B¹) DÍA DE LA LEALTAD. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

C¹) LIC. CRISTIAN BAQUERO LAZCANO Y LIC. FRANCISCO CALIGIURI. PARTICIPACIÓN Y DISERTACIÓN EN EL "XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, COMUNICACIÓN CORPORATIVA, IMAGEN PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", A EN LA CIUDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D¹) ESCUELA MARIANO MORENO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

E¹) XXV JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA. 37º ANIVERSARIO. TRAYECTORIA Y TAREA DESEMPEÑADA. RECONOCIMIENTO.

G¹) HERNANDO BOCHIN CLUB, DE LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 64º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H¹) LOCALIDAD DE LOS ZORROS, DPTO. TERCERO ARRIBA. 143º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I¹) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE. 38º ANIVERSARIO. TRAYECTORIA Y TAREA DESEMPEÑADA. RECONOCIMIENTO.

J¹) DÍA DE LA MADRE. BENEPLÁCITO.

K¹) CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Nº 144 "MONSEÑOR PEDRO LÓPEZ", DE LA LOCALIDAD DE SALSACATE, DPTO. POCHO. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L¹) FIESTA NACIONAL DEL MANÍ, EN LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 62º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M¹) CENTRO EDUCATIVO FRAY LUIS BELTRÁN DE CAMPO DEL BEL, DE LA LOCALIDAD DE PAMPAYASTA NORTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N¹) CLUB JUVENTUD UNIDA, DE LA LOCALIDAD DE EL BRETE. 72º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O¹) CURA JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO. CANONIZACIÓN. 1ER ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) CENMA RÍO PRIMERO. BODAS DE PLATA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q¹) ENCUENTRO "ARMÓS - ENCUENTROS DE LIDERAZGO FEMENINO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R¹) LIBRO "EXPERIENCIAS SUSTENTABLES QUE TRANSFORMAN COMUNIDADES", DEL GRUPO GREEN DRINKS CÓRDOBA. EDICIÓN. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

S¹) CENTRO UNIVERSITARIO SAN FRANCISCO, C.U.S.F. NO CONTINUIDAD Y DESFINANCIAMIENTO DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS. PREOCUPACIÓN.

T¹) CENTRO UNIVERSITARIO SAN FRANCISCO, C.U.S.F. CONTINUIDAD Y FINANCIAMIENTO DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS. GARANTÍA. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

U¹) JUEGOS OLÍMPICOS LABOULAYE "JOL 2017", EN LA CIUDAD DE LABOULAYE. 2º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

V¹) IPEA Nº 239 "HÉCTOR M. C. REYNAL", DE LA LOCALIDAD DE GENERAL LEVALLE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. 30º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

W¹) LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DE RÍO CUARTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X^I) CLUB DE HERREROS. JORNADA SOBRE INNOVACIONES EN EL SECTOR, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y^I) EXPO "MÁS QUE PERROS", EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA. ADHESIÓN.

Z^I) VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE SAN PABLO. INTERÉS LEGISLATIVO. RED IBEROAMERICANA DE DERECHO SANITARIO. REALIZACIÓN DE SU PRÓXIMO CONGRESO INTERNACIONAL EN CÓRDOBA. INTERÉS INSTITUCIONAL.

A^{II}) JARDINES BELÉN. 25º ANIVERSARIO. TAREA DESARROLLADA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

B^{II}) CENTRO EDUCATIVO BARTOLOMÉ MITRE, DE LA LOCALIDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 23142, 23222, 23225, 23264, 23265, 23269, 23272, 23275, 23276, 23277, 23278, 23279, 23280, 23283; 23289, 23296 y 23307/L/17 compatibilizados; 23290, 23291, 23292, 23293, 23294, 23295, 23297, 23298, 23299, 23300, 23301, 23302; 23303 y 23310/L/17 compatibilizados; 23304, 23305, 23311, 23312, 23313, 23314, 23315, 23316, 23317, 23318, 23319, 23322, 23323, 23324, 23326, 23327, 23328, 23329, 23330, 23331, 23332, 23333, 23334, 23335, 23336 y 23338/L/17, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 23323, 23326 y 23327/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito la abstención del Interbloque Cambiemos en los proyectos 23328 y 23329/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora El Sukaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la aprobación de los proyectos enunciados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23142/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la participación del Dr. Pablo Sánchez Latorre en el Segundo Conversatorio Internacional sobre Derecho Global a realizarse en el marco de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México, el próximo 30 de noviembre de 2017, a invitación personal del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El próximo jueves 30 de noviembre de 2017 se desarrollará en la ciudad de Guadalajara, México, el Segundo Conversatorio Internacional sobre Derecho Global, en el marco de la reconocida Feria Internacional del Libro que se lleva a cabo de manera anual en dicha ciudad. En ocasión de este evento académico, la Dra. Silvia Patricia López González, directora de la prestigiosa revista 'Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia', invitó al Dr. Pablo Sánchez Latorre para participar del mismo en calidad de disertante.

El Dr. Sánchez Latorre participó previamente del Primer Conversatorio en la misma feria, que contó con la presencia de distinguidos catedráticos provenientes de Colombia, México y Argentina,

llevando consigo la representación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba, espacios académicos donde realiza su labor docente y de investigación.

Sánchez Latorre, cordobés por adopción, ganó su reputación litigando en defensas ambientales, que lo llevaron a ser galardonado entre los 10 jóvenes sobresalientes de Córdoba (2012) y Argentina (2015) en la categoría «Liderazgo moral o ambiental». Siempre en ese campo de estudio, ha servido como autoridad de diversas audiencias públicas ambientales y como asesor en la Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia. Inclusive esta misma Legislatura ha contado con su valioso asesoramiento en materia de Derecho Ambiental.

Sería un aporte digno de esta Legislatura acompañar su segunda participación a este evento internacionalmente reconocido, sabiendo que representa a Córdoba y sus valores culturales, académicos y humanos. Y por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23142/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la participación del Dr. Pablo Sánchez Latorre en el 'Segundo Conversatorio Internacional sobre Derecho Global' a desarrollarse, en el marco de la 'Feria Internacional del Libro' en la ciudad de Guadalajara, México, el día 30 de noviembre de 2017, respondiendo a una invitación personal del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23222/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la presentación del libro "Conociéndote: a través de la Programación Neurolingüística y el Coaching Ontológico" del Contador Público Nacional Magíster Edgardo Olivetti.

Leg. Ana Ferrando

FUNDAMENTOS

Edgardo Olivetti es Contador Público Nacional recibido en la Universidad Nacional de Córdoba, Diplomado en Gestión Pública, Licenciado en Ciencias Económicas (título homologado en el Ministerio de Ciencia y Técnica de España), Magíster en Gestión Pública (UCC), Magíster en Diseño y Gestión Política (UCC), Magíster en Diseño y Gestión de Políticas Públicas en la Georgetown University (EEUU). Desempeña funciones como Profesor de la Universidad Católica de Córdoba y en la Universidad Nacional de Villa María.

Con una amplia trayectoria, fue asesor en cuestiones económicas, financieras y de planeamiento estratégico en Municipios y Comunas, como también en el ámbito privado.

Es coautor del libro Contribuciones a la Gestión Pública, publicado en 2006 por EDUCC en el marco de la serie PROFIM y coautor del libro Contribuciones a la Gestión Pública serie EDUCC del año 2007. Es autor del libro Los 12 pasos más 1 del Planeamiento Estratégico de 2014 y autor de diferentes publicaciones especializadas.

En esta oportunidad presenta "Conociéndote: a través de la Programación Neurolingüística y el Coaching Ontológico" y ofrece una serie de herramientas para conocerse a través de la Programación Neurolingüística (PNL). El autor sostiene que solo conociendo quienes somos a través de los programas que tenemos en nuestra mente, podremos solicitarle al Universo que nos brinde lo que merecemos. No hay límites que impidan que una persona pueda superarse. El pensamiento es un tesoro que el ser humano posee.

Esta obra mediante un lenguaje apropiado propicia el desarrollo de estrategias mentales para afrontar desafíos de la vida y crear sintonía con sus semejantes. Así también, el coaching ontológico como entrenamiento del ser, permitirá al lector diseñar metodologías útiles para transitar el camino hacia la felicidad.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ana Ferrando

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23222/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Conociéndote: a través de la Programación Neurolingüística y el Coaching Ontológico" de autoría del Contador Edgardo Olivetti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23225/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol" de la Ciudad de Bell Ville, a realizarse durante los días 29 de octubre al 4 de noviembre del corriente año.

Leg. Juan Quinteros

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Bell Ville celebra por segundo año la gran fiesta de la pelota de fútbol.

Luego de varios años en que no se realizara dicha fiesta y por iniciativa del actual Intendente de la ciudad, se logra con mucho entusiasmo y esfuerzo concretar los festejos que merece tal trascendente orgullo para los bellvillenses. Se realizará durante tres jornadas y contempla actividades deportivas, culturales y recreativas para todas las edades. La celebración es un homenaje a la ciudad donde nació la pelota de fútbol con la que se juega actualmente en todo el mundo.

Cuatro días de intensa actividad y alta participación popular se vivirán en Bell Ville, con motivo de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. Una variada programación para todos los gustos convertirán a "La ciudad que se hace querer" en el centro de atención del país.

El programa de actividades para las cuatro jornadas es el siguiente:

- Domingo 29: Partido Senior River vs. Boca en Club Bell.
- Lunes 30 al sábado 4 de Noviembre: Variadas actividades Charlas, Workshops, Festival de Cine, Documentales, Museo de la Pelota, Domo, Food Trucks.
- Viernes 03: La actuación de Jairo, a las 22 Hs. en el I.P.E.T. N° 87.
- Sábado 04: El grupo de Rock Nacional "Los Auténticos Decadentes", Charly Iacono y como cierre la actuación de Sergio Gallegillo.

Su historia: Desde Bell Ville al mundo entero Bell Ville, tranquila ciudad del sudeste cordobés, aportó por intermedio de tres vecinos el invento que fue considerado el más trascendente en el mundo del deporte: "La pelota de fútbol de boca invisible".

La inteligencia y dedicación de Romano Luis Polo, Antonio Olivio Tossolini y Juan Valbonesi, le dieron el nombre de "Superball" o "Pelota superior". Buscaron la redondez y procuraron eliminarle esa rudimentaria costura, llamada tiento, la cual producía dolor y heridas, principalmente cuando era cabeceada.

Esa creación del juego del fútbol en Egipto en el Siglo III a. de C. y el primer balón en China, en el Siglo IV a. de C., terminó en Bell Ville cuando la Oficina de Marcas y Patentes de la República Argentina extendió, el 11 de marzo de 1931, la Patente de Invención N° 35.567 la cual expresaba: "Por mejoras en balones y pelotas inflables para deportes" y luego la del 20 de abril del mismo año, con el N° 35.779 por "Mejoras en cámaras de aire para balones", ambas a nombre de Romano Luis Polo.

En la Copa Mundial de Italia (segunda edición del tradicional torneo organizado por FIFA), en Roma, la Superball estuvo presente y desde allí en los campeonatos ecuménicos hasta 1970.

Esta afirmación está basada en un despacho telegráfico que decía: "Superball Bell Ville. Delegación saldrá sábado. Rogamos remitan urgente una docena de pelotas. Saludos. AFA. (Asociación del Fútbol Argentino)". Ese 27 de abril de 1934, la ciudad se conmocionó por el histórico mensaje. De esta forma, Superball traspone nuestras fronteras para instalarse a nivel mundial.

Para completar datos de este apasionante invento, el 24 de mayo de 1931, en el clásico bellvillense Argentino-Bell, la pelota de fútbol tuvo su prueba irrefutable. Luego, en la ciudad de Córdoba, el 17 de junio de 1931, la Superball rodó en el enfrentamiento Belgrano-Newell's Old Boys de Rosario y el 5 de septiembre de 1931 "botó" oficialmente por primera vez en un estadio porteño en ocasión del cotejo Boca Juniors-Estudiantes de la Plata.

Este último enfrentamiento deportivo permitió que el Campeonato Argentino de Fútbol de ese año, se jugara con la Superball. El espaldarazo definitivo lo recibió en el Campeonato Argentino de Basquetbol, que en 1931 se jugó en Córdoba. La prensa especializada calificó a la invención bellvillense como "la vedette" del torneo. Vale destacar que el Basquetbol se constituyó en el deporte más beneficiado por la aparición de la Superball.

La primera Federación que la oficializó fue la brasileña en 1935. Un año después, la Fábrica Superball se instaló en Capital Federal, para producir mensualmente 1.500 pelotas. En 1937, es oficializada por la Asociación del Fútbol Argentino y en 1946, en todos los estadios del mundo, rodaba la Superball.

Ese crecimiento fenomenal en tan poco tiempo, lamentablemente recibió "el tiro de gracia" en 1970 con los vaivenes de la economía argentina, lo que provocó el cierre de la fábrica.

En 1977, como reconocimiento y gratitud a sus inventores, se erigió un monumento a la pelota de fútbol de boca invisible y en el año 2004, los historiadores locales Juan Evaristo González y José Secundino Lloret, publicaron el libro "De Bell Ville al Mundo, Historia del Invento Argentino que cambió a la Pelota de Fútbol", constituyéndose en la obra literaria que resume este invento maravilloso y la vida de sus creadores.

Por último es muy importante destacar que el pasado 31 de Mayo fue declarada la Ciudad de Bell Ville como la "Capital Nacional de la Pelota de Fútbol", por medio de la Ley 27.366

Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Quinteros

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23225/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol" a desarrollarse del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bell Ville.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23264/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse 129 años de la fundación de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, dicho festejo se llevará a cabo el día viernes 13 de octubre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Piquillín tiene aproximadamente 1.170 habitantes y se encuentra situada sobre la RN 19, a 40 km de la Ciudad de Córdoba, La localidad debe su nombre al arbusto forrajero "piquillín", que era muy abundante en la zona. A fines de siglo XX tal especie autóctona había desaparecido de la zona por lo que a inicio de siglo XXI se replantaron algunos ejemplares.

Dicha localidad, se extiende a ambos lados de la Ruta Nacional 19, principal vía de comunicaciones de la región. El centro lo forma la estación de ferrocarril en el Ramal Córdoba-Río Primero. El relieve de la zona es llano y no existen accidentes geográficos ni cursos de agua permanentes.

Esta población conmemorará su aniversario con un desfile Cívico Militar el día viernes 13 de octubre, también habrá recepción de Autoridades en la Sala de Concejo Deliberante, luego dicho acto se llevará a cabo en el Predio del Ferrocarril.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del mencionado Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23264/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 129º aniversario de fundación de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero; adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 13 de octubre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23265/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al conmemorarse el "Día del Guardaparque" que se celebra el 9 de octubre de cada año.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Cada 9 de Octubre en nuestro país se celebra el "Día del Guardaparque", fecha que recuerda la fundación de la Administración de Parques Nacionales, que fuera creada el 9 de octubre del año 1934, por Ley Nacional Nº12.103, no obstante ello, recién en el año 1970 se institucionalizó el Servicio Nacional de Guardaparques por Ley Nº 18.594.

El Guardaparque es la persona implicada en la protección práctica y preservación de todos los aspectos de áreas silvestres, sitios históricos y culturales. Ellos son quienes proporcionan las oportunidades recreativas e interpretación de sitios, a la vez de proporcionar eslabones entre las comunidades locales, las áreas protegidas y la administración del área.

Las tareas del Guardaparque pueden especializarse según las necesidades del área, control y vigilancia, educación ambiental, apoyo a la investigación, atención al público, etc. Por esta razón existen distintas formas de llamar al Guardaparque, como Guarda forestal, Guardabosque, Guardafauna, pero más allá de la diversificación, el espíritu es el mismo, la conservación de la naturaleza.

Este merecido reconocimiento es a aquellas personas encargadas de la conservación del patrimonio de la Nación asumida con la responsabilidad de quienes saben de la trascendencia histórica de su tarea: proteger los recursos naturales y culturales de los argentinos.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23265/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Guardaparque", que se celebra el 9 de octubre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23269/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la 3ra. edición consecutiva del evento "Reciclar en Córdoba"; encuentro que, convocado por Green Drinks Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2017, en la UTN de la Facultad Regional Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La defensa del medioambiente y la educación orientada hacia un nuevo estilo de vida dirigido al cuidado de la tierra, son cuestiones que preocupan a la humanidad, no siendo extrañas a distintas legislaciones ni a documentos carentes de carácter jurídico, como es el caso de la Carta Encíclica Laudato Si' "Sobre el cuidado de la casa común", que tiene por autor a Su Santidad el Papa Francisco.

Ciertamente, por la relevancia de esta materia, resulta de nuestro interés manifestar que el día 4 de noviembre del presente año, tendrá lugar en forma consecutiva, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, la 3ra. edición del encuentro "Reciclar en Córdoba", convocado por Green Drinks Córdoba y la unidad académica descripta.

El movimiento Green Drinks surgió en Inglaterra y "consiste en la reunión de un grupo de personas vinculadas al desarrollo sostenible que, mientras comparten un trago, charlan e intercambian información y proyectos".

Los interesados realizan sus encuentros en más de 650 ciudades en el mundo; convocatorias que en la República Argentina comenzaron en 2007, en la ciudad de Buenos Aires, siendo "relanzadas en agosto de 2009".

Es importante destacar que el concepto de "desarrollo sostenible", conocido también como "desarrollo sustentable o perdurable", "fue incorporado y analizado en la Conferencia de Estocolmo (1972)", entrando en vigencia mediante la propagación del documento "Nuestro Futuro Común" (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, año 1989); consolidándose en la Conferencia de Río 92, La Cumbre de la Tierra, donde el desarrollo sostenible era el tema medular del debate.

Los conceptos precitados son "expresiones aplicadas a una forma de desarrollo socioeconómico y humano", que "no se refieren a un estado inmutable de la naturaleza y de los recursos naturales, pero sí incorpora una perspectiva de largo plazo en el manejo de los mismos, por lo que ya no se apunta a una 'explotación' de los recursos naturales sino a un 'manejo' de éstos"

El estado de deterioro medio ambiental en el que se halla inmerso el planeta, ha generado que una amplia cantidad de naciones, "tome conciencia de la necesidad de replantear el desarrollo"; razón por la cual, a nivel mundial, han surgido diversas entidades y organizaciones en el ámbito público y privado, respectivamente, para hacer frente a la situación y ocuparse del tema ambiental.

Lo anteriormente descripto explica la existencia del magno grupo Green Drinks, cuyos integrantes de la sede Córdoba han organizado este evento, que "invita a reflexionar sobre el cambio que es necesario realizar para permitir el desarrollo sostenible dentro de nuestras comunidades. Se intentará dar respuesta a la problemática de residuos generando oportunidades, tecnologías e intercambios para promover el reciclaje en la Ciudad de Córdoba".

Esencialmente, Green Drinks se trata de un "espacio para comprender que está en nuestras manos mejorar la calidad de vida y crear conciencia, para que los lugares donde vivimos se conviertan en espacios libres de residuos, encaminándonos hacia la generación de valor en circuitos productivos circulares mediante el reciclaje, incluyendo, antes del proceso, la reutilización y la reparación".

En este encuentro que tendrá lugar en los albores del mes de noviembre, la palabra clave de la temática a tratar será "reciclar", cuya idea se traduce como el "conjunto de operaciones de recolección y tratamiento de residuos, que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida productivo para generar nuevos o similares productos, obteniendo beneficios económicos, ambientales y sociales", tales como: la reducción del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la disminución de la contaminación del aire y agua, entre otros.

En el "Reciclar en Córdoba", cuyos temas están relacionados con biorresiduos y tecnologías; reciclaje industrial, residuos textiles, emprendimientos, valoración doméstica, educación, municipios, y programas de gestión, habrá exponentes de la industria del reciclaje, propuestas de emprendedores, talleristas, muestras de diferentes ámbitos, y podrán participar, además de referentes de distintas universidades, gobierno, empresas, profesionales y estudiantes, ciudadanos en general, ya que se invita a quien esté interesado, a postularse como disertante o tallerista para este evento.

En definitiva, la temática y objetivos del encuentro no resultan ajenos a nuestras normas jurídicas, especialmente a lo que dispone nuestra Carta Magna Provincial, en su Artículo 11, que dice:

“El Estado Provincial resguarda el equilibrio ecológico, protege el medio ambiente y preserva los recursos naturales”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23269/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª edición consecutiva del evento “Reciclar en Córdoba”, encuentro convocado por Green Drinks Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, a desarrollarse el día 4 de noviembre de 2017 en la sede de la mencionada institución educativa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23272/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo “La Carrera de Miguel”, organizada por el organismo de Derechos Humanos HIJOS de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse el sábado 14 de octubre del corriente año.

Leg. Vilma Chiappello

FUNDAMENTOS

Miguel Benancio Sánchez nació en Bella Vista, Tucumán. A los pocos años, en coincidencia con la crisis azucarera, se trasladó junto con su familia a Villa España, en el partido bonaerense de Berazategui.

A comienzos de la década de 1960, inició su carrera de futbolista en las divisiones inferiores de Gimnasia y Esgrima de La Plata, combinó la práctica deportiva con su empleo como en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hacia 1974, el exceso de trabajo lo hizo abandonar el fútbol y comenzó atletismo, se federó en el Club Atlético Independiente; participó en la Corrida de San Silvestre en tres oportunidades.

Es probable que por su militancia en la Unidad Básica de la Juventud Peronista, fuera secuestrado por un grupo de tareas el 8 de enero de 1978, cuando tenía 25 años. Según relatos de otros detenidos, habría permanecido en el centro de detención clandestino “El Vesubio”.

En enero de 1998, un reportaje de los periodistas Ariel Scher y Víctor Pochat de la sección deportiva del diario Clarín, reconstruyó la vida y la desaparición del corredor. El periodista italiano Valerio Piccioni, de La Gazzetta dello Sport, viajó a Buenos Aires para realizar una investigación sobre el tema, cuyo resultado fue la publicación del libro “La corsa di Miguel” (La carrera de Miguel).

Piccioni impulsó la organización de una carrera, con la misma denominación del libro, por las calles de Roma, para rendir tributo a Sánchez. La primera carrera se efectuó el 9 de enero del 2000 con más de 350 participantes con una tricota (camiseta) que llevaba la imagen del rostro de Sánchez en la parte delantera y una reproducción del poema “Para vos atleta” atrás, escrita por Sánchez en diciembre de 1977, publicado por Gazeta de Sao Paulo el día de la carrera de San Silvestre de ese año. La maratón se realiza cada año en Roma.

El domingo 11 de marzo de 2001, se corrió por primera vez “La Carrera de Miguel”, en sus dos alternativas de 5 y 9 km, y se siguió desarrollando a lo largo del tiempo en distintos puntos de nuestro país.

En Río Cuarto, miembros de H.I.J.O.S. Río Cuarto y la Comisión Municipal de la Memoria junto al profesor Pedro Tavosnanka (Presidente del Foro Mercosur Latinoamericano del Deporte, la Educación Física y la Recreación) se organizó la 1º edición de la Carrera de Miguel en el 2010, bajo el lema “Junto a Miguel corremos todos los días por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, en la edición subsiguiente se incorpora a la organización la Asociación Maratonistas Unidos de Río Cuarto.

Cabe destacar que el circuito de la carrera de Miguel está caracterizado por los sitios de la Memoria que están dentro de la misma, tales como:

1) Explanada Haroldo Conti: quien fuera un maestro rural, actor, director teatral aficionado, seminarista, empresario de transporte, piloto civil, profesor de Filosofía, novelista y guionista, militante del Frente de Trabajadores del Arte y la Cultura (FATRAC), frente ligado al PRT-ERP, secuestrado en 1976 quien al día de hoy permanece en la lista de desaparecido.

2) Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado: Monumento que contempla los nombres de las personas asesinadas, detenidas y desaparecidas oriundas de Río Cuarto y la región.

3) Unidad Departamental N° 9 – Policía de la Provincia de Cba. Lugar en el que funcionaba el grupo denominado D2 (Sección Informaciones) y dentro del mismo un subgrupo de brigada antiguerrilla.

4) Policía Federal Argentina: como centro de detención forzosa y tortura a hombres y mujeres, militantes de centros estudiantiles y barriales.

5) Domicilio de Gabriel Braunstein Maidan, secuestrado entre la noche del 11 y la madrugada del 12 de junio de 1976, hasta el momento continúa desaparecido.

6) Domicilio de Elsa Gladys Comba, quien regenteaba una pensión y en la madrugada del 23 de febrero de 1978 fue secuestrada, a primeras horas del día siguiente fueron hallados los restos de un cadáver calcinado en cercanías de la localidad de Alcira Gigena con características similares a las de Gladys, éste nunca fue reconocido oficialmente por la justicia, ni restituido a su familia.

7) Casa de la Memoria, inaugurada el 25 de mayo de 2006. Desde entonces, Madres de Plaza de Mayo Río Cuarto, en conjunto con la Agrupación H.I.J.O.S. regional Río Cuarto comenzaron a trabajar en la reconstrucción política e histórica de nuestro pasado reciente. Como organismos de Derechos Humanos y continuando un verdadero camino de lucha y resistencia se propusieron construir en nuestra ciudad un espacio donde albergar el histórico reclamo de Memoria, Verdad y Justicia.

Por lo antes expuesto y porque considero una responsabilidad por parte de los que gobernamos alentar y promocionar todas aquellas actividades que tengan como finalidad perpetuar en la memoria colectiva la Memoria, Verdad y Justicia, es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Vilma Chiappello

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23272/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado “La Carrera de Miguel” que, organizada por el organismo de Derechos Humanos HIJOS de la ciudad de Río Cuarto, se desarrollará el día 14 de octubre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23275/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento de la Sede Córdoba de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, que se realizará el 11 de octubre próximo, a las 18 horas en la Capilla del Paseo del Buen Pastor; ratificando su compromiso con éstas instituciones que promueven la contención e inclusión de niños, niñas, adolescentes y vecinos.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Con motivo del lanzamiento de la Sede Córdoba de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, que se realizará el 11 de octubre próximo, desde las 18 horas en la Capilla del Paseo del Buen Pastor; la Legislatura de la Provincia declara su beneplácito, al tiempo que adhiere a esta iniciativa y ratifica su compromiso con la defensa de los clubes barriales e instituciones deportivas, destacando su labor en la contención e inclusión de los niños, niñas, adolescentes y vecinos de cada barrio, siendo un punto de encuentro familiar.

La Unión Nacional de Clubes de Barrio es una organización dedicada a fomentar el fortalecimiento institucional de los clubes de barrio de todo el país, la cual contiene a más de 1500 clubes de barrio de la CABA, Buenos Aires, Corrientes, La Pampa y Santa Fe.

Sus orígenes se remontan al 8 de agosto del 2007, cuando se crea la Unión de Clubes de Barrio de Avellaneda, con el objeto de preservar al Club Regatas, el más antiguo de la ciudad de Avellaneda.

A finales de 2011 esa experiencia, empieza a ser replicada en ciudades vecinas CABA, Lanús y Quilmes; contando en la actualidad con sedes en más de 20 distritos de la provincia de Buenos Aires además de Corrientes, La Pampa, Santa Fe y desde el miércoles en Córdoba.

Con la finalidad de capitalizar la experiencia lograda en Avellaneda, donde se consigue aunar esfuerzos mediante la participación de los presidentes de cada institución quienes se unen y organizan para ser escuchados en sus reclamos. Fruto de lo cual el gobierno municipal crea el Programa “Alentar”, destinando a todos los clubes de barrio de la ciudad de Avellaneda una cifra inicial de 10 millones de pesos provenientes del estado nacional que son destinados a mejorar la infraestructura edilicia: refacciones, pinturas, colocación de techos, construcción de piletas de natación, entre otras obras.

Mediante un convenio entre la Unión de Clubes de Barrio de Avellaneda y ese municipio, se crean las ligas de competencia en las disciplinas de handball, vóley, fútbol y fútbol femenino; y se logra la tarifa comunitaria en el pago de agua, se logra abaratar en casi un 50% el costo del material deportivo, trofeos, indumentaria deportiva mediante compras comunitarias.

A raíz del trabajo realizado y la expansión territorial del mismo en el año 2013 se conforma la Unión Nacional de Clubes de Barrio, con el objeto en primer lugar de compartir la experiencia de Avellaneda a los clubes de barrio de todo el país, y luchar por la sanción una ley nacional de clubes de barrio que beneficie al total de instituciones del país.

Consensuado en tres congresos, donde participaron 5.000 dirigentes representando a 1200 clubes de Buenos Aires, CABA, Corrientes y Santa Fe, se esbozó un proyecto de ley nacional cuyos aspectos más relevantes son: a) la asignación de un porcentaje del presupuesto nacional destinado a los clubes de barrio, b) tarifas comunitarias en luz, gas y agua, c) derechos de formación para deportistas, d) créditos blandos para los clubes de barrio, e) derecho a la propiedad por parte de los clubes que poseen sus instalaciones en terrenos fiscales, f) declaración de inembargabilidad de los bienes pertenecientes a los clubes de barrio, y g) un blanqueo administrativo para su regularización, por parte de los organismos de control (direcciones provinciales de personas jurídicas).

En febrero de 2014 la Unión Nacional de Clubes de Barrio llevó al Congreso Nacional su iniciativa, la cual fue aprobada por unanimidad, y se convirtió en la Ley 27.098 de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.

Dicha norma, entre otras cosas crea un organismo que represente a todos los clubes de barrio del país, reconociéndolas como instituciones de bien público de alcance nacional y autónomas; contiene medidas concretas respecto a una tarifa social básica en los servicios de luz, gas y agua; la creación de la Unidad de Asistencia Administrativa Contable y un presupuesto participativo para obras de mantenimiento. Además consagra el derecho a la propiedad, garantizando la titularidad de tierras y la inembargabilidad de sus bienes.

Por todo lo expuesto, y porque los Clubes de Barrio y de Pueblo son una institución fundamental para esta sociedad, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23275/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento de la Sede Córdoba de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, evento a desarrollarse el día 11 de octubre de 2017 en la Capilla del Paseo del Buen Pastor; ratificando su compromiso con estas instituciones que promueven la contención e inclusión de niños, niñas, adolescentes y vecinos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23276/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 1ª Jornada Educativa sobre "El Niño y El Lazo Educativo, Una Mirada Interdisciplinaria" a realizarse el día 26 de octubre de 2017 en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

La localidad de Luque está en el Departamento Río Segundo, al sudeste en la Provincia de Córdoba Argentina, sobre la ruta Provincial Nº 13 distante a 100 Km de la Capital Cordobesa. Limita al oeste con Villa Del Rosario capital del departamento Río Segundo y al este con Calchín.

Se fundó en 1910, por la necesidad del acercamiento a las vías férreas que unían esta zona con el puerto de la ciudad de Rosario, desde donde se embarcaban los granos y animales hacia distintos países del mundo.

Luque se encuentra hermanada con la localidad Italiana de Vinovo, con la que existen permanentes lazos de cooperación mutua.

En esta ocasión en dicha localidad, se va a llevar a cabo una Jornada Educativa sobre "El Niño y el Lazo Educativo, Una Mirada Interdisciplinaria", la misma va a tener lugar el día 26 de octubre de 17 a 21 hs., tiene como fin acercar al interior de Córdoba profesionales que conocen con más profundidad la realidad educativa de la integración de niños con capacidades diferente, dando información actualizada a los docentes que asisten al mismo, preparándolos para el momento en que ellos se encuentre con algún niño que presenta capacidades diferentes y puedan tener las herramientas necesarias para poder interactuar con ellos de una manera más efectiva y eficaz, apunta básicamente a dar herramientas e información para llevar a cabo un trabajo en conjunto entre el menor, los docentes y la familia.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23276/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Jornada Educativa sobre "El Niño y el Lazo Educativo, Una Mirada Interdisciplinaria", a desarrollarse el día 26 de octubre de 2017 en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23277/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "fiestas Patronales de Pilar" a realizarse el día 12 de octubre de 2017 en la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Pilar es una ciudad y municipio de la Provincia de Córdoba, Argentina en la pedanía de Pilar, al noroeste del Departamento Río Segundo, en el centro de la provincia. Al norte de la ciudad corre el río segundo o Xanaes, el cual la separa de la localidad de Río Segundo; junto a esta última forman un único centro urbano denominado Río Segundo – Pilar.

La escasa distancia que la separa de la ciudad de Córdoba — la cual se encuentra conectada mediante una autopista paralela a la RN 9— y el nudo vial y ferroviario del lugar son los principales motores de esta localidad, lo que atrajo algunas industrias alimentarias y cerealeras que se afincaron en el parque industrial municipal.

En esta oportunidad Pilar celebra sus fiestas patronales el día 12 de octubre en honor a la Virgen del Pilar, es una advocación mariana de la Iglesia católica, cuya imagen tiene su principal centro de culto en la Basílica del Pilar de Zaragoza.

El 11 de Agosto del año 1723, el Papa Inocencio XIII satisfizo por fin un antiguo deseo del municipio de Zaragoza, de las antiguas Cortes de Aragón, del Cabildo Metropolitano y de los reyes, al conceder oficio litúrgico propio a la Virgen del Pilar para el día 12 de octubre, además de otorgarle ejercicio de octava. Ya en 1739, el Papa Clemente XII decreta misa y Oficio propios en el santuario de Nuestra Señora del Pilar.

En 1886, con el pontificado de Pío IX, la misa del 12 de octubre pasaría a ser de uso común para todas las iglesias.

De este modo, desde el 12 de Octubre, solemnidad de Nuestra Señora, y hasta el día 19, se celebra la octava del Pilar.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23277/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo; adhiriendo a todas las actividades religiosas, culturales y sociales que, en ese marco festivo, se desarrollarán el día 12 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23278/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "Fiestas Patronales de Calchín", a realizarse el día 12 de octubre de 2017 en la localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Calchín es una localidad cordobesa situada en la pedanía Calchín, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Argentina. Se encuentra situada sobre la ruta provincial Nº 13 a 110 Km. de Córdoba capital.

La zona rural de la localidad es atravesada por el arroyo Álvarez.

Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, y los servicios relacionados con el agro (bulonería, tornería, cerealeras).

Calchín celebra sus fiestas patronales, el día 15 de octubre en honor a Teresa de Cepeda y Ahumada, más conocida como santa Teresa de Jesús o simplemente Teresa de Ávila. fue una monja, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzas -rama de La Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo música y escritora española canonizada en 1614 -a poco menos de cuarenta años de su muerte-, fue proclamada Doctora de la Iglesia Católica en 1970 durante el pontificado de Pablo VI

Junto con San Juan De La Cruz se la considera la cumbre de la mística experimental cristiana y una de las grandes maestras de la vida espiritual de la Iglesia.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23278/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 12 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23279/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 6ª Edición del "Festival del Humor y Las Comidas Típicas" a realizarse los días 12, 13, 14, 15, y 16 de octubre de 2017 en la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Pilar es una ciudad y municipio de la provincia de Córdoba, Argentina, en la pedanía de Pilar, al noroeste del departamento Río Segundo, en el centro de la provincia. Al norte de la ciudad corre el río Segundo o Xanaes, el cual la separa de la localidad de Río Segundo; junto a esta última forman un único centro urbano denominado Río Segundo – Pilar.

En esta oportunidad lleva a cabo su 6ª Edición del "Festival del Humor y las Comidas Típicas", un evento que consiste en la presentación de diversas colectividades a través de la danza y comidas típicas que serán deleite de los visitantes. También cuentan con un escenario mayor en donde el humor será el protagonista de cada noche, junto a la danza de numeroso ballet y canto de grupos folclóricos y solistas. Es un evento totalmente gratuito donde se recibe un amplio número de visitantes cada noche, entre 15.000 a 20.000 personas. También se encuentra una carpa de artesanos con diversos productos y un parque de diversiones para los niños.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23279/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º Festival del Humor y las Comidas Típicas", a desarrollarse del 12 al 16 de octubre de 2017 en la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23280/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés el libro "El Silencio. Postales de la Perla" de Ana Iliovich.

Leg. Juan Fresneda

FUNDAMENTOS

Entre 1976 y 1978, Ana Iliovich estuvo secuestrada en el centro clandestino de detención La Perla (Córdoba, Argentina), en los inicios de la dictadura militar más sangrienta de la historia nacional. De entre las miles de personas secuestradas en ese lugar, ella y un puñado de otros han sobrevivido. Veinticinco años después, comienza a escribir breves impresiones de recuerdos; intenta hurgar en los pasillos de su memoria y reconstruirla dolorosamente para romper el silencio que retuvo aquel horror. Durante quince años, escribe.

"Han pasado muchos años. Algunos en los que quedó la hoja en blanco. Otros, de pocas palabras. Hoy decido poner un punto y dar a luz tanta sombra. Hoy que mis hijos han crecido. Hoy que tengo fuerza para exponerme. A la dicencia y maledicencia, a la crítica amable o no, al amor que va y vuelve, a la incomprensión y sus opuestos. Hoy muestro, sin ninguna pretensión de universalidad, el pedacito de verdad que puedo contar del horror absoluto, de la máquina de matar que morí y sobreviví en Córdoba, en La Perla, durante esos años que no terminan nunca. Que nunca terminan de terminar".

La obra de Ana Iliovich es de un gran valor para nuestra sociedad y las generaciones venideras, ya que es un aporte a la consolidación de Memoria, Verdad y Justicia como pilares irrenunciables para la sociedad.

Po todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23280/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la publicación del libro "El Silencio. Postales de la Perla" de autoría de Ana Iliovich.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
23283/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la Comuna de Diego de Rojas - Departamento Río Primero, en honor a su Patrona Virgen Perpetuo Socorro, dicho evento se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2017.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Diego de Rojas, es una Localidad cordobesa situada en el Departamento Río Primero, en nuestra Provincia de Córdoba. El próximo 12 de Octubre se celebraran las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Perpetuo Socorro. El motivo de la celebración se debe a que en el año 1956 el Sr. Alberto Mondino, oriundo de la provincia de Santa Fe, fue quien dono la imagen de la Virgen, la cual llevo en tren hasta el pueblo el día 10 de octubre; y el día 12 del mismo mes fue trasladada a la Capilla. Desde entonces todos los 12 de octubre se celebran las Fiestas Patronales en la Comuna de Diego de Rojas, lugar oportuno para disfrutar un momento grato, no solo con los vecinos actuales, sino también con aquellos que se han ido del pueblo y regresan para esta ocasión especial.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23283/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la Comuna de Diego de Rojas, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 12 de octubre de 2017 en honor a su Patrona la Virgen Perpetuo Socorro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
23289/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Diversidad Cultural Americana a celebrarse el día 12 de octubre del corriente.

Leg. María Eslava

FUNDAMENTOS

El Día de la diversidad cultural Americana , se celebra el 12 de octubre de cada año desde que se lo estableció mediante el Decreto Nº 1584/10 del año 2010, reemplazando, de esta manera, la denominación anterior "Día de la Raza" decretado en el año 1917 por el entonces presidente de la nación Hipólito Yrigoyen. Con la actual denominación se busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar hacia el dialogo para una diversidad cultural, como también allí están en pie la promoción de los derechos humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural

En nuestro país en general, y en Córdoba en particular, la presencia de diversas culturas originarias fruto de las inmigraciones y de la presencia de comunidades originarias hacen de este día una oportunidad para la reflexión, la conmemoración y la celebración que nos exhorte a trabajar para el bienestar de todas las culturas, la igualdad y la no discriminación.

Vale destacar que la Constitución nacional consagra el derecho a la igualdad en sus artículos 16 y 75. Este último además reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Señor presidente, por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23296/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Diversidad Cultural Americana, a celebrarse el día 12 de octubre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El 12 de octubre, es una fecha utilizada en la Argentina para promover la reflexión histórica y el diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios.

Este día se conmemora la fecha en que la expedición de Cristóbal Colon llegó a las costas de una isla americana. De allí comienza el contacto entre Europa y América, y culmina con el Encuentro de los dos Mundos, llegándose a la transformación de todas las vidas humanas, europeas y americanas. De esta manera, aquel 12 de octubre de 1492 provocó un encuentro de culturas completamente diferentes, modificó la economía mundial y desató cambios demográficos en toda América.

Actualmente se busca promover el dialogo para una diversidad cultural, como también la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, tal como lo marca la Constitución Nacional que consagra el derecho a la igualdad en sus artículos 16 y 75, inciso 23; mientras que el artículo 75, inciso 17 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural y el artículo 75, inciso 22 otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos allí enumerados, los cuales a su vez consagran en más de una oportunidad el mencionado principio de igualdad y no discriminación.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23307/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración el próximo 12 de octubre del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, instituido por Decreto Presidencial 1584/2010.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El próximo 12 de octubre, se conmemora la fecha en que la expedición del navegante genovés Cristóbal Colon, llegó a las costas de una isla americana. De esta manera, en aquella fecha de 1492 se produjo un encuentro de culturas completamente diferentes, que tuvo un gran impacto en la economía mundial y ocasiono cambios en la composición demográfica de toda América.

Durante muchos años, el feriado nacional del 12 de octubre se fijó en el imaginario colectivo sólo como conmemorativo del "descubrimiento de América", o como el "Día de la Raza". Estas expresiones, predominantes en los siglos XVIII y XIX, fueron abandonadas en la actualidad, tanto por carecer de sustentos científicos, como por razones políticas y culturales y porque además favorecían reivindicaciones racistas. Históricamente, ha servido para justificar los genocidios, los actos discriminatorios y las violaciones de derechos humanos en sociedades y grupos sociales particulares.

Así, el Día del Respeto a la Diversidad Cultural es el nombre que recibe en Argentina el 12 de octubre, a partir del Decreto Presidencial 1584/2010 publicado el día 3 de noviembre de 2010, y firmado por Cristina Fernández de Kirchner.

Con el nombre de Día de la Diversidad Cultural, se busca promover una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar el dialogo para la aceptación de la diversidad cultural, como también la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo prescribe la Constitución Nacional en su nuevo articulado producto de la reforma Constitucional de 1994, dándole la garantía del respeto a la identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, el reconocimiento de la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano y asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan.

Uno de los avances más destacados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, fue la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965, donde se determinó que toda idea o doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta.

En paralelo a estos avances, en Argentina, la Constitución Nacional consagra el derecho a la igualdad en sus artículos 16 y 75, inciso 23; mientras que el artículo 75, inciso 17 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad

y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Por otra parte, el artículo 75, inciso 22 otorga jerarquía constitucional a distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, los que a su vez consagran en más de una oportunidad el mencionado principio de igualdad y no discriminación.

A estos tratados se suma un instrumento impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fundamental para promover el respeto a la diversidad de las expresiones culturales. Se trata de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 02 de noviembre de 2001, que establece que la promoción y protección de los derechos humanos son garantes de la diversidad cultural; y que "el respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, son uno de los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales".

Hoy más que nunca, en un momento en que la historia y la identidad de nuestros pueblos originarios se ve amenazada por un entramado de poderes en pos de lograr negocios millonarios, apropiación de tierras y acumulación de capital político-económico; y recordando cada día que un ciudadano argentino fue desaparecido –presuntamente a manos de una fuerza del Estado Nacional– mientras defendía los reclamos de una comunidad mapuche en el sur de nuestro país. Es por todo esto que se torna urgente un ejercicio de reflexión en nuestra sociedad.

El significado del Día del Respeto a la Diversidad Cultural implica armonizar la legislación nacional con el derecho de los pueblos indígenas, consagrando y reconociendo que los derechos humanos tienen los caracteres de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Siempre sosteniendo los principios de: IDENTIDAD, DIVERSIDAD y PLURALISMO.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23289, 23296 y 23307/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Diversidad Cultural Americana", a celebrarse el 12 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23290/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 23º Expo-Feria del Libro Organizada por Cooperativa Escolar "Unidos Triunfaremos".

La misma tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre del año 2017 en el Centro Educativo Cdte. De Marina Martín Garrido de la localidad de Uchacha del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Comandante de Marina Martín Guerrico se caracteriza por una fuerte y marcada historia, fue la primera escuela fundada en la localidad. Conserva aún algunos rasgos de identidad de las escuelas Ex -Nacionales: Edificio, Moño azul como distintivo, mobiliario antiguo, etc. El personal se fue renovando, las ideas y concepciones de la enseñanza, la demanda de la comunidad fue cambiando. Esta escuela se caracteriza por, reflejo constante de actividades culturales a la comunidad, abierta a otras instituciones, con marcado acento en actividades cooperativas. Por iniciativa del Concejo de Administración de la Cooperativa Escolar "Unidos Triunfaremos" se instala, en 1996, la Radio Ecos de la Escuela transmitiendo desde la sala de música, a las aulas y dirección por parlantes fijos. Se pone en escena la obra "El Principito". Se inician las actividades para la organización del museo de la escuela. Se logra la segunda presentación del libro "Subimos Seis Escalones Y Ya Somos Escritores II" escrito por alumnos de 6º grado.

Las diferentes ediciones de la Expo- Feria del Libro acompañó acontecimientos importantes para la institución como, el 20 de septiembre de 1999, la escuela festeja sus 90 años de vida, en ese marco hubo charlas a la comunidad, concurso de barriletes, el grupo de teatro Burbujas estrena "El Día de los Colores" y los alumnos de 3º Grado editan el Primer Notiguerrico, con noticias locales.

En el año 2001 en la Octava Expo se inauguró la Sala de Biblioteca: "Director Horacio Sanchirico". En el año 2002 transcurría la 9º Expo, en la semana de la familia con varias actividades (Consta en Libro Histórico) con un proyecto Nuestro Folcklore, conmemorando el día de la Tradición, incorporando el Tango con la Primera Exposición de Cerámica y Educación Tecnológica. En el año 2003, La 10º Expo-fue declarada de Interés Educativo Legislativo, Municipal. Conto con actividades como, obras de títeres, talleres literarios, presentación del libro: "Por Un Mundo con Valores". Del Instituto Terciario "Clelia Fanny Castagnino". Recital Poético, Concurso Literario. Obras de Teatro, etc. Taller de Artesanías y Manualidades brindado a la comunidad. En el año 2004 se realiza la 11º Feria con la presencia en el acto inaugural de la Sub- Inspectora del Nivel Inicial y Primario Prof. Teresita Nicola y la escritora residente en Río Cuarto Sra. Susana Dillon. De esta manera se han seguido sucediendo hasta esta nueva edición 23 con la renovación de la "Expo Feria del Libro para el Niño y la Familia" con espacios literarios

ambientados para los alumnos.

El hábito de la lectura es un gran estímulo a la creatividad, imaginación, inteligencia y a la capacidad verbal y de concentración de los niños. Asimismo se concientiza que los libros, cuentos, fábulas o poemas deben estar presentes en el día a día de los niños, del mismo modo que sus juguetes.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23290/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "23ª Expo Feria del Libro" que, organizada por la Cooperativa Escolar 'Unidos Triunfaremos', se desarrollará los días 19 y 20 de octubre de 2017 en el Centro Educativo 'Cdte. de Marina Martín Garrido' de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23291/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 3º Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine".

El mismo tendrá lugar el día 20 de octubre del año 2017 en el Instituto Superior Castagnino de la localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior "Clelia Fanny Castagnino" es un organismo público, de Nivel Superior, dependiente de la Dirección de Enseñanza de Gestión Pública, DEMES por decreto N° 1173, de la Provincia de Córdoba, con sede en la Localidad de Ucacha, calle La Rioja N° 166. El 8 de mayo de 1989 se materializa el Proyecto con la creación de la carrera Magisterio Superior.

En el buen hábito de la lectura como un gran estímulo a la creatividad, imaginación, inteligencia y a la capacidad verbal y de concentración de los niños. Asimismo se concientiza que los libros, cuentos, fábulas o poemas deben estar presentes en el día a día de los niños, del mismo modo que sus juguetes. Es que se desarrollará el 3º Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine" el día 20 de octubre del año 2017 en el Instituto de referencia donde habrá un show musical, narradores y sorteos.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23291/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er Café Literario "Noche de Libros, Música y Cine", a desarrollarse el día 20 de octubre de 2017 en el Instituto Superior Castagnino de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23292/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Jornada de "HIV -Enfermedad de Transmisión Sexual- Actualización. Estadísticas. Prevención" dictada en el marco de la Capacitaciones para capital e interior 2017. Contará con la disertación de Dr. Rinaldi, Lic. Vega Luis, Lic. Toledo Vanesa y Lic. López Patanea.

Es organizado por el área de asuntos profesional del Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba y su programación se extiende a lo largo del año 2017.

El mismo se llevará a cabo en la sede de Corro N° 269 4to piso, en el horario de las 16 hs, el 19 de octubre del año 2017.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Esta actividad es un servicio que creado por el Sindicato de Empleados Publico que tiene por

objetivo general la capacitación a los fines de lograr la adaptación de personal para el ejercicio de determinada función o ejecución de una tarea específica, en su trayectoria por el tránsito en el cargo público que ostenta.

Entre los objetivos principales de la Capacitación se encuentran los siguientes:

- Incrementar la eficiencia
- Promover un ambiente de mayor seguridad en la institución
- Proporcionar al estado recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para el eficiente desempeño del agente.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia la institución, frente a sus pares y los ciudadanos a través de conocimientos apropiados.
- Mantener a los agentes permanentemente actualizados frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen proporcionándoles información sobre la aplicación de nueva tecnología.

Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.

El objetivo principal es proporcionar la capacitación promocional que le brinda al agente conjuntamente con la evaluación de desempeño por su superior y la prueba de suficiencia si la hubiere, la oportunidad de alcanzar puestos de mayor nivel jerárquico, responsabilidad y remuneración.

Se divide en, adiestramiento, capacitación específica y humana.

Esta entidad del Sindicato de Empleados Públicos, a través del área de Asuntos Profesionales a cargo de la Dra. Margarita Ferreyra y su equipo, bajo la gestión del Secretario General el Sr. José Emilio Pihen. Impulsan constantemente año a año la capacitación permanente de los compañeros.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23292/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "HIV - Enfermedad de Transmisión Sexual - Actualización. Estadísticas. Prevención" que, organizada por el área de Asuntos Profesionales del Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba en el marco de las Capacitaciones para Capital e interior 2017, dictarán el Dr. Rinaldi, el Lic. Luis Vega, la Lic. Vanesa Toledo y el Lic. López Patanea el día 19 de octubre en la sede de la mencionada institución sindical de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23293/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por la celebración de 50º aniversario de "San Martín Bochín Club" – de Noetinger- Departamento de Unión Córdoba.

A celebrarse el sábado 27 de octubre del corriente año.

Leg. Dardo Iturria

FUNDAMENTOS

El San Martín Bochín Club surge de la idea de muchas personas del Barrio que practicaban el deporte de las bochas en el predio del ferrocarril y en las instalaciones del Club San Carlos.

En la primera reunión que se realizó, se citó a todos los vecinos, fue en el local del Sr. Luis Mardiza, luego de dos o tres encuentros se formó la primera comisión directiva, cuyo presidente fue el Sr. Manuel Batintín.

La Institución se fundó el 16 de Octubre de 1967. La primera tarea a realizar fue conseguir el terreno donde se construyeran las canchas de Bochas. El mismo perteneció al Sr. José Pellegrino, las canchas fueron construidas al aire libre.

Por el año 1968-69, surge la idea de techar las canchas comenzando por las paredes, luego las cabreadas y chapas de zinc del techo, partes fueron adquiridas por la institución y otras donas, prosiguiendo con la construcción de un quincho delante de las canchas.

En el año 1971, el Club es afiliado a la asociación Marcos Juárez de Bochas.

Años posteriores se compran dos terrenos linderos, a los Sres., Bruza y Pronotti, los cuales se utilizan para edificar los baños, la cocina y dos cuartos como depósito también el salón para fiestas.

Con el correr del tiempo, la comisión toma la iniciativa de construir lo que es hoy en día la sede Social, donde se ubicaba antiguamente el quincho- con el pasar del tiempo se pudo lograr un crecimiento tanto edilicio como en lo deportivo, ya que este Club siempre conto con una única disciplina "Las Bochas"

Por todo lo expresado, es que solicitamos se declare de interés Legislativo.

Leg. Dardo Iturria

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23293/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de fundación del "San Martín Bochín Club" de la localidad de Noetinger, Departamento Unión, a celebrarse el día 27 de octubre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23294/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de interés legislativo a la 5º fecha del campeonato Argentino de Rallycross CARX, 1º Gran Premio Alta Gracia – Copa Oreste Berta, que se llevara a cabo 28 y 29 de octubre 2017 Predio de la Fortaleza de Oreste Berta SA Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

Leg. Walter Saieg

FUNDAMENTOS

La 5º fecha del campeonato Argentino de Rallycross CARX, en esta oportunidad la fecha cuenta con la posibilidad, por primera vez, de abrir las puertas de la Fortaleza de Oreste Berta (reconocida preparador de motores de competición a nivel mundial) al público en general de nuestro país y del extranjero.

Se estima una concurrencia de 10.000 personas, 35 pilotos que giraran la pista. La misma será transmitida por televisión en directo a todo el país, representando ésta, una excepcional oportunidad para que la historia y belleza de Alta Gracia y ciudades vecinas sean vistas por miles de espectadores.

La competencia alcanza una notable influencia entre aficionados de nuestro país, lo que reflejara en una importante afluencia turística de la región.

El Rallycross CARX es una competencia que combina el rally y la pista. Se trata de carreras de corta duración y duros enfrentamientos sobre superficies mixtas (tierra y asfalto) enmarcadas en lugares como autódromos, circuitos callejeros etc. Cualquier lugar es posible siempre y cuando se respeten las medidas de seguridad establecidas por la FIA y la CDA del Automóvil Club Argentino (ACA)

Leg. Walter Saieg

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23294/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª fecha del Campeonato Argentino de Rallycross CARX, 1º Gran Premio Alta Gracia - Copa Oreste Berta, a desarrollarse los días 28 y 29 de octubre de 2017 en el predio de la Fortaleza Oreste Berta SA de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23295/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por 30º aniversario en la música popular cordobesa a "Fernando Bladys". La celebración tendrá lugar el día 14 de octubre 2017 en el Club Villa Retiro – Córdoba.

Leg. Walter Saieg

FUNDAMENTOS

Juan Domingo Gatica, más conocido como "Fernando Bladys", nació en Córdoba un 22 de febrero de 1957, hijo de José Osvaldo Gatica y Marta Lidia Paz; hermano de Dora.

A edad temprana comenzó a transitar, sin saberlo, un largo camino en las artes: la pintura, el dibujo, la música y el canto, siendo estos últimos dos sus preferidos e incursionando en el folclore argentino, el rock nacional y la balada.

Apareció en nuestra música popular de la mano de unas de las personalidades más destacadas en esta línea, el Sr. Eduardo "Pato" Lugones, locutor y dueño de una de las bandas más importantes del género, el grupo "Chebere" y logró desde el mismo momento en que pisó un escenario, ganarse la aceptación y admiración de su público.

Desde 1984, año en que se iniciara como cantante de Chebere, Fernando ha deleitado a su público, con más de 30 discos editados: 6 en su primera incursión con Chebere (1984/1987) y 6 en la segunda (1998/2002), y 20 como solista:

1) Mi nombre Es Fernando

- 2) Con Toda El Alma
- 3) Amigos
- 4) Para Todos
- 5) Junto A Vos
- 6) Definitivamente
- 7) Pecado Original
- 8) A Escondidas
- 9) Quiero Tenerte Conmigo
- 10) Boleros De Todos Los Tiempos
- 11) La Banda 10
- 12) Siempre
- 13) Mejor Que Nunca
- 14) Fernando Bladys
- 15) El Único
- 16) Hacia El Futuro
- 17) Mystico
- 18) 25 Aniversario – Mi Vida En Canciones Vol 1
- 19) 25 Aniversario – Mi Vida En Canciones Vol 2
- 20) Inolvidable

En el año 2002 se despide definitivamente de Chebere y vuelve a su carrera como solista hasta nuestros días, en los que continua recorriendo los caminos de país, y dejando su marca registrada en el corazón de su público; canciones como "Bella", " Un Buen Perdedor", "Soy Un Tigre", "Tira Para Arriba", "Velocidad Ayúdame", Y Otros Tantos Éxitos.

Podemos decir con certeza que fue totalmente fiel a sus ideales, ya que en este rubro, se consagra desde hace 30 años como solista, llevando el pseudónimo de Fernando Bladys (33 en total), como uno de los cantantes, autores y compositores, más sobresalientes de la historia del cuarteto, dejando en este una huella imborrable. Su estilo único, mezcla de rock, pop, sinfónico, pero sin dejar de lado el espíritu del cuarteto, le dio el ingrediente que lo convirtió en un exponente distinto de nuestra música popular cordobesa, con su sello inconfundible, pionero en la fusión de los estilos musicales antes mencionados.

El tiempo transcurrido, el trabajo constante, el perfeccionamiento y el apoyo incondicional de los números fans, lo ha convertido en un icono de la canción de Córdoba, junto con las grandes bandas y solistas que perduraran por siempre en corazón de nuestro pueblo cordobés.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Leg. Walter Saieg

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23295/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al músico y cantante cordobés Fernando Bladys, quien el día 14 de octubre de 2017 festejará en la ciudad de Córdoba el 30º aniversario difundiendo la música popular cordobesa.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**23297/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la Expo-Mattaldi 2017, organizada por el IPEM 178 "América Latina", Asociación Cooperadora y la Cooperativa Escolar de la localidad de Mattaldi, Departamento Gral. Roca, que tendrá lugar los próximos días 14 y 15 de octubre.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Este tradicional evento comercial, industrial, artesanal, agro-ganadero y de servicios, tendrá lugar los días 14 y 15 de octubre, y es llevado a cabo por el IPEM nº 178 América Latina, cooperativa escolar y la asociación cooperadora.

Esta muestra organizada en el amplio predio que tiene la institución a la vera de ruta provincial 27, va adquiriendo con el transcurso del tiempo, de un gran reconocimiento en la región ya que es considerada una excelente oportunidad para que puedan exhibir servicios y/o productos ante la presencia de un gran número de visitantes.

Cabe destacar, que esta exposición solo es posible por el esfuerzo y el compromiso por parte del personal docente y alumnos en el armado de la Expo.

Por lo motivos expuestos, y destacando que el evento que es objeto del presente proyecto de declaración constituye una muestra cabal del esfuerzo mancomunado de las instituciones que lo organizan, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23297/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Expo Mattaldi 2017" que, organizada conjuntamente por el IPEM 178 'América Latina', la Asociación Cooperadora y la Cooperativa Escolar de la mencionada institución educativa, se desarrollará los días 14 y 15 de octubre en la referida localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23298/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 110º aniversario de Villa Valeria, Departamento General Roca, que se conmemorará el día 12 de octubre de 2017.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Como la gran mayoría de los pueblos de nuestra provincia, Villa Valeria representa la historia de las pequeñas localidades que cobraron vida a la vera del ferrocarril. Tiene su acta de fundación en el año que el Ferrocarril Pacífico deja inaugurada su estación, hecho que ocurrió en 1907.

Originariamente las tierras que dan asiento a Villa Valeria fueron vendidas por el Gobierno de la Provincia al Sr. Etchegaray en 1903 el que lotea entre los colonos del lugar. En 1907, y bajo la prescripción de la Ley de Colonias, José Crotto funda la colonia de Villa Valeria, realizando la subdivisión de chacras, quintas y solares.

Se toma como fecha de fundación el 12 de octubre en homenaje a los inmigrantes europeos que fueron los primeros pobladores que venían con sus sueños y sus esfuerzos a trabajar la tierra.

Hoy, este pueblo ubicado al sur oeste de la provincia, es una localidad pujante, llena de vida, donde su principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería con numerosos establecimientos agrícolas, como plantas de silos y su industria está estrechamente relacionada con el campo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23298/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación de la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, a celebrarse el día 12 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23299/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Octavo Concurso del Asado Criollo que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2017 en la comuna de Pincén, Departamento General Roca.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

En la Comuna de Pincén se preparan para la realización del Concurso del Asado Criollo. Se trata de la Octava Edición de la competencia que le hace honor a uno de los rituales gastronómicos más emblemáticos de nuestro país: el asado.

La gran fiesta criolla tendrá lugar el día 15 de Octubre, y se espera una gran concurrencia de visitantes de la zona para presenciar espectáculos y probar exquisiteces culinarias que formarán parte del concurso.

La ya tradicional y convocante celebración tendrá lugar en el predio del ferrocarril. Cada competidor armará un stand con ornamentaciones tradicionalistas representativas de su pueblo que aportarán el colorido a la fiesta, mientras una feria de artesanías completará el atractivo del encuentro.

En la organización de este evento participa el gobierno municipal, representantes de instituciones y vecinos que trabajan con entusiasmo y mucho esfuerzo para que cada año sea mejor la convocatoria y siga creciendo.

Por todo ello, considero necesaria la adhesión y el apoyo de esta Legislatura a esta iniciativa y solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23299/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Concurso del Asado Criollo", evento a desarrollarse el día 15 de octubre de 2017 en la comuna de Pincén, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23300/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el "Centésimo Cuarto Aniversario de la Ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el próximo 15 de octubre del corriente año.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatt.

FUNDAMENTOS

La localidad de Tancacha fue fundada un 15 de Octubre de 1913, época en la que se terminó de construir la estación ferroviaria del ferrocarril en su tramo Córdoba-Rosario.

Los ingleses que se encontraban a cargo de la obra de construcción del ferrocarril, decidieron bautizar a la Estación de Tren con el nombre "Tancacha", el cual luego fue utilizado también para nombrar al pueblo.

En cuanto a la economía de la localidad, la misma se basa en la actividad agrícola ganadera por excelencia, al punto tal de ser la ciudad sede de una de las principales empresas de acopio de granos de América del Sur y del mundo, la aceitera Bunge Argentina. La misma posee en la zona una planta de acopio y procesamiento de granos, donde se fabrica aceite, pellet, lecitina de soja y harinas. Así también el pueblo se encuentra rodeado por tierras fértiles donde se siembra soja, trigo, avena, maíz, maní y sorgo, pero además existen un importante número de empresas familiares y pymes que se dedican a la metalurgia y montaje industrial.

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañarlos en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23300/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 104º aniversario de fundación de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23301/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la celebración del 20º aniversario de la edición del Modelo de Naciones Unidas (MUN), San Francisco; conmemoración que organizada por la Asociación Puentes Enteros, se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

San Francisco, capital del Departamento San Justo, es "la primera Ciudad Educadora de la provincia de Córdoba", donde desde hace 20 años, y es un orgullo señalarlo, se realiza el Modelo de Naciones Unidas, conocido con el nombre de MUN; sigla que en idioma inglés significa Model United Nations.

Esta creación se inició en la Universidad de Harvard en el año 1948, y consiste en un método tendiente a personificar una simulación del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que intervienen alumnos de los Niveles de Enseñanza Media y Superior.

La interpretación realizada por los estudiantes de 2º a 6º año de varios establecimientos educativos caracteriza, al estilo de un simulacro, a distintos diplomáticos de los países miembros de la

ONU, motivo por el cual, en cada de las ediciones que se efectúan, los educandos precisan de una intensa preparación en temas actuales de variada naturaleza, los cuales serán debatidos y resueltos, con miras a que dicha temática reciba un tratamiento real en los órganos y comités de la ONU; ámbitos en los que oportunamente serán tratados para alcanzar una posterior resolución.

Esta modalidad permite a los "actores" conquistar habilidades en el ámbito del liderazgo y la negociación, como así también, arribar a una organización estratégica de la tarea en equipo.

Tanto fue la repercusión mundial adquirida por esta práctica, que la misma tiene lugar, hoy en día, en "más de noventa Estados diferentes y en todos los idiomas"; habiéndose iniciado en Argentina, a mediados de los años 90.

El Modelo de Naciones Unidas tardó poco tiempo en arribar a la ciudad de San Francisco, por iniciativa de quien hace dos décadas se desempeñaba como secretario de la Juventud de la Municipalidad, Martín Miguel Llaryora, quien se puso en contacto con la Asociación Conciencia para interiorizarse sobre el mismo; entidad que hasta la fecha cumple responsablemente con sus tareas de organización y fiscalización del evento.

Repasando algunos momentos en la historia de la referida táctica pedagógica, nos viene a la memoria la 14ª edición del Modelo que, en calidad de Presidente del Concejo Deliberante, debí iniciar la apertura; encuentro que contó con la honorable presencia de quien, a la sazón, se desempeñaba como Legisladora Provincial, la siempre recordada Prof. Evelina Feraudo; jornada a la que concurren el Concejal, Cdr. Roberto Podadera y el Presidente de la Asociación Civil "Puentes Enteros", Dr. Luciano Pezzano.

Destacamos de aquella oportunidad, la alocución introductoria, mediante la cual señalé que "nos enorgullece ser parte de este modelo de Naciones Unidas, una experiencia didáctica que promueve la empatía y que tiene más de catorce años de trabajo arduo pero de fructífero aprendizaje. Pero lo más importante no son los años, sino los miles de jóvenes que han podido no solamente empaparse de la vida y la dinámica de una organización de tanta relevancia como son las Naciones Unidas, sino también de vivir una experiencia única, donde a través del diálogo, la convivencia, la cooperación mutua, alcanza la armonía basada en la educación, la equidad y la justicia".

Además precisé que "de esta manera a través de una dinámica como los modelos, genera una mejora en la cultura cívica en la promoción de comportamientos éticos en la búsqueda de nuevas formas de hacer política. Es entonces en este contexto que el modelo de Naciones Unidas nos ayuda a formarnos como ciudadanos que contemplan la diversidad, que distinguen lo que nos une más allá de las diferencias y a partir de esto que nos enseñe a ser capaces de conformar una sociedad sólidamente establecida, fundada en principios democráticos y pluralistas".

Por su parte, la 15ª edición que se desarrolló en la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, "concretó su acto de apertura en el salón de Amigos del Bien y contó con la presencia del intendente de la ciudad, Dr. Martín Llaryora; la presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Prof. Evelina Feraudo; el secretario de Infraestructura y Planificación, Arq. Fabio Rivadero; el director general de Gobierno, Sr. Mariano Almada y el director de Desarrollo Social, Dr. Mauricio Vaschetto acompañados por los miembros de la Asociación Civil Puentes Enteros encabezados por su presidente, Dr. Luciano Pezzano.

En dicha oportunidad, el primer mandatario municipal, expresó: "Es una satisfacción enorme, después de 17 años en que participé del primer Modelo de Naciones Unidas, poder estar aquí como intendente, en esta ciudad que hoy es una ciudad educadora reconocida así por instituciones internacionales, y poder recibirlos para participar de este evento que ya es parte de la comunidad educativa de San Francisco." "Es muy importante este Modelo ya que, más allá de mejorar las técnicas de estudio y los valores, permite desarrollar la argumentación, vencer el miedo escénico al enfrentar a un auditorio y mejorar la oratoria. Además, desde el punto de vista educativo, nos permite entender la complejidad de la decisión de la política y sus dirigentes, algo que colabora con la democracia, la revalorización de la política y la participación ciudadana".

En este homenaje al MUN San Francisco, también evocamos la 16ª edición, engalanada con la presencia de la presidente del HCD a cargo del ejecutivo municipal, Prof. Evelina Feraudo; el secretario de Gobierno, Miguel Pesce; el presidente a cargo del HCD, Lic. Ignacio García Aresca; el secretario del cuerpo deliberativo, Dr. Gustavo Piscitello; los concejales, Cres. Marcelo Moreno y Luis Casas, y los miembros de la Asociación Puentes Enteros.

Con motivo de la ocasión referida, el vicepresidente de Puentes Enteros, Luciano Fino, señaló días previos a la inauguración, lo siguiente: "... Este año esperamos una gran convocatoria ya que tenemos inscriptas 90 delegaciones que incluyen a unos 550 participantes, duplicando el número de interesados respecto de años anteriores. A los habituales participantes de los distintos lugares que nos visitan, este año tendremos estudiantes provenientes de Bell Ville y de la localidad chilena de Rancagua representando a su propio país y posiblemente la presencia también de una delegación de Bolivia. El Modelo se realizará en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, pero debido al importante número de participantes también se utilizarán las instalaciones de la escuela Rafael Núñez, y los almuerzos y refrigerios se llevarán a cabo en el IPEM 50 Emilio F. Olmos". Por último desde Puentes Enteros, aclararon que "el objetivo del Modelo es formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos, tomando la metodología del debate y del diálogo como herramienta pedagógica".

De la manera indicada ha ido desplegándose y acrecentándose esta propuesta educativa, a Nivel de Enseñanza Media; y también, fueron presentándose los Modelos Universitarios de Naciones Unidas, hasta el presente.

En los próximos días, se celebrará el Vigésimo Aniversario de este encuentro, en que se congregarán más de 400 alumnos de nivel medio de San Francisco y la región, para el desarrollo de debates sobre la realidad socio política a nivel mundial.

“Para esta edición serán aproximadamente 30 las escuelas que participarán provenientes de San Francisco y de localidades como Devoto, Freyre, La Francia, María Juana, Santa Clara, Balnearia, Miramar, Rafaela y Portaña, a los que se le sumarán dos colegios que vendrán de la provincia de San Juan”.

En relación a la temas objeto de tratamiento, su organización conforme a los diferentes órganos, será: “el conflicto en Sudán del Sur y el de Palestina, en el Consejo de Seguridad; en el Consejo Económico Social se va a hablar sobre la prevención del delito; en el Consejo de Derechos Humanos se tratará el tema de los derechos de las mujeres, mientras que en la Asamblea General se va a debatir sobre el terrorismo internacional”.

El modelo formativo, en el que participan estudiantes pertenecientes a distintos establecimientos educativos, y “que enseña a los jóvenes a posicionarse, argumentar, negociar, debatir y llegar a un consenso a través del diálogo”, permite reflejar la realización de algunos de los fines y objetivos consagrados por el Artículo 4º de la Ley N° 9870, Ley de Educación Provincial, cuyos incisos c) y x) señalan, respectivamente, como propósitos a los cuales se dirigirá la educación en la provincia, los siguientes:

“La capacitación para el ejercicio de la participación reflexiva y crítica y el comportamiento ético y moral de la persona que le permita su activa integración en la vida social, cultural y política”;

“Desarrollar las capacidades para aprender a relacionarse, interactuar y trabajar en forma colaborativa”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23301/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización 20º aniversario del Modelo de Naciones Unidas -MUN-, San Francisco; conmemoración organizada por la Asociación Puentes Enteros, a desarrollarse del 13 al 15 de octubre de 2017 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23302/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del 90º aniversario de la Escuela Víctor Mercante de la ciudad de Alta Gracia que se conmemoró el 9 de octubre de 2017.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

La creación de la Escuela N° 282 fue creada en Noviembre de 1926 por Expediente N° 18.228/926 Letra I, pero inició sus actividades recién en el año 1927, en un edificio ubicado en el camino a Falda del Carmen, hasta que en el año 1938, comenzó a funcionar en el edificio actual (Anatole France 360). El 20 de Septiembre del año 1935 se bautizó a la Escuela N° 282 con el nombre de “Víctor Mercante” en homenaje al ilustre educados, pedagogo y escritor.

La Escuela Víctor Mercante, es una de las más tradicionales instituciones educativas de la ciudad de Alta Gracia se apresta a cumplir nada menos que nueve décadas de vida dedicadas a los niños de la ciudad.

A lo largo de los años han pasado gran cantidad de niños, docentes, directores, auxiliares, cocineras, familias. Todos dejaron su huella para que la Escuela tenga la gran importancia que posee en la región.

Para celebrar y conmemorar tan importante aniversario, durante todo el año se han realizado actividades en ese marco, llamado “Camino a los 90 años”. Entre ellas, una mateada para toda la comunidad educativa, el acto protocolar que tuvo lugar el lunes 9 de octubre en la Institución y el jueves 12 de octubre a las 21, el tenor Luis Lima, padrino de la escuela, brindará un concierto en el Salón Oviedo ubicado en calle Intendente Peralta 726, Bº Cámara, con una entrada que incluye lunch y bebida.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23302/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Escuela Víctor Mercante de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, celebrado el pasado 9 de octubre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23303/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito por celebrarse el día 17 de octubre el "Día de la Lealtad".

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Es difícil establecer aún a ciencia cierta cuál fue el momento preciso de la fundación del peronismo en la Argentina, pero sí existe un día concreto señalado como el primero en que se puso en práctica.

En 1945, el General Juan Domingo Perón ejercía hacía dos años como secretario de Trabajo y Previsión. Las disputas internas entre los "revolucionarios del '43" crecían a diario. Las medidas tendientes a la justicia social y al beneficio de la clase trabajadora que tomaba Perón desde su secretaría no agradaban nada a la cúpula dirigente del gobierno nacional.

Los seguidores del coronel Perón, que por entonces ya había conocido a quien sería su segunda mujer y compañera política incansable, Evita, le eran cada vez más fieles. Perón poco a poco fue alimentando el nacimiento de un movimiento que, finalmente, terminaría en el estallido del 17 de octubre.

Ante el crecimiento del apoyo popular hacia el secretario de Previsión, sumado a las ideas revolucionarias que este tenía, la cúpula de la "Revolución del 43" decidió hacerlo a un lado y encarcelarlo. Así, el 12 de octubre del '45 el por entonces presidente Farrell ordenó la detención de Juan Domingo Perón, quien fue llevado a la Isla Martín García.

Apenas los trabajadores seguidores de Perón se enteraron de la noticia empezaron a organizar medidas de protesta exigiendo su liberación. El lunes 15 de octubre empezaron las primeras huelgas generales en el interior del país, que fueron acrecentándose.

Finalmente, el miércoles 17 de octubre de 1945, con la situación agravada por los incumplimientos de las patronales ante los derechos que Perón les había otorgado a los trabajadores, empezó una movilización masiva y espontánea hacia la Plaza de Mayo de millones y millones de trabajadores que gritaban a viva voz exigiendo la liberación del General Perón.

Los obreros empezaron a llegar desde la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires y más tarde del conurbano bonaerense. Miles de personas empezaron a cruzar el Riachuelo en bote y hasta a nado, dado que la policía había cortado los puentes que conectan con la Capital para evitar el arribo de los manifestantes.

Pedían sin cesar que apareciera el General Perón a dar su palabra, lo que finalmente ocurrió alrededor de las 23. La movilización masiva alcanzó para que la cúpula decidiera liberarlo e, incluso, unirse a él de cara al nacimiento de su campaña política.

Todo parecía indicar que Perón se retiraría de la política, pero tras ese 17 de octubre se decidió a lanzarse como candidato a presidente, puesto que ganaría al año siguiente tras arrasar en las elecciones nacionales.

Ya se notaba la masividad de miles y miles de ciudadanos argentinos que habían optado por adelantar un día la fecha de la protesta por la detención de quien había hecho tanto y tan significativos cambios en las relaciones con los grupos sindicales y/o sociales representativos de los sectores más humildes y del trabajo.

El grito era "queremos a Perón" y eso empezó a sonar a las 10 de la mañana de ese 17 de octubre.

La gente produjo un hecho anticipándose a la historia. Es posible que muchos fueran inconscientes del hito que marcaría ese día en la historia argentina; pero intuyeron seguramente que se estaba produciendo algo fenomenal, de una trascendencia política y social como nunca antes la República -aún hoy tampoco América Latina- había vivido. Nunca más, ni antes ni después, pudo producirse una empatía tan grande entre el pueblo más humilde con quien iban a tomar como su líder.

Fue Perón y al poco tiempo Eva, al lado de él, quienes cambiaron para siempre y definitivamente la historia de los argentinos en el campo de las organizaciones sociales. Perón fue una herramienta extraordinaria para ese cambio.

La Justicia Social como bandera de millones de trabajadores, hombres y mujeres, pasó a ser, también bandera de quienes nos habían condenado con los calificativos más insultantes.

Les digo a mis compañeros jóvenes que sean ellos, las nuevas generaciones de la política, quienes continúen con el valor de "predicar" una verdad política de indiscutible trascendencia como lo es la Doctrina Peronista que sostiene en alto las banderas de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

Desde entonces, el peronismo irguió aquel día como el de su nacimiento y fundación como partido político y como movimiento de masas, por lo que decidió llamarlo Día de la Lealtad.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23310/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión, al evocarse una vez más "el día de la lealtad de los trabajadores a Perón", expresada de manera contundente en la gesta de aquél 17 de octubre de 1945.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

Juan Domingo Perón nació en Lobos, Provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895. Cursó estudios en un colegio militar a los 16 años (1911-1913) y realizó un progreso incomparable en los rangos militares, y en la Escuela Superior de Guerra (1926-1929). Sirvió en Italia durante los últimos años de la década de 1930 como observador militar. En 1930 fue nombrado secretario privado del ministro de Guerra (1930-1935). Impartió clases en la Escuela Superior de Guerra, pasó un año en Chile como agregado militar, publicó cinco libros sobre historia militar y viajó a Italia para estudiar métodos militares alpinos. En 1945 se convirtió en Vice-Presidente y Ministro de Guerra. Poco a poco fue ganando notoriedad, sobre todo por el apoyo que obtuvo de los trabajadores no privilegiados, "los descamisados" y por su popularidad y autoridad en el ejército, aunque según crecía su poder aumentaba la oposición entre las Fuerzas Armadas.

El 9 de octubre de 1945, un levantamiento civil y militar le obligó a dimitir y fue detenido y encarcelado, pero su pareja Eva Duarte, y los compañeros de uniones de trabajadores reunieron a los obreros de todo el Gran Buenos Aires y Perón fue liberado de la custodia el 17 de Octubre de 1945. Esa noche, desde el balcón de la Casa Rosada, habló para 300,000 personas y sus palabras fueron retransmitidas por radio a todo el país. Prometió conducir a la gente a la victoria en la elección presidencial pendiente y a construir una nación fuerte y justa. Cuatro días más tarde Perón, que era viudo, contrajo matrimonio con su compañera, María Eva Duarte.

La mañana del 17 de Octubre de 1945 no fue una más en las calles de Buenos Aires porque la marcha hacia la Plaza de Mayo y también en muchísimas otras ciudades del interior se transformó en un acontecimiento novedoso que abriría un ciclo histórico distinto.

Para Arturo Jauretche, "el 17 de octubre, más que representar la victoria de una clase, es la presencia del nuevo país con su vanguardia más combatiente y que más pronto tomó contacto con la realidad propia". El 17 de Octubre de 1945 fue gran rebelión popular mediante la masiva participación y movilización de los trabajadores.

El 17 de octubre de 1945 marca el fin de una Argentina y el comienzo de otra. Fue un hecho tan contundente, que aún hoy, y a pesar de las conquistas, pérdidas, del patrimonio entregado, de las infamias cometidas, ha quedado no sólo como recuerdo y evocación, sino como Bandera para las luchas por la Dignidad Nacional.

Juan José Hernández Arregui (1913-1974) enseña que "el proceso de industrialización que venía de la Primera Guerra Mundial y acrecentado rápidamente en el transcurso de la Segunda, había dado origen a un proletariado industrial destinado a una decisiva experiencia histórica en medio del pánico de los partidos directa o indirectamente complicados con el pasado. Esas masas, decepcionadas del socialismo, ajeno a la realidad nacional, del radicalismo en plena descomposición histórica después de la muerte de su gran caudillo Hipólito Yrigoyen, y del comunismo, cuyas consignas nunca entroncaron con demandas populares del país, carecían de compromisos. El 17 de octubre no sólo fue una lección histórica para las fuerzas del antiguo orden sino la gigantesca voluntad política de la clase obrera. Su adhesión a un jefe no se fundó en artes demagógicas sino en las condiciones históricas maduras que rompían con las antiguas relaciones económicas del régimen de la producción agropecuaria, que superaban los programas de los partidos pequeño burgueses de centro izquierda. La revolución política exigía la reforma social. La recuperación de la economía, enajenada al extranjero y la elevación del nivel de vida del hombre argentino explotado, son la doble faz de un mismo fenómeno: la toma de conciencia histórica de las masas.

Se conformó un nuevo perfil de Nación, de Nación Justa, Libre y Soberana.

Tras la campaña electoral fue nombrado presidente en 1946 tras lograr el 56% de los votos. Creó su propio movimiento, "el peronismo", siguió políticas sindicalistas, nacionalistas y populistas, con la ayuda de su esposa, que pasó a ser un destacado miembro influyente de su gobierno. Puso a Argentina en un curso de industrialización e intervención de la economía, calculada para proveer mejores beneficios sociales para la clase obrera. También adoptó una fuerte política anti-Estados Unidos y anti-Británica, predicando las virtudes de la llamada Tercera Posición, entre el comunismo y el capitalismo. Basando su gobierno en una doctrina llamada "Justicialismo", mostró beneficios a los trabajadores a través de aumentos y otros logros. Nacionalizó los trenes y financió grandes obras públicas.

Electo para un segundo mandato, debió afrontar graves problemas y fue destituido por un golpe militar el 16 de septiembre de 1955.

Perón se asiló en Paraguay y, después de residir en Panamá y Santo Domingo, se instaló en Madrid (España), aunque desde su residencia en el barrio Puerta de Hierro continuó influyendo en la política nacional.

Su regreso definitivo se produjo en 1973, cuando -a través de la renuncia del presidente Héctor J. Cámpora- accedió a la primera magistratura del Estado con el 62 por ciento de los votos. Completaba la fórmula su tercera esposa, María Estela Martínez. Durante su gobierno propició la instauración de un pacto social entre las organizaciones de trabajadores, los empresarios y el Estado.

Murió el 1 de julio de 1974, en ejercicio de la Presidencia.

Por todo lo que significó el general Juan Domingo Perón para el pueblo argentino en su lucha por todas las conquistas de derechos fundamentales y logros en favor de los trabajadores argentinos, por ser

un emblemático precursor de una corriente política y fundador en 1945 del Movimiento Justicialista, elegido tres veces presidente de la Nación, encabezando esta corriente política que defendió fundamentalmente a la clase obrera y a los sectores sociales más postergados, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23303 y 23310/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a quienes en el año 1945 participaron de la gesta ciudadana y patriótica en respaldo al ex Presidente Juan Domingo Perón, recordando el 17 de octubre de cada año como "Día de la Lealtad".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23304/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación y disertación del Lic. Cristian Baquero Lazcano, creador de la Bandera de Córdoba y el Lic. Francisco Caligiuri, Presidente de la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales, en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos", a realizarse los próximos días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017 en la ciudad de Valladolid, España y cuyas ponencias versarán sobre la "Creación de la Bandera de Córdoba como acto de comunicación Identitaria"

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Los días 27, 28 y 29 de noviembre se darán cita en la ciudad española de Valladolid expertos de todo el mundo, para dar su visión a los más de 1000 asistentes, parte de ellos procedentes de países latinoamericanos que se reunirán en la ciudad vallisoletana.

Los países de España, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos tendrán presencia en el XVI Congreso Internacional de Protocolo, organizado por la Escuela Internacional de Protocolo (España) y la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP).

La delegación oficial de Argentina estará integrada por la Directora de Relaciones Institucionales del Teatro Colón de Buenos Aires, Karina Vilella y por los doctorandos cordobeses Cristian Baquero Lazcano y Francisco Caligiuri, siendo la primera vez que expertos en Ceremonial y Protocolo de nuestra provincia diserten en la edición de un congreso mundial de esta naturaleza.

El diseño y la elección de una bandera representan un acto de comunicación. Por ello, el creador artístico y gráfico de la Bandera de la provincia de Córdoba, el Lic. Cristian Baquero Lazcano, y el Lic. Francisco José Caligiuri, Presidente de la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales (ACREP), detallarán como la bandera comunica en todo tiempo y espacio ya que su finalidad es la representatividad.

Es de destacar, la presencia también de personalidades de la esfera pública internacional como la directora de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ana Colomar O'Brien y Mr. Van Laere, Jefe de Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1000 asistentes, 77 ponentes, 25 casos prácticos y 17 experiencias que girarán en torno al mundo del protocolo, la comunicación, la imagen personal y la organización de eventos.

Experiencias de esta naturaleza son las que fortalecen la presencia de Córdoba en el ámbito académico y científico internacional.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23304/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al creador de la Bandera de Córdoba, Lic. Cristian Baquero Lazcano, y al señor Presidente de la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales, Lic. Francisco Caligiuri, quienes participarán en carácter de disertantes sobre la "Creación de la Bandera de Córdoba como acto de comunicación identitaria" en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comunicación Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos", a desarrollarse del 27 al 29 de noviembre de 2017 en la ciudad de Valladolid, Reino de España.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23305/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos programados por el Centenario de la Escuela Mariano Moreno, de la ciudad de Córdoba, a realizarse el 18 de octubre.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El 18 de Octubre uno de los colegios públicos más encumbrados y prestigiosos de la ciudad de Córdoba tendrá un nuevo aniversario de su inauguración, el número 100, un hecho que llena de orgullo a autoridades, docentes, alumnos y a toda la comunidad educativa.

El Colegio Mariano Moreno, ubicado en la calle Santa Rosa, es un emblema de la educación pública argentina que ofrece a la ciudadanía calidad educativa, conciencia crítica y pasión por el conocimiento. Reconocidos profesionales de los más diversos campos han sido egresados de esta institución, poniendo en valor cada año la importancia de cuidar la educación pública en la provincia y el país.

Siendo actor nuestra acalorada historia, el Mariano Moreno atestiguó los grandes hitos del siglo XX, desde la reforma universitaria hasta el Cordobazo. Cuna de militantes y dirigentes comprometidos con la realidad, se posicionó como usina del pensamiento político y fue partícipe, de alguna manera, de la historia de nuestra ciudad.

Llegar a cumplir 100 años es un privilegio que pocas instituciones pueden gozar. Expuesto a los virajes de la política educativa, supo aguantar los embates y se reconstruyó permanentemente de acuerdo a las exigencias que la realidad impuso. Hoy, en las vísperas de su centenario aniversario, sigue manteniendo el espíritu con el que nació, y es una referencia inobjetable para aquellos que defendemos la excelencia educativa de las escuelas públicas.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23305/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela Mariano Moreno de la ciudad de Córdoba; adhiriendo a todas las actividades sociales y culturales festivas y celebratorias que se desarrollarán el día 18 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23311/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las "XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", que tendrán lugar los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2017 se realizarán las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, en la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

Como todos los años, el 16 de noviembre se celebra el Día del Taquígrafo y, en esta ocasión, también los 71º Aniversario de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios –AATP–, entidad que nuclea a profesionales taquígrafos y estenotipistas de los diferentes parlamentos de nuestro país. Este año, tenemos el orgullo de que las actividades se desarrollarán en nuestra Casa.

En esta necesidad de fortalecer las instituciones como parte del sostenimiento de la vida democrática, hoy más que nunca la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios pretende ser reflejo de ello a través de estos encuentros. El intercambio de experiencias y el enriquecimiento con nuevos saberes profesionales harán de estas jornadas el motor indispensable para enfrentar nuevos desafíos.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a los Sres/as. Legisladores/as que así lo hayan entendido prestar su apoyo al presente proyecto.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23311/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", a desarrollarse del 17 al 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23312/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha en su Treinta y Siete Aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El día 15 de Octubre del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tancacha cumplirá sus 37º aniversario.

En el marco que esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, es menester destacar la importancia de su rol para preservar la seguridad y calidad de vida de la población.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23312/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento, en la conmemoración el día 15 de octubre de 2017 del 37º aniversario de su creación, a la trayectoria y honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha, destacando su vocación de servicio a la comunidad local y de la zona.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23313/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Sexagésimo Cuarto Aniversario de Hernando Bochín Club", destacando el importante labor que realiza la institución para la vida recreativa comunitaria de toda la región, fomentando el desarrollo de campeonatos de bochas, a través de los cuales incentivan actitudes de vida saludable, fraternidad, y buena vecindad, potenciando el desarrollo de lazos fraternos y de encuentro en nuestra comunidad.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Hernando Bochín Club festeja un nuevo aniversario de su creación y puesta en marcha, y continúa con su loable labor de fomentar lazos de vecindad y fraternidad, locales y regionales.

Esta institución a lo largo de su trayectoria siempre ha manifestado una vocación de servicio recreativo a la comunidad, fomentando la vida saludable y deportiva, como se hace manifiesto en el presente evento.

Por las razones expuestas, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de declaración.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23313/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 64º aniversario de creación del Hernando Bochín Club, destacando la importante labor que realiza la institución para la vida recreativa comunitaria de toda la región, fomentando el desarrollo de campeonatos de bochas, a través de los cuales incentivan actitudes de vida saludable, fraternidad y buena vecindad, potenciando el desarrollo de lazos fraternos y de encuentro en nuestra comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23314/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "143º Aniversario de la fundación de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el día 24 de octubre del 2017.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La localidad de los Zorros está ubicada en el Departamento Tercero Arriba, a 18 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 158.

Su economía está basada en la agricultura, la ganadería y la industria lechera, el trabajo de las tierras con cultivos como la soja y el maní son también una de las principales actividades, debido a que el 88 % de su territorio es destinado a esta actividad.

El primer dispensario comienza a funcionar en el año 1969, contando en ese entonces con escaso material médico. A medida que pasaban los años, este dispensario fue ampliado varias veces, y finalmente en el año 1996, con la política de descentralización, los centros de salud (incluyendo este) se transfirieron junto con el personal a la administración Municipal.

En la actualidad el centro de salud ocupa unos 200 metros cubiertos, donde se prestan los servicios de clínica general, enfermería, sala de rayos X y odontología, además cuenta con salas con tres camas frías para emergencias.

En materia de educación la localidad cuenta con dos escuelas primarias: los institutos Vicente López y Planes e Independencia y una de nivel medio: el IPEM Nº 241 "Federico Campodonico".

En ocasión de celebrarse el 143º aniversario de la fundación de esta Ciudad, y en la intención de acompañar a la sociedad en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23314/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 143º aniversario de fundación de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 24 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23315/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerde en su Treinta y Ocho Aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El día 15 de Octubre del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tancacha cumplirá sus 38º aniversario.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

En razón de lo expuesto, y en ocasión de reconocer a todos los bomberos, héroes cotidianos, por su entrega, amor, compromiso con la vida y las personas, por su valor, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23315/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerde en el 38º aniversario de su creación que se conmemorará el 15 de octubre de

2017; destacando su vocación de servicio a la comunidad para preservar la seguridad de la ciudad y la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23316/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por celebrarse el domingo 15 de Octubre, "Día de la Madre".

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Madre, trabajadora, ama de casa, por sobre todas las cosas "Mujer", Mujer, de temple capaz de hacer frente a todos los embates de la vida. Mujer con un corazón henchido de amor a la familia, al prójimo, derramándolo a manos llenas.

Sabe ponerse a la altura de la simpleza del niño pequeño, en los primeros conflictos del adolescente, en la adversidad de la amiga que escucha siempre de tus labios la palabra justa, que anima y reconforta.

Madre que te entregas por entero a tu tiempo en el hogar, en tu trabajo, en tu profesión, en la lucha de todos los días para llevar adelante el proyecto de vida que te fijaste o el que el destino te impuso, asumiéndolo con compromiso e hidalgía. Recorriendo el camino que el destino te impuso, asumiéndolo con compromiso y entereza.

Mujer que no escatimas esfuerzos, que realizas los más grandes sacrificios, que no vacilas en renunciar a tu alimento, a tu abrigo, con tal que tus hijos tengan aunque sea un trozo de pan, si no tienen otras posibilidades.

Mujer que luchas y defiendes con bravura lo que te pertenece, que tienes la suavidad de la caricia que brindas con amor, que trabajas incansablemente, aunque la fatiga te doblegue y las necesidades te acorralen.

En este Día de la Madre, nuestro reconocimiento, a todas las mujeres pero especialmente a aquellas que en medio de múltiples necesidades y frustraciones, sacan las fuerzas, la paciencia, las ganas para afrontar diariamente su vida, sin perder las esperanzas, la fe y la alegría.

A todas aquellas que se han inmolado víctimas de la violencia, que su recuerdo nos mantenga atentos y alertas para que no se repitan casos.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23316/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Madre", a celebrarse el 15 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23317/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 15º Aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios N° 144 "Monseñor Pedro López" de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho a celebrarse el día 11 de Noviembre del corriente año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

La creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios N° 144 se remonta al año 2001, a raíz de un gran incendio que tuvo en vilo a los habitantes de la localidad de Salsacate en el Dpto. Pocho, en aquel momento un grupo de vecinos armados con herramientas de uso doméstico salieron a hacerle frente al fuego, en el afán de proteger la integridad de las personas y de las propiedades que se veían cercadas por el mismo. Fue idea del cura párroco Pedro López, que se reunieran los vecinos para organizarse y estar preparados ante otro posible siniestro como ese. Desde ese momento se creó informalmente el grupo de Bomberos Voluntario de Salsacate y su comisión, quienes un año más tarde, el 30 de Octubre del año 2002, recibieron la oficialización del cuartel, quedando denominado Asociación de Bomberos voluntarios de Salsacate, Cuartel N° 144 Monseñor Pedro López, en honor a quien impulso su formación.

Desde ese entonces, ha funcionado en pos de la protección civil y prevención de todo tipo de siniestro, ya sean incendios, búsqueda de personas, control de los ríos y todo lo que abarque mantener la seguridad de los ciudadanos, tanto en la localidad de Salsacate como en sus zonas de influencia.

Hoy en día el cuartel cuenta con un total de 13 bomberos activos en la localidad de Salsacate y 6

Bomberos más apostados en la localidad de Tala Cañada, quienes reciben capacitación de manera constante a fin de poder brindar el mejor servicio. Por otro lado, la Asociación de Bomberos, quien realiza todas las gestiones administrativas del Cuartel, cuenta con 9 miembros y se encuentra bajo la Dirección de la Sra. Martínez Teresita Esther; es gracias a ellos que en la actualidad cuentan con un predio propio, una flota de 7 vehículos operativos, entre los que se puede contar: una autobomba, camiones cisterna, camionetas equipadas para ataque rápido de incendios y rescate, un cuadríciclo y una motocicleta.

En fin, toda una institución abocada al cuidado, protección y prevención de las personas ante cualquier tipo de siniestro que pudiera acontecer.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito la aprobación de mis pares de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23317/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios Nº 144 "Monseñor Pedro López" de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23318/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "Sexagésimo Segundo Aniversario de la Fiesta Nacional del Maní", de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, que tendrá lugar los días 03, 04 y 05 de noviembre del corriente año.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Maní nació a partir del trabajo de un grupo de dirigentes del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Hernando, y nace con el propósito de rendir homenaje a este producto de la tierra y a los hombres que trabajan en la siembra y cosecha del mismo.

Dicha fiesta se realiza en forma anual, cuenta con la participación de artistas reconocidos y se corona a la Reina Nacional del Maní. Éste año la fiesta se llevará a cabo desde el 03 de noviembre al 05 de noviembre, finalizando con los eventos programados para los días 17 a 19 de noviembre.

Ésta celebración constituye una excusa perfecta donde complacerse de los acordes de la música popular y percibir el colorido y movimiento de los cuerpos de danzas que se despliegan en un espectáculo único.

La innovación en cada edición le fue otorgando trascendencia al evento, en el que se congregan una gran cantidad de expositores y público para disfrutar de las conferencias, charlas, recitales, desfile de modas, competencias deportivas y manifestaciones culturales programadas en su grilla. Además de la infaltable degustación del producto regional.

La Fiesta del Maní cuenta con una "Noche Central", en la que se realiza la elección y coronación de la Reina Nacional del Maní. La nueva Reina lleva el nombre de Hernando y de la Fiesta a todos los rincones del país, como símbolo de un pueblo donde la tierra y el sol son óptimos para el maní.

En ocasión de conmemorarse una nueva edición de la Fiesta Nacional, y en la intención de acompañar a mi querida Localidad de Hernando en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23318/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "62ª Fiesta Nacional del Maní", a desarrollarse del 3 al 5 de noviembre de 2017 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23319/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Quincuagésimo Aniversario del Centro Educativo Fray Luís Beltrán, ubicado en Campo Del Bel, Pampayasta Norte, Departamento Tercero

Arriba”, y su homenaje y agradecimiento a los visionarios promotores de ayer y a los hacedores de hoy, que siguen apostando a la educación como sustento de una mejor calidad de vida.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Fray Luis Beltrán fue fundado el 02 de enero de 1967 luego que el Honorable Consejo de Educación dictara la Resolución N° 532, Serie “D”, por la cual resolvía crear la escuela rural en Campo Del Bel. Todo por lo cual, el corriente año la institución celebrara su i50° Aniversario!

El proyecto de su fundación surge en atención a la necesidad de la comunidad de contar con un centro educativo en la zona, ya que el número de niños en edad escolar crecía rápidamente y las escuelas existentes se encontraban muy alejadas.

Luego de realizar los pedidos correspondientes a la construcción del edificio donde funcionaria el centro educativo, ante las autoridades del Ministerio de Educación, los vecinos se reunieron en la casa del Sr. Juan Bruera, quien ofrecía en carácter gratuito una habitación para que en ella funcionara la escuela hasta tanto se construyera el solicitado edificio.

Así es como la escuela comenzó a funcionar en la casa del Sr. Bruera, bajo la dirección de la Srta. Marta Elva Zagaglia, mientras se iniciaba la construcción del edificio que constaría de: 1 aula, 1 galería, baños y 1 bomba para proveer el agua potable necesaria.

El 9 de julio de 1970, se inauguró el edificio de la Escuela Fray Luis Beltrán, el cual contaba con 1 aula, 1 galería, baños y 1 bomba para proveer el agua potable necesaria.

En la actualidad, la institución fue modificando y ampliando su infraestructura, adaptándose a las nuevas necesidades de la comunidad educativa, por lo cual ahora cuenta también con un salón de usos múltiples.

La historia recorrida por este centro educativo en cincuenta años, muestra la dedicación de sus maestros, y el reconocimiento y apoyo de toda la comunidad, en pos de formar educandos, no sólo en lo académico, sino también en cuanto a los valores, empatía y comportamientos.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran trayectoria de esta institución y su importancia para toda la comunidad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23319/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Centro Educativo “Fray Luís Beltrán” sito en Campo Del Bel, localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba; rindiendo homenaje y agradecimiento a los visionarios promotores de ayer y a los hacedores de hoy, que siguen apostando a la educación como sustento de una mejor calidad de vida.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23322/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por los festejos del “72° aniversario del Club Juventud Unida” de la localidad de El Brete, a realizarse entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

Corría el año 1945 cuando un joven de apellido Blanco, con un cuaderno en la mano recorría el pueblito en todos sus extremos visitando a los vecinos, llegaba pedía agua para beber y hacía rondas con ellos mediante mates y tortillas. De esta manera, entre charla y charla se fue gestando la idea de organizarse para hacer un club, tema que les interesó en demasía a todos los vecinos. Aquel cuaderno se fue llenado de firmas y sin saber se estaba formando la Junta Promotora del que hoy es el Club Juventud Unida del Brete.

La fecha de creación se discute, pero la historia dice que un 12 de octubre del año 1945 se fundó el Centro Cultural y Deportivo Juventud Unida de El Brete o el bien llamado “Brete Viejo”. El fútbol era la única disciplina deportiva y se jugaba en toda la zona motivo por el cual había que pedirle a algún vecino que colaborara prestando su carro con 3 mulas para recorrer los 10 o 20 km necesarios para jugar el partido. En lo social, se realizaban los clásicos bailes con vitrola en patios de tierra y quermeses, pero la gran alegría y progreso se produjo cuando se compró un sistema de sonido que había que darle manija y dejarlo enfriar para poder usar los discos de '78, donde sonaba el reciente Cuarteto Leo entre otros. La nostalgia me trae el recuerdo de escuchar a un mejicano que cantaba “yo soy Juan Guerrero o Pistola 500”.

En los últimos 40 años el Club Juventud Unida de El Brete luce la ropa deportiva del Club Vélez Sarsfield; ya han pasado 72 años y la ilusión de sus dirigentes y todo el pueblo sigue intacta para seguir engrandeciendo la institución. Por esta razón desde el jueves 12 y hasta el sábado 14 de octubre habrá

fiestes, cerrando los mismos la noche del sábado con cena de camaradería entre duendes y esperanzas a través de aplausos por todas aquellas mujeres y hombres que durante 72 años hicieron el orgullo del Centro Cultural Deportivo Juventud Unida de El Brete.

Sr. Presidente y señores legisladores, por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23322/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 72º aniversario del Club Juventud Unida de la localidad de El Brete, Departamento Cruz del Eje, a celebrarse del 12 al 14 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23323/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 1er aniversario de la canonización del cura José Gabriel del Rosario Brochero, hecho trascendental que se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2016 en el Vaticano por parte del Papa Francisco, convirtiéndose así en el primer santo cordobés que nació, vivió y murió en nuestro país, destacándolo como un hombre que entregó su vida al servicio de los demás y hoy sirve de ejemplo y modelo a seguir para los argentinos.

Bloque Unión por Córdoba

FUNDAMENTOS

Señor Presidente haciendo una breve reseña, recordamos que el proceso de canonización de José Gabriel del Rosario Brochero se inició en la década de 1960. Fue declarado Venerable por Juan Pablo II en el año 2004, y beatificado, ya durante el pontificado del Papa Francisco, en una ceremonia presidida por el cardenal Angelo Amato en la pequeña localidad cordobesa de Villa Cura Brochero el 14 de Setiembre de 2013, ante más de 200.000 personas y medios de comunicación de todo el mundo. En noviembre del año 2015 el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica autorizó a la Congregación de las Causas de los Santos a publicar el decreto que aprobaba el segundo "milagro" atribuido al sacerdote jesuita. Fue así que finalizaba el proceso de canonización cuando la junta de teólogos certificó que una niña al borde de la muerte, logró salvar su vida mediante las oraciones dirigidas exclusivamente al cura Brochero. El 15 de marzo de 2016 se fijó la fecha de canonización el 16 de octubre del año pasado, que resultó transformarse en un hecho histórico a la que asistieron más de 1000 argentinos, misa en la que el Papa Francisco cerró un proceso de reconocimiento de casi 50 años.

Cabe recordar que Brochero nació en la localidad de Villa Santa Rosa ubicada en el Departamento Río Primero el 16 de marzo de 1840 siendo ordenado sacerdote en noviembre de 1866. En los primeros años de ejercicio de su ministerio sacerdotal tuvo una activa participación en la asistencia y acompañamiento de las víctimas de una desoladora epidemia de cólera que azotó nuestra Provincia, dejando su impronta y ejemplo en aquellos primeros tiempos de su Ministerio. Destacado por sus expresiones participó de los oficios en la Catedral, en el Colegio de las Franciscanas de San Vicente y en distintas misiones en el interior de la Provincia, siendo particularmente reconocido por su asistencia espiritual a los internos alojados en la antigua Penitenciaría de la ciudad de Córdoba.

En esos años recibió el título de Maestro de Filosofía en la Universidad Nacional de Córdoba y al poco tiempo asumió el Curato de San Alberto instalándose en la Villa del Tránsito – hoy Villa Cura Brochero-, donde enfrentó con coraje valentía y profundo amor a Dios y al prójimo, las adversidades de un territorio sin caminos ni escuelas, donde la severidad y marginación que generaban a los pobladores de allende las Sierras Grandes, hubiera desanimado a muchos.

Es de destacar el inconmensurable coraje que tuvo, ya que ni el estado de indigencia material y moral de aquellos habitantes de la región, ni los obstáculos de la naturaleza, amedrentaron su firme vocación llevando el Evangelio y la cultura por aquellos inhóspitos rincones de la Provincia. Dedicó su vida al cuidado de los más humildes, recorrió en forma incansable, a lomo de mula, los kilómetros que lo separaban de la ciudad capital de nuestra Provincia, a donde ocurría a peticionar a las autoridades por sus desprotegidos feligreses serranos. En ese largo peregrinar, propició y logró la construcción de caminos e iglesias, fundó pueblos y siempre se ocupó por la educación de todos proyectando numerosas y vitales obras en beneficio de la región. Fue en ese andar junto a los humildes, los enfermos y los más necesitados que contrajo la enfermedad que lo llevó a la muerte el 26 de enero de 1914.

El "Cura Gaucho", ejerció de manera incansable su misión pastoral y con igual énfasis trabajó y luchó por la dignificación de los más humildes, de los necesitados, enfermos y marginados de la sociedad cordobesa, hasta que en ese andar sin pausas lo encontró la muerte.

Cabe mencionar que mediante la Ley Provincial Nº 10408, se instauró a San José Gabriel del Rosario Brochero como Santo Patrono de los Caminos Rurales que unen las localidades de Villa Giulio Césare, Tanti, Los Gigantes, Sagrada Familia, Ambul y Villa Cura Brochero. Destacando que los caminos rurales guardan celoso el andar comprometido del cura gaucho, sus secretos más profundos, anhelos,

desafíos, tristezas y alegrías. Y más aún, por ellos transitaron, los pies de quien recibirá el título honorífico de Santo. Título cedido por la iglesia en mérito a su vida en santidad. De tal manera fue un reconocimiento y gratitud desde esta Legislatura, sellando con su nombre el camino andado. Senderos que hoy recorren los habitantes sencillos de esas localidades del interior y de todos quienes buscan sentir la paz que transmiten todos y cada uno de esos paisajes.

Otro grato momento fue la obra y proyecto cultural "Cantar en la escuela" que desarrollaron conjuntamente la cantante y docente rural Alex Macía y el músico y compositor Cacho Piña con niños de distintas escuelas rurales de la Provincia; quienes realizaron la grabación de un CD compuesto por canciones patrias tradicionales -aggiornadas en ritmos actuales y populares- y la inclusión en el mismo del "Tango dedicado al Papa Francisco"; y la filmación de un videoclip denominado "San José Gabriel Brochero está por acá" para el cual se compuso especialmente una zamba en honor a él, grabando las escenas en nueve iglesias y escuelas del interior provincial por las que el Cura Gaucho dejó su huella, imágenes que sus autores llevaron a Roma para acompañar la canonización de Brochero en la que fue presidida por el Papa Francisco.

Señor Presidente José Gabriel del Rosario Brochero es nuestro primer Santo cordobés, quien nació, vivió y murió en estas tierras lo cual es motivo de profundo orgullo para todos los que habitan este suelo, sin distinción de creencias religiosas, por su inquebrantable lucha por la justicia social y la dignidad de los más necesitados. Un hombre que entregó su vida al servicio de los demás y hoy sirve de modelo a seguir para los argentinos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto de declaración.

Bloque Unión por Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23323/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 1er aniversario de la canonización del cura José Gabriel del Rosario Brochero, a celebrarse el día 16 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23324/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse las Bodas de Plata del CENMA Río Primero, el día 13 de octubre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Hacia el año 1990 se iniciaron las gestiones para la apertura de un bachillerato para adultos en Río Primero, durante la intendencia del Sr. Danilo Senn, para ello se tuvo en consideración las actividades que se realizaban en la Localidad así como también la población interesada en el proyecto; todo esto a fines de determinar la orientación de dicho bachillerato. En 1992 el Intendente Hugo Pozzi continuó con los trámites, logrando para finales de marzo la apertura de un anexo del CENMA que ya funcionaba en Villa Santa Rosa, la cual estaba dirigida por el Ing. Carlos Tosso, quien dimite del cargo en julio del mismo año y su lugar es tomado por la profesora Mercedes Marchisio.

En el período que va desde 1994 a 1996 la nueva dirección realiza diversas gestiones tendientes a la apertura de un CENMA base en la Localidad de Río primero, pero la Dirección de Enseñanza Media, consideró que no se justificaba la creación de dos centros educativos ubicados a tan escasa distancia.

En marzo de 1977 el Gobierno del Sr. Ramón B. Mestre, levantó la partida presupuestaria del Primer ciclo de Río primero y la llevó a Santa Rosa.

En 1998 se llegó a un nuevo acuerdo con la Provincia y el CENMA de Santa Rosa, quedando dos partidas presupuestarias para cada Centro Educativo; donde el municipio asume ciertos costos.

La actividad realizada por este Centro Educativo es de vital importancia, ya que permitió la inclusión en el sistema educativo de personas que por diversos motivos no pudo terminar sus estudios.

Ya han egresado cinco promociones con orientación en cooperativismo, otras doce alcanzaron el título de Bachiller en Producción de Bienes y servicios, con orientación en Microemprendimientos y otras cuatro en Bachilleres en Economía y Administración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23324/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Bodas de Plata del CENMA - Río Primero,

a celebrarse el día 13 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23326/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del encuentro "ARMÓS – Encuentros de Liderazgo Femenino" a realizarse los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2017 en el salón auditorio OSDE en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El 31 de octubre y 1 de noviembre 2017 se desarrollará en Córdoba Armós: Encuentros sobre Liderazgo Femenino, Congreso y Workshops Experienciales, con la presencia destacada y por primera vez en Córdoba, de la Dra. Jean Shinoda Bolen. Un encuentro que promueve un nuevo modo de liderar, desde la cooperación, desde la armonía, tomando como base atributos propios de la energía femenina.

Con la participación por primera vez en Córdoba de la Dra. Jean Shinoda Bolen presentando su trabajo sobre las Diosas y Arquetipos que yacen en el inconsciente de todas las personas, y su aplicación práctica al desarrollo del poder femenino.

En esta edición se busca abrir un espacio de autodescubrimiento, en el que se podrán reconocer herramientas con las que naturalmente cuentan las mujeres, para generar acciones que impacten positivamente en los sistemas en los que se mueven a diario.

Solicitamos la aprobación del presente proyecto, dada la importancia de la temática.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23326/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del encuentro "ARMÓS – ENCUENTROS DE LIDERAZGO FEMENINO", a desarrollarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017 en el salón auditorio OSDE en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23327/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al grupo Green Drinks Córdoba, por la iniciativa de editar su primer libro que, impreso íntegramente en papel de piedra, se intitulará: "Experiencias sustentables que transforman comunidades"; ejemplar creado para promover la difusión de casos y experiencias de propuestas de desarrollo sostenible, implementadas en la Argentina, y financiar el proyecto de forestación urbana en la Ciudad de Córdoba, denominado "Plantando Futuro".

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El movimiento Green Drinks, que surgió en Inglaterra, consiste en una red global de reuniones informales para gente interesada en el tema ambiental y el desarrollo sustentable.

Estas convocatorias de los amigos del medio ambiente comenzaron, a nivel nacional, en el año 2007, en la ciudad de Buenos Aires; en tanto que en Córdoba, recién en el año 2013, se generaron espacios de diálogo y sinergias entre los diferentes sectores de la sociedad, en los cuales se abordaron cuestiones de interés común como "Ambiente y Sustentabilidad"; "Residuos Tecnológicos" (RAEE); "Turismo y Transporte Alternativo"; "Cambio Climático"; "Construcciones amigables con el ambiente"; "Productos Orgánicos y Agroecológicos"; "Diseño Sostenible y Residuos urbanos", entre otros.

Desde la última fecha indicada, hasta el presente, dieciséis líderes y emprendedores que participaron de los eventos y compartieron un sinnúmero de vivencias, se atrevieron a generar un cambio en las comunidades por medio de sus propuestas, que demuestran la posibilidad de alcanzar el desarrollo sostenible de la región, logrando un impacto positivo en las comunidades, el ambiente, la economía, los marcos políticos/legales y la participación activa.

Como consecuencia de ello, surge la idea del lanzamiento del primer libro de Green Drinks Córdoba, en el cual los dieciséis referentes cuentan cómo desarrollaron su proyecto. Entre las cuestiones tratadas, también tienen cabida temas relativos a la educación, turismo, responsabilidad social empresarial, residuos y muchos otros más.

Como singularidad, cabe señalar que el ejemplar será editado, por primera vez en la Argentina, en papel de piedra, un material innovador, 100% reciclable, que no utiliza árboles, ni agua, ni ácidos de ningún tipo para su elaboración, y solamente requiere del 50% de la energía con respecto al papel

tradicional.

Con la impresión del libro que llevará por título: "Experiencias sustentables que transforman comunidades", se apunta a dos objetivos principales: promover la difusión de casos y experiencias de propuestas de desarrollo sostenible, implementadas en la Argentina, y financiar el proyecto de forestación urbana en esta ciudad capital, denominado "Plantando Futuro", con el fin de "lograr una Córdoba más verde".

Ciertamente, los propósitos perseguidos por el grupo Green Drinks, se ajustan a uno de los fines que integran "Las políticas especiales del Estado Provincial"; que reconocido por el Artículo 66 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, alude a la siguiente prerrogativa:

"Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud..."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23327/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al grupo Green Drinks Córdoba, por la iniciativa de editar su primer libro que, impreso íntegramente en papel de piedra, se intitulará: "Experiencias sustentables que transforman comunidades", que promueve la difusión de casos y experiencias de propuestas de desarrollo sostenible.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23328/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante las informaciones de las cuales se desprende la no continuidad y el desfinanciamiento de las carreras universitarias del Centro Universitario San Francisco -CUSF-, creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

Preocupa a la comunidad y la ciudadanía de San Francisco y la Región las informaciones relacionadas con la no continuidad del dictado de las carreras del Centro Universitario San Francisco (CUSF) que se ve afectado en forma total, y que fuera creado mediante convenio rubricado por el Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad de Villa María y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco el día 19 de diciembre de 2012.

El Gobierno de la ciudad cabecera del departamento San Justo tiene como uno de sus objetivos estratégicos de desarrollo local y regional a la educación de sus ciudadanos, es por ello que trabaja permanentemente con diversos programas educativos abarcando todas las edades.

Particularmente en lo que tiene que ver con la Educación Superior se desarrolla el Programa San Francisco Polo Educativo que tiene entre sus objetivos hacer conocer la oferta educativa superior y universitaria a la comunidad de la ciudad y la región. Para ello el Intendente Municipal y su equipo de colaboradores recorren la región todos los años conversando con los alumnos de 5º, 6º y 7º año; padres y cuerpos docentes de los departamentos San Justo, Río Primero y Río Segundo de nuestra Provincia y Castellanos y Las Colonias de la hermana provincia de Santa Fe; teniendo en cuenta la similitud de las realidades que se presentan en los lugares mencionados y haciendo una especie de integración de parte de la Región Centro.

A partir de estos recorridos se detectó la necesidad de cubrir una demanda de educación pública universitaria de calidad y gratuita, la cual complementaba la oferta existente tanto pública como la privada.

Es por ello que se realizaron innumerables gestiones ante distintas Universidades públicas y ante el Ministerio de Educación de la Nación para la radicación de un proyecto de expansión territorial, como lo establece la Ley de Educación Superior, poniéndose en marcha un consorcio entre la Universidad de Villa María y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, creándose así el Centro Universitario San Francisco, financiado por la Cartera Educativa Nacional.

El CUSF cuenta en la actualidad con una matrícula de aproximadamente 1.000 (un mil) alumnos, habiéndose dictado a la fecha siete carreras universitarias de distintas ramas científicas, las cuales fueron elegidas fruto del trabajo realizado por ambas instituciones involucradas (UNVM y Municipio) que se concretó en un plan institucional que tiene como objetivo primordial dar respuesta a las demandas educativas universitaria de San Francisco y la región, como así también a las potencialidades y visión de desarrollo de las mismas.

Dentro de la matrícula mencionada up supra, el 40 % de los alumnos provienen del territorio que rodea a San Francisco, habiéndose generado por ello una gran afluencia de estudiantes que se

convertirán en futuros profesionales de las provincias de Córdoba y Santa Fe y que se suma a la de otras instituciones académicas, lo cual ha permitido el crecimiento de todas las industrias que rodean a una ciudad universitaria (inmobiliaria, comercial, logística, entretenimiento, de infraestructura deportiva, etc.)

Todas estas potencialidades que han sumado desarrollo a la ciudad y la zona de influencia hoy se ven amenazadas por la falta de decisión del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Política Universitaria, para el envío de los fondos necesarios para el sostenimiento y ampliación de la oferta educativa y edilicia de tan importante y estratégico Centro Universitario, poniendo en peligro su continuidad como herramienta formadora, pero además como eje estratégico del desarrollo productivo local y generador de justicia social.

Este hecho se ve reflejado en la indecisión sobre la apertura de los cohortes 2018, impidiendo su continuidad debido al inicio de inscripciones en su casa matriz, la Universidad Nacional de Villa María.

La falta de continuidad de este proyecto pone en peligro un amplio proceso llevado a cabo en los últimos años y que ha logrado retener a más del 60 % de los alumnos que egresan de la Educación Media, pudiendo dictar en sus aulas 2 de las 10 carreras más elegidas en San Francisco y la región, lo cual genera un proceso de inclusión social debido a que el 70 % de los alumnos de esta Institución serán los primeros profesionales de sus familias.

Por ello creemos y proponemos que para evitar situaciones innecesarias de tensión social, además de la preocupación en alumnos y familiares de los mismos, la creación del CUSF, debe ser ratificada por Ley y establecido su financiamiento permanente dentro del mismo marco legal.

Por las razones expuestas y por las que se darán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23328/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante las informaciones de las cuales se desprende la no continuidad y el desfinanciamiento de las carreras universitarias del Centro Universitario San Francisco -C.U.S.F.-, creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
23329/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones, agoten todas las instancias para garantizar la continuidad y el financiamiento de las carreras universitarias del Centro Universitario San Francisco - CUSF, creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

En el marco del Art. 26 del Reglamento Interno de este Cuerpo que establece la posibilidad de realizar una Sesión Especial por Resolución del Plenario, es que ponemos a consideración de esta Legislatura la convocatoria a una Sesión Especial para instruir a los Senadores Nacionales, conforme lo establece el Art. 104 inc. 5) de la Constitución Provincial y encomendar a los Diputados Nacionales, que representan a nuestra Provincia, para que aprueben por Ley la continuidad de las carreras universitarias dictadas por la Universidad Nacional de Villa María en todo el territorio provincial, especialmente en el denominado Centro Universitario San Francisco (CUSF) que se ve afectado en forma total, y que fuera creado mediante convenio rubricado por el Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad de Villa María y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco el día 19 de diciembre de 2012.

El Gobierno de la ciudad cabecera del departamento San Justo tiene como uno de sus objetivos estratégicos de desarrollo local y regional a la educación de sus ciudadanos, es por ello que trabaja permanentemente con diversos programas educativos abarcando todas las edades.

Particularmente en lo que tiene que ver con la Educación Superior se desarrolla el Programa San Francisco Polo Educativo que tiene entre sus objetivos hacer conocer la oferta educativa superior y universitaria a la comunidad de la ciudad y la región. Para ello el Intendente Municipal y su equipo de colaboradores recorren la región todos los años conversando con los alumnos de 5º, 6º y 7º año; padres y cuerpos docentes de los departamentos San Justo, Río Primero y Río Segundo de nuestra Provincia y Castellanos y Las Colonias de la hermana provincia de Santa Fe; teniendo en cuenta la similitud de las realidades que se presentan en los lugares mencionados y haciendo una especie de integración de parte de la Región Centro.

A partir de estos recorridos se detectó la necesidad de cubrir una demanda de educación pública universitaria de calidad y gratuita, la cual complementaba la oferta existente tanto pública como la privada.

Es por ello que se realizaron innumerables gestiones ante distintas Universidades públicas y ante el Ministerio de Educación de la Nación para la radicación de un proyecto de expansión territorial, como lo establece la Ley de Educación Superior, poniéndose en marcha un consorcio entre la Universidad de Villa María y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, creándose así el Centro Universitario San Francisco, financiado por la Cartera Educativa Nacional.

El CUSF cuenta en la actualidad con una matrícula de aproximadamente 1.000 (un mil) alumnos, habiéndose dictado a la fecha siete carreras universitarias de distintas ramas científicas, las cuales fueron elegidas fruto del trabajo realizado por ambas instituciones involucradas (UNVM y Municipio) que se concretó en un plan institucional que tiene como objetivo primordial dar respuesta a las demandas educativas universitaria de San Francisco y la región, como así también a las potencialidades y visión de desarrollo de las mismas.

Dentro de la matrícula mencionada up supra, el 40 % de los alumnos provienen del territorio que rodea a San Francisco, habiéndose generado por ello una gran afluencia de estudiantes que se convertirán en futuros profesionales de las provincias de Córdoba y Santa Fe y que se suma a la de otras instituciones académicas, lo cual ha permitido el crecimiento de todas las industrias que rodean a una ciudad universitaria (inmobiliaria, comercial, logística, entretenimiento, de infraestructura deportiva, etc.)

Todas estas potencialidades que han sumado desarrollo a la ciudad y la zona de influencia hoy se ven amenazadas por la falta de decisión del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Política Universitaria, para el envío de los fondos necesarios para el sostenimiento y ampliación de la oferta educativa y edilicia de tan importante y estratégico Centro Universitario, poniendo en peligro su continuidad como herramienta formadora, pero además como eje estratégico del desarrollo productivo local y generador de justicia social

Este hecho se ve reflejado en la indecisión sobre la apertura de los cohortes 2018, impidiendo su continuidad debido al inicio de inscripciones en su casa matriz, la Universidad Nacional de Villa María.

La falta de continuidad de este proyecto pone en peligro un amplio proceso llevado a cabo en los últimos años y que ha logrado retener a más del 60 % de los alumnos que egresan de la Educación Media, pudiendo dictar en sus aulas 2 de las 10 carreras más elegidas en San Francisco y la región, lo cual genera un proceso de inclusión social debido a que el 70 % de los alumnos de esta Institución serán los primeros profesionales de sus familias.

Por ello creemos y proponemos que para evitar situaciones innecesarias de tensión social, además de la preocupación en alumnos y familiares de los mismos, la creación del CUSF, debe ser ratificada por Ley y establecido su financiamiento permanente dentro del mismo marco legal.

Por las razones expuestas y por las que se darán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Córdoba Podemos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 23329/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones, agoten todas las instancias para garantizar la continuidad y el financiamiento de las carreras universitarias del Centro Universitario San Francisco -C.U.S.F.-, creado en el marco del Programa de Expansión Territorial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23330/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo la segunda edición de los Juegos Olímpicos Laboulaye "JOL 2017" organizados por el profesorado Eduardo L'efevbre de Laboulaye y la escuela ProA, a celebrarse el día viernes 13 de octubre del corriente año en la localidad de Laboulaye .

Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

El profesorado Eduardo L'efevbre de Laboulaye cumple treinta años, sus logros en nuestra sociedad son muchos y de gran trascendencia para el desarrollo de dicha ciudad.

En motivo de celebración de sus 30 años el profesorado, en conjunto con la Escuela Experimental ProA, llevará a cabo la segunda edición de los Juegos Olímpicos Laboulaye "JOL 2017" donde trabajaran por una participación democrática en pro de la educación.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Leg. Fernando Palloni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23330/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la segunda edición de los Juegos Olímpicos Laboulaye -JOL 2017- que, organizados conjuntamente por el Profesorado Eduardo L'efevbre de Laboulaye y la Escuela Experimental ProA, se desarrollará el día 13 de octubre en la mencionada ciudad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23331/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo 30 aniversario del IPEA N° 239 "Héctor M.C. Reynal", ubicado en la localidad de General Levalle, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día jueves 12 de octubre del 2017.

Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

La creación del IPEA N° 239 tiene sus origen en el año 1962, donde el Intendente Municipal Héctor García promovió la creación de una escuela Agropecuaria en la General Levalle. Pero es recién en el año 1986 cuando se creó la Comisión Pro Escuela Agro Técnica, conformada por representantes de las diferentes instituciones locales para llevar a cabo la creación de un nuevo establecimiento educativo. La misma realizó diversas gestiones para concretar el proyecto, como la realización de un censo para determinar la potencial población escolar, reuniones con padres y docentes para conformar tentativamente la planta funcional.

El día 27 de mayo del año 1986, se oficializó el pedido de creación de la escuela al Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Honorio Peyrano. En marzo de 1987 comenzó el dictado de clases de aproximación en la Municipalidad y el día 18 de mayo se recibe del Poder Ejecutivo Provincial el Decreto 92.278 Resolución Ministerial 548/87, que establecen la Creación del Instituto. Esto posibilitó la inauguración del Ciclo Lectivo 1987 del entonces llamado IPEA N° 31. Las clases se dictaban en el salón del Deportivo Club Independencia.

El nombre Héctor Reynal es porque la familia Reynal donó un campo de 13 hectáreas para su construcción, pero esto no pudo ser posible por las características del terreno (propenso a inundaciones) y estaba ubicado a 5 km. Del pueblo. El municipio compró 10 ha. En el radio urbano, en el sector norte de localidad, el cual fue escriturado en el año 1999.

Su edificio fue construido en el marco del programa provincial 100 escuelas y fue inaugurado el día 24 de julio de 2001.

El día 1 de julio de 1997 por Decreto 933 Expediente 0210/808550/94 el colegio IPEA N° 31, pasó a llamarse IPEM N° 239 "Héctor M.C. Reynal".

A partir del año 2015 egresan los primero técnicos en producción agropecuaria, formando parte de esta manera la institución de la modalidad técnica.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Leg. Fernando Palloni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23331/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de 30º aniversario de creación del IPEA N° 239 "Héctor M.C. Reynal" de la localidad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 12 de octubre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23332/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, a celebrarse los días 18 y 19 de octubre, en la sala teatral Viejo Mercado de la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El fútbol organizado del Departamento Río Cuarto, fue fundado en el año 1917, cuando se organiza la Federación de Foot Ball de Río Cuarto, asociación de clubes que buscaba organizar la actividad futbolística de la región. La institución recorrió un largo camino estableciéndose como Liga de Fútbol de Río Cuarto en 1935, para luego constituirse como Liga Regional en 1965.

Tras 100 años de trabajo, hoy es una de las ligas más importantes del país con más de 40 clubes afiliados y más de 7.000 jugadores inscriptos, que participan de las categorías infantiles, juveniles, mayores, femenino y fútbol. Es significativo destacar que la institución no solo tiene objetivos de superación deportiva, sino que también se propone ser un espacio de contención social para todos sus integrantes propiciando que éstos desarrollen sus vidas en un marco de respeto, solidaridad y esfuerzo.

Bajo esta gran familia, se han formado grandes jugadores, hoy reconocidos a nivel nacional e internacional como Oscar Massei, Pablo Aimar, Anacleto Peano, Juan Irigoyen, Eduardo "bocadito" Quiroga, Eduardo Omar Saporitti, Ariel Boldrini, Martín Herrera, Guillermo Guendulain, Héctor Pitarch, Eduardo "tero" Giuliano, Rodolfo "rody" Rodríguez, Guillermo Pereyra, Franco Constanzo, Hugo Campagnaro, Guido Herrera y Pablo "cholo" Guiñazú, entre otros. Asimismo, los equipos también han sido destacados en diversos torneos, obteniendo premios como Campeón Argentino de Selecciones en la Copa Dr. Adrián Beccar Varela de 1973, 11 títulos de campeón en torneos provinciales, y 2 nacionales obtenidos en 2011 y 2013.

En esta especial ocasión, al cumplirse un centenario de creación y trabajo conjunto, la Liga desarrollará una serie de actividades los días 18 y 19 de octubre en la sala teatral "Viejo Mercado", de la ciudad de Río Cuarto, donde se presentarán representantes del arbitraje nacional para disertar sobre nuevas reglas e incidencias en el juego, el espectáculo de Alejandro Apo con "y el fútbol contó un cuento", la presencia de ex jugadores de la liga regional y la especial participación de ex jugadores campeones del mundial 86.

Por tratarse de una institución que ha apostado a preparar y acompañar a los deportistas de Río Cuarto con gran esfuerzo, persistencia y dedicación, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23332/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, a celebrarse los días 18 y 19 de octubre de 2017 en la sala teatral Viejo Mercado de la referida ciudad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23333/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Club de Herreros que, dirigido al canal de distribución metalúrgico, herreros, soldadores y trabajadores metalúrgicos de todo el país, desarrollará una jornada sobre innovaciones en el sector, el día 25 de octubre en las instalaciones de Aceros Solaro SA, Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Entendiendo que para que una actividad perdure en el tiempo es necesario que sus integrantes participen activamente de esta, desde hace 15 años el Club de Herreros lleva adelante jornadas de capacitación y difusión de nuevas tecnologías y herramientas que permiten grandes avances en el sector.

Dentro de las actividades que realiza el club, las más destacadas son el Concurso de Arte en Hierro, el Campeonato Nacional de Herreros, y los ya tradicionales desayunos por el día del herrero.

Los distribuidores de hierro abren sus puertas al Club de Herreros, ofreciendo a sus clientes un encuentro para acercarse a las novedades del rubro, y disfrutar de una jornada distendida con colegas, buscando con ello lograr su fidelización. En esta ocasión, Aceros Solaro SA, será la empresa anfitriona de esta especial reunión, el día miércoles 25 de octubre a las 19:30 hs. en sus instalaciones, sito en calle Av. Amadeo Sabattini 3600 de la Ciudad de Río Cuarto.

Compartiendo la idea de que el contacto entre colegas comerciantes y trabajadores, la actualización de conocimientos, la divulgación de nuevas técnicas y uso de herramientas, incide en el crecimiento económico de la región; solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23333/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la jornada sobre innovaciones en el sector que el Club de Herreros desarrollará el día 25 de octubre de 2017 en las instalaciones de Aceros Solaro SA de la

ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23334/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la Expo "Más que Perros" que, organizada por estudiantes de la carrera de Organización de Eventos del Instituto Superior Mariano Moreno, tendrá lugar el día 12 de noviembre en Ciudad Universitaria.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

La Expo Más Que Perros busca concientizar sobre el maltrato animal, la tenencia responsable, el perro en situación de calle, la importancia de una buena alimentación, entre otros aspectos esenciales de la temática.

Destinada a toda la comunidad, la jornada convoca a trabajadores del rubro a mostrar sus productos y servicios a través de la colocación de un stand de promoción en un marco de actividades como charlas sobre concientización y adiestramiento a cargo de especialistas, actividades recreativas para niños, intervenciones artísticas, entre otras.

Asimismo, la expo brindará un espacio a la recolección de firmas para la modificación de la Ley 14346, más conocida como Ley Sarmiento.

El dinero recaudado en la entrada al evento será destinado a la organización Santuario Los Caleritos, un refugio que alberga 144 perros en situación de abandono de la Ciudad de La Calera.

Apoyando que la iniciativa congregue a referentes de cada área de la protección animal, enriqueciendo la visión de proteccionistas, veterinarios, público en general, adiestradores y especialistas en la legislación concerniente al tema; solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23334/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Expo Más que Perros que, organizada por estudiantes de la carrera de Organización de Eventos del Instituto Superior Mariano Moreno, se desarrollará el día 12 de noviembre de 2017 en la Ciudad Universitaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23335/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre en la ciudad de San Pablo y su interés institucional en que la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario resuelva realizar su Congreso Internacional del próximo año en la Provincia de Córdoba.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

Desde la creación de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario en 2011 se han realizado 6 Congresos internacionales de gran trascendencia que han logrado consolidar al derecho sanitario como una disciplina autónoma.

La Red Iberoamericana de Derecho Sanitario fue concebida como una estrategia de articulación y cooperación técnica entre personas e instituciones del ámbito del derecho sanitario de los países miembros de la comunidad iberoamericana, con el objetivo de ampliar el debate acerca del efectivo ejercicio del derecho a la salud, a fin de fortalecer los sistemas sanitarios. La Red surgió a partir de las iniciativas promovidas por académicos pertenecientes a diversas y prestigiosas instituciones: Programa de Direito Sanitário, de Fundação Oswaldo Cruz (Prodisa/Fiocruz); Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (FD/UBA); Universidad de Cantabria/Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP); Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos); Escola de Saúde Pública do Estado do Rio Grande do Sul; Centro de Estudos e Pesquisa em Direito Sanitário (Cepedisa). Como parte de esta iniciativa creó la revista electrónica "Cuadernos Iberoamericanos de Derecho Sanitario", una publicación bilingüe y semestral dedicada a promover el estudio del derecho sanitario en la región.

En esta 7ª edición se abordarán los desafíos contemporáneos del derecho a la salud en los estados democráticos. El Congreso contará con seis paneles, ocho grupos temáticos para presentaciones orales y exposición de pósters. De 170 trabajos recibidos se aprobaron 74 presentaciones orales y 25 pósters, lo

que demuestra a las claras su trascendencia e impacto internacional.

La proliferación de normativa en el ámbito sanitario, las demandas de los pacientes, el rol del Estado, y las vinculaciones de la salud con la planificación estratégica en diferentes áreas son sólo algunos de los temas que se abordarán. El derecho sanitario convoca a múltiples disciplinas y a pensar en la salud como un derecho que permite el desarrollo sustentable, individual y colectivo, fundado en la solidaridad. Allí radica la importancia del Congreso para generar herramientas idóneas para abordar problemáticas complejas.

Por ello, desde esta Legislatura debemos promover la realización de este tipo de eventos en nuestra Provincia. Córdoba cuenta con tradición señera en ello. Albergamos la primera universidad del país, creada en 1613, y en 1791 se instauró la Facultad de Jurisprudencia. Así es como se empieza a gestar nuestro semblante, doctoral, por la larga tradición en la enseñanza del Derecho y la Medicina, que dio luz a hombres, mujeres y a sucesos históricos trascendentales, como la Reforma Universitaria de la que el año viene se cumplirán 100 años, que hicieron de esta Provincia un orgullo para sus habitantes.

Por ello, es misión de esta Legislatura promover los valores fundamentales de la sociedad como la apertura hacia la comunidad, la capacitación y formación, y la difusión del conocimiento, que proyecten su interés en la resolución de problemas.

La trascendencia académica y científica del Congreso –el más importante de la región– hacen necesaria la promoción de Córdoba como sede, de lo que con certeza será una experiencia inapreciable y también una enorme responsabilidad de asumir el protagonismo en un espacio de reflexión y debate que, sin duda, enriquecerá nuestro quehacer y contribuirá a nuestro desarrollo institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23335/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “VII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario” a desarrollarse del 18 al 20 de octubre de 2017 en la ciudad de San Pablo, Brasil; y su interés institucional en que la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario resuelva realizar su Congreso Internacional del próximo año en la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23336/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los Jardines Belén por la tarea desarrollada desde hace 25 años con la misión de brindar un lugar a los niños de las familias más desprotegidas de la comunidad, ofreciendo acogida, amor, estimulación, asistiendo, educando, protegiendo y viviendo el evangelio día a día.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Los Jardines Belén nacen hace 25 años, con la misión de brindar un lugar a los niños de las familias más desprotegidas de la comunidad, para brindar acogida, amor, estimulación, asistiendo, educando, protegiendo y por sobre todas las cosas viviendo el evangelio a través del día a día. Han asistido 5800 niños aproximadamente desde sus inicios a la actualidad.

En el año 1992 desde la parroquia se detectan necesidades de la comunidad, de instituciones de contención para niños de la primera infancia, para dar respuesta se crea el primer jardín materno-infantil “Belén I” (ubicado en el centro del barrio Villa El Libertador).

Debido a la gran demanda del servicio en la zona, se consiguen donaciones para la compra de viviendas que fueron remodeladas para el funcionamiento del jardín en las distintas zonas del barrio, multiplicando de esta manera dicho servicio a toda la comunidad. En 1993 - 1994 nace “Belén II” hacia el oeste del barrio, en 1998 comienza “Belén III” en la zona sur, en 1999 se inicia “En Pañales” en el centro, dando respuesta a las familias con bebés en situación de riesgo social.

Considerando el proyecto educativo de los jardines y el trabajo realizado en años anteriores en el año 2000 se inicia un camino hacia la oficialización de las salas de nivel inicial. De esta manera se inaugura el primer jardín de infantes oficial “Belén IV” ubicado en la zona norte de barrio.

En la actualidad se cuenta con 17 secciones de nivel inicial (para niños de 3, 4 y 5 años) y 6 secciones de jardín maternal (para niños de 45 días a 2 años) sumando un total de 370 niños asistiendo a los jardines, junto a un equipo docente de 40 personas (entre docentes, profesores de materias especiales, auxiliares y camareras).

Los Jardines Belén atienden estratégicamente a niños y niñas de 45 días a 5 años de edad que viven en los distintos puntos cardinales del barrio Villa El Libertador y barrios vecinos, los padres, que utilizan sus servicios de estimulación, promoción y desarrollo infantil, manifiestan su reconocimiento a la tarea educativa que se destaca, como un servicio a la comunidad brindado por la Parroquia Nuestra Señora del Trabajo como vivo ejemplo del amor, la fe, y la esperanza en movimiento.

Año tras año, se reciben familias que se caracterizan por establecer vínculos inseguros con sus hijos, como resultado de bajo nivel educativo, falta de trabajo o precariedad laboral, hacinamiento habitacional, abusos, violencia familiar y pobreza extrema, sin dejar de lado el flagelo de la droga y otras adicciones que llevan a la crisis social, a la pérdida gradual de los valores, dejando a los niños en situación de vulnerabilidad.

La diversidad que se presenta en el día a día, va más allá de lo esperado, niños con problemas de agresión y de límites es lo más común, dificultades del lenguaje, en el aprendizaje, deficiencias en salud bucal, de nutrición, hace que todo lo que se pueda brindar desde el jardín, complete un abordaje integral de su educación, cumplimentando una función pedagógica y social de gran relevancia en la zona.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23336/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los Jardines Belén por la tarea desarrollada desde hace 25 años con la misión de brindar un lugar a los niños de las familias más desprotegidas de la comunidad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23338/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los 100 años del Centro Educativo Bartolomé Mitre de la localidad de Las Varillas (Dpto. San Justo)

Leg. Manuel Calvo

FUNDAMENTOS

Los 100 años de una entidad educativa deben celebrarse con honor y con la alegría que amerita que la educación es un punto esencial en el desarrollo de las personas y que es necesario para formar una sociedad analítica y crítica.

El pasado 3 de setiembre, la escuela Bartolomé Mitre cumplió su centenario y llevo adelante una serie de actividades conmemorativas tales como la realización de un concurso para la creación del logotipo referido al festejo, una campaña de prevención contra la violencia denominada "Un abrazo por una sonrisa", y un concurso para colocar nombre a la Biblioteca, entre los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado, ganando la denominación "Atrapa sueños"; entre otras acciones.

Este centro educativo tiene una trascendencia social de gran relevancia en la Localidad de Las Varillas y en los pueblos cercanos, lo que amerita un sentido reconocimiento por el trabajo realizado durante tantos años a base de esfuerzo y compromiso de los directivos, docentes, alumnos y padres que forman la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, y por la trascendencia histórica de estos Encuentros, es que considero oportuno, Sr. Presidente, solicitarle a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración de adhesión y beneplácito.

Leg. Manuel Calvo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23338/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del centenario del Centro Educativo Bartolomé Mitre de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

-16-

**REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS DESAPARECIDAS. CREACIÓN. DENUNCIAS
POR DESAPARICIÓN O AUSENCIA DE PERSONAS. PROCEDIMIENTOS.
ESTABLECIMIENTO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18418/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de octubre de 2017.

**Al señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18418/L/16, estableciendo un protocolo de búsqueda inmediata de personas cuya desaparición ha sido denunciada.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas para solicitar la reconsideración de la votación, disponiendo de 5 minutos para ello.

Sr. Salas.- Señor presidente: traje a debate este proyecto que tiene más de un año, que fue rehabilitado y que en algún momento discutimos en una comisión que ya ha fenecido en esta Legislatura, la Comisión de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

Lo he traído porque en las últimas tres semanas desaparecieron tres chicas en la Provincia de Córdoba, de las cuales dos son menores. Esas chicas estuvieron desaparecidas durante aproximadamente quince días, no voy a dar los nombres, los tengo acá. Una de ellas había estado en una red de trata, la habían sacado de allí y volvieron a captarla; otra desapareció de un instituto de la Provincia. Todas tienen en común que son de zonas y de hogares muy vulnerables.

El resultado fue que en todos los casos se adoptó la misma política: se les dijo a los familiares que no hicieran pública la desaparición. La Policía les dijo: "esperen 48 horas". Es más, fueron otra vez y les dijeron: "va a volver".

En el caso del instituto, que no voy a dar los nombres porque los familiares seguramente irán a la Justicia, les recomendaron que ni siquiera hicieran la denuncia policial. ¿Sabe por qué se conoció el caso y aparecieron? Porque en un lapso de diez días, más o menos, hubo varias movilizaciones en el Patio Olmos de organizaciones sociales junto a las familias reclamando por su aparición.

Los que recomiendan que no hagan la denuncia violan leyes, porque no hay ninguna ley que diga que hay que esperar 48 horas. Entonces, nosotros presentamos hace un año y pico y lo discutimos en la Comisión -que ya no se reúne- que había que establecer un protocolo para que se le dijera claramente a la Policía o a cualquiera que tuviera que actuar que lo hiciera de forma inmediata al recibir la denuncia, y que no podían esperar para publicar la foto, hacer lo que correspondía y tomar todos los recaudos. Y siguen diciéndoles que no pueden, que esperen 48 horas, que ya va a volver y que no lo hagan público. Es una política de Estado impedir que las denuncias se hagan efectivas, y es una política de Estado que termina favoreciendo a las redes de trata, que pone en peligro la vida de jóvenes que son vulnerables, fundamentalmente, y que, por lo tanto, están desprotegidas frente a esta situación.

¿Puede ser que la Legislatura no trate simplemente un protocolo de búsqueda, que no va a significar que tengan que poner siquiera un peso? Se los dije en la comisión: si no quieren tratar el proyecto porque es mío, no importa, lo retiro y presentan otro que sea parecido o igual, y que lo presenten como si fuera elaborado por ustedes, no quiero la autoría. Lo que quiero es que se saque un protocolo para que nadie más tenga que recurrir a movilizaciones, a hacer cortes y esas cosas para conseguir que busquen a alguien. Porque en este caso aparecieron -golpeada en un caso y en una red de trata en otro-, pero hay algunas que nunca van a aparecer y hubo otras que nunca aparecieron.

¿Pueden tratar un protocolo de búsqueda? ¿Puede ser que la Legislatura lo trate? Es lo único que quiero, nada más, porque esta situación existe y se agrava.

Lo único que pido es que lo reconsideren, porque quiero tratar un protocolo de búsqueda inmediata de personas desaparecidas.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-17-

LEGISLATURA PROVINCIAL. TRASLADO A UN PREDIO CERCANO AL CENTRO CÍVICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22529/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2017.

**Al Sr. Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22529/L/17.

El objetivo del presente proyecto es solicitar al Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Martín Llaryora, que remita toda la documentación y/o la información correspondiente sobre el traslado de la Legislatura a un predio cercano al Centro Cívico.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en los últimos años esta Legislatura viene acostumbrada a que el Poder Ejecutivo la tome de escribanía de lujo. Lo han hecho así en los últimos 17 años que lleva de gobierno Unión por Córdoba, pero llegaron al extremo en el que estamos ahora: que éste, que es uno de los tres poderes del Estado, va a ser trasladado por decisión del Poder Ejecutivo, sin que ninguno de los que están acá sentados, en representación del pueblo de esta Provincia, haya dicho "agua va" o "agua viene".

El 14 de julio de este año, cual si fuera vocero de esta Legislatura, el Secretario de Arquitectura de la Provincia anunció públicamente que estaba definido el traslado de esta Legislatura. Nadie conocía hasta ese momento cuáles eran las razones de fondo, cuáles eran los estudios que se habían hecho, cuál va a ser el nuevo edificio que esta Legislatura va a tener. Cuando algunos levantamos la voz, a las apuradas vinieron a dar una explicación en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Estos días me tomé el trabajo de preguntar área por área de esta Legislatura a quién le habían consultado sobre las necesidades que tenía el Poder Legislativo para poder diseñar la obra; la respuesta fue que a ninguna, a nadie le preguntaron cuántas salas de comisiones necesitamos, cuántas oficinas y de qué dimensiones. Y no me diga "sí", señor presidente, en todo caso si me quiere contestar hágalo desde su banca.

Sr. Presidente (González).- Perdón legisladora, ¿se refirió a mí?

Sra. Montero.- Como veo que me está contestando le digo que si me quiere contestar lo haga desde su banca.

Sr. Presidente (González).- Lo hago habitualmente. No tengo ningún interés en contestarle porque es totalmente insustancial lo que está planteando.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Montero.- Es tan insustancial que han diseñado un negocio -y lo voy a decir con todas las letras- de más de 1.500 millones de pesos que le van a dar a quien tenga la concesión de las 1.000 plazas de la playa de estacionamiento. Ese es el cálculo que no hice yo, lo hicieron quienes saben del tema; por 20 años le van a dar la concesión con la posibilidad de 10 años más de prórroga; además, con cosas muy llamativas en el pliego de licitación, por ejemplo, que le exigen a quien va a tener la obra que prevea las playas de estacionamiento, locales comerciales, cambios de cubiertas, aceites, etcétera, como así también bares, todo esto como exigencia, y en la página siguiente del pliego le dicen que le

otorgan la concesión absoluta de la explotación de esos espacios mientras dure la concesión. Son 1.500 millones de pesos que se van a llevar de ganancias en una obra que, en total, con todo el edificio de la Legislatura, llega como mucho a los 500 millones.

Vergüenza deberíamos tener nosotros, que estamos acá sentados, de que no somos capaces de decirle al Poder Ejecutivo que somos un poder independiente y que necesitamos tener participación, y si alguno de los 70 que están acá sentados la tuvo, le quiero decir que quien habla está en absoluta desventaja porque ni siquiera me han notificado de qué se trata, y creo haber sido electa por el pueblo de la Provincia igual que el resto de los 69 legisladores sentados acá. Es una verdadera vergüenza.

Además, es una verdadera vergüenza que ni siquiera se nos informe de los pliegos, del avance, del cómo va a ser. Y le voy a decir otra cosa más grave que seguramente merecerá alguna acción: en los pliegos no se especifica que se debe hacer un estudio de impacto ambiental, y la ley que esta Legislatura sancionó exige que toda superficie en radio urbano de más de dos mil metros cuadrados tenga el estudio de impacto ambiental, que se haga la audiencia pública, nada de...

Sr. Presidente (González).- Concluya, legisladora, porque su tiempo se ha agotado.

Sra. Montero.- Nada de eso está en el pliego.

Por lo tanto, solicito que tenga a bien trasladarle al Vicegobernador -que está en campaña- el pedido de que informe a esta Legislatura los pasos que va dando.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-18-

SERVICIOS DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23320/L/17.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de septiembre de 2017.

**Al señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, doctor Aurelio García Elorrio, legislador por Encuentro Vecinal Córdoba, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 23320/L/17; se trata de un proyecto de resolución por el cual se solicita informes al Ministerio de Finanzas respecto de la contratación de servicios, asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Aurelio García Elorrio
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- Antes de poner en consideración la solicitud, legislador Salas, ¿usted solicitó la palabra?

Sr. Salas.- Sí, señor presidente, porque se me acercó la relatora de la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género para decirme que no lo tienen en la comisión a este proyecto, a pesar de que el año pasado lo discutimos en esa comisión. Entonces, pido que el proyecto 18418/L/16, que puse antes en debate, sea incorporado en esa comisión, si es que no ha sido remitido.

Sr. Presidente (González).- Así se hará legislador.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio, para solicitar una reconsideración.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: se va a materializar en este año 2017 la licitación pública internacional más importante de los últimos años en esta Provincia ya que fenece el contrato con la UTE Kolektor, y la Provincia de Córdoba ha llamado a licitación para volver a encargar el cobro de los impuestos de la Provincia de Córdoba, o parte de ellos, al sector privado. No es un tema menor, señor presidente, porque ahí va el 20 por ciento de los ingresos fiscales ordinarios de la Provincia de Córdoba, una cantidad de dinero realmente enorme.

Estamos pidiendo varios legisladores que se abra el debate sobre el tema y que el Ministerio de Finanzas nos explique qué planes tiene; un plan ya es el llamado a licitación, pero es un tema que tiene aristas de todos los niveles. En primer lugar, está la empresa Kolektor dando vueltas, y si uno mira los pliegos llega a la conclusión que es una licitación para dos o tres empresas, una de ellas Kolektor, y ésta empresa ha dado muestras suficientes de que no podría tener en esta Provincia absolutamente nada; hemos visto a esta empresa -aparte de cobrar impuestos y llenarse los bolsillos a costa de lo que falta en hospitales y escuelas- ofreciendo dinero a periodistas para que oculten deliberadamente los problemas de corrupción que hay en esta Provincia.

Nosotros no queremos que llegue el día en que se termine esa licitación y se vuelva a materializar un esquilmamiento de los ingresos de los cordobeses. Por lo tanto, no queremos que llegue ese día que nos enteremos por los diarios que Kolektor o alguna otra empresa se va a quedar con semejante cantidad de dinero cuando lo podía hacer perfectamente la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

Para colmo, en el medio, hay 900 trabajadores; entonces, tampoco queremos que se nos corra con el costo político y social de esos empleados. Por eso, hemos estado pidiendo que se abra el juego y que entre todos encontremos cuál es la mejor solución.

Nos llama poderosamente la atención el pliego que ha hecho el Ministerio de Finanzas: un pliego donde Kolektor va a contar con buena parte de las posibilidades. Entonces, nuestro proyecto apunta a la venida pronta de las autoridades de Finanzas porque no queremos trabajar con los hechos consumados.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, y ante la ausencia del legislador Cuello, invito a la legisladora Chiappello a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 32.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo